

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

PRESENTADO POR:

"Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V."

REPRESENTANTE LEGAL

Luis Carlos Valencia Rosas

PROYECTO

Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de la Estación de Servicio "Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V.".

DOMIICLIO PARA OIR NOTIFICACIONES

Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

DOMICILIO DEL PROYECTO

Blvd. Universidad #531, Col. Guajardo, C.P. 21470, Tecate, Baja California.

FECHA: Octubre de 2022

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "OPERADORA EL ENCINO S. DE R.L DE C.V."

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

TABLA DE CONTENIDO

1. DAT	OS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL	
RESPON	SABLE DEL ESTUDIO	3
1.1.	PROYECTO	3
1.1.2.	Dimensiones del proyecto	
1.1.3.	• •	
1.1.4.	Superficie total del predio	
1.1.5.	, ,	
1.1.6. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proy		8
1.1.7.	Duración total del proyecto	8
1.2. I	Promovente	9
1.2.1.	Registro federal de contribuyente de la empresa promovente	9
1.2.2.	Nombre y cargo del representante legal	9
1.2.3.	Dirección del promovente para recepción de notificaciones	9
1.3.	RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO	9
1.3.1.	Nombre o razón social	9
1.3.2.	Registro federal de contribuyentes	9
1.3.3.	Responsable técnico del estudio	9
ÍNDICE DE I	FIGURAS	
FIGura 1.	Ubicación del predio destinado para el desarrollo del proyecto	4
Figura 2.	Dimensiones del predio del proyecto	5
Figura 3.	Distribución de las áreas del proyecto	6
ÍNDICE DE '	TABLAS	
TABLA 1.	Polígono del predio de ubicación del proyecto	5
Tabla 2.	Cuadro de áreas	7

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

1.1. Proyecto

Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de la Estación de Servicio "Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V."

1.1.1. Ubicación del proyecto

Las instalaciones de la estación de servicio se localizaran en el Ciudad de Tecate, Baja California.

Su dirección es:

Blvd. Universidad #531, Col. Guajardo, C.P. 21470, Tecate, Baja California.

Su georreferenciación se presenta en las coordenadas:

- Latitud. 32°33'36.37"N
- Longitud. -116°37'23.19"O

En la página siguiente se muestra la ubicación geográfica de la estación de expendio al público:

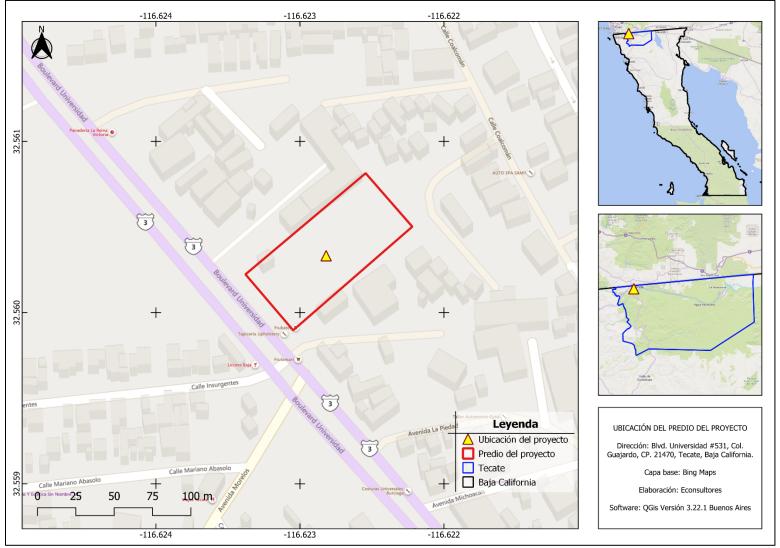


Figura 1. Ubicación del predio destinado para el desarrollo del proyecto

1.1.2. Dimensiones del proyecto



Figura 2. Dimensiones del predio del proyecto.

1.1.3. Superficie total del predio

Tabla 1. Polígono del predio de ubicación del proyecto.

CUADRO DE CONSTUCCIÓN									
LADO					COORDENADAS				
		RUMBO	DIST \		UTM ZONA 11S		GEOGRÁFICAS		
EST	PV					Y	Х	LAT	LONG
				1	3602560.00	535388.00	32°33'35.58"N	116°37'22.94"O	
1	2	N 40°25'10.16" W	49.5958	2	3602595.00	535356.00	32°33'36.72"N	116°37'24.16"O	
2	3	N 49°43'02.84" E	99.6865	3	3602662.00	535432.00	32°33'38.89"N	116°37'21.24"O	
3	4	S 40°47'03.34" E	49.1442	4	3602625.00	535464.00	32°33'37.68"N	116°37'20.02"O	
4	1	S 49°27'27.66" W	99.9993	1	3602560.00	535388.00	32°33'35.58"N	116°37'22.94"O	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO = 4,929.17 M2									

Dentro del perímetro de la estación, el espacio se aprovecha de la siguiente manera:

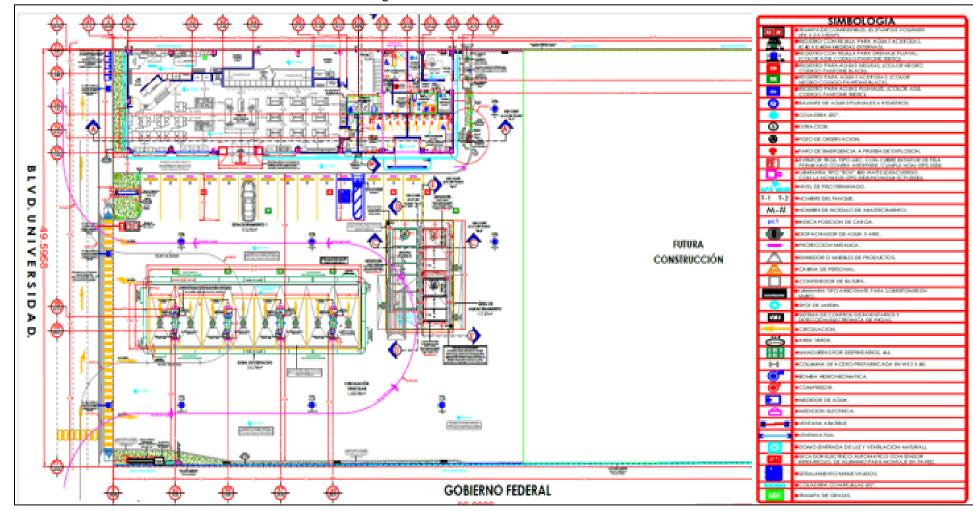


Figura 3. Distribución de la

s áreas del proyecto

Los elementos ocupan que conforman el proyecto abarcan cuentan con la siguiente área:

Tabla 2. Cuadro de áreas

CUADRO DE ÁREAS	M²	%
• TERRENO	4,929.17 m²	100.00 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	226.47 m²	4.59 %
• FAST FOOD	59.71 m²	1.21 %
BODEGA COCINA	8.42 m²	0.17 %
 CUARTO FRÍO 	26.11 m²	0.52 %
CASETA DE COBRO	8.69 m²	0.17 %
BODEGA	72.82 m²	1.47 %
TANQUES DE AGUA PURIFICADA	4.38 m²	0.08 %
BODEGA PLANTA ALTA	115.32 m²	2.33 %
BAÑO 1	1.56 m²	0.03 %
CUARTO SEGURIDAD GERENTE	5.52 m²	0.11 %
BAÑO DE HOMBRES	26.20 m²	0.53 %
BAÑO DE MUJERES	24.13 m²	0.48 %
CTO. DE MAQUINAS	8.34 m²	0.16 %
CUARTO ELÉCTRICO	4.66 m²	0.09 %
• PASILLO	10.64 m²	0.21 %
BAÑO DE EMPLEADOS	11.37 m²	0.23 %
BODEGA DE LIMPIOS	6.94 m²	0.14 %
OFICINA	14.00 m²	0.28 %
CTO. DE SUCIOS	2.26 m²	0.04 %
ÁREA DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.26 m²	0.04 %
ZONA DE DESPACHO	212.78 m²	4.31 %
ÁREA DE ALMACENAMIENTO	117.57 m²	2.38 %
FUTURA CONSTRUCCIÓN	2,107.79 m²	42.76 %
ESTACIONAMIENTO 1	213.95 m²	4.34 %
CIRCULACIÓN VEHICULAR	1,482.56 m²	30.07 %
ÁREAS VERDES	79.30 m²	1.60 %
BANQUETAS Y GUARNICIONES	156.86 m²	3.18 %
ESPESOR DE MUROS	33.88 m²	0.68 %
TOTAL	4,929.17 m²	100 %

1.1.4. Superficie total del predio

La superficie total del terreno es de 4929.17 M², sin embargo, la superficie para la construcción del proyecto es de 2821.38 m², en los cuales se ubicará la tienda de conveniencia, Fast Food, bodega cocina, cuarto frio, caseta de cobro, bodega, tanques de agua purificada, bodega planta alta, baño 1, cuarto de seguridad del gerente, baño de hombres, baño de mujeres, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, pasillo, baños de empleados, bodega de limpios, oficina, cuarto de sucios, área de residuos peligrosos, zona de despacho, área de almacenamiento, estacionamiento 1, circulación vehicular, áreas verdes, banquetas y guarniciones y espesor de muros.

1.1.5. Inversión requerida

Considerando cada uno de los requerimientos para la operación, incluidos los de mantenimiento y aquellas acciones enfocadas a la prevención y mitigación, se estima que la inversión requerida para el proyecto es de

Datos
Patrimoniales de
la Persona
Moral, Art. 113
fracción III de la
LFTAIP y 116
cuarto párrafo de
la LGTAIP.

1.1.6. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

Durante la operación de la estación se pretende generar 27 empleos, tanto de manera directa como indirecta.

1.1.7. Duración total del proyecto

El funcionamiento de la estación se proyecta para un periodo de 30 años como mínimo, considerando la garantía de tanque, sin embargo, con el mantenimiento adecuado y si las revisiones muestran resultados de un estado adecuado para la operación de los tanques, el periodo podría extenderse de manera indefinida.

Durante la operación del proyecto la estación de servicios realizará el expendio dentro del **Sistema de Franquicias de Pemex** y estará destinada a la venta al público y al menudeo de las gasolinas Pemex-Magna y Pemex-Premium, además de Pemex-Diesel y en general a la comercialización de grasas y lubricantes para consumo de vehículos de combustión interna.

1.2. Promovente

Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V.

1.2.1. Registro federal de contribuyente de la empresa promovente

El RFC de la empresa promovente es el siguiente: OEN2103229P3.

1.2.2. Nombre y cargo del representante legal

Nombre: Luis Carlos Valencia Rosas

Clave Única de Registro de Población del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primel párrafo de la LGTAIP.

1.2.3. Dirección del promovente para recepción de notificaciones

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3. Responsable del informe preventivo

1.3.1. Nombre o razón social

Ricardo de Jesús Aguilar Romero

1.3.2. Registro federal de contribuyentes

Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3.3. Responsable técnico del estudio

2. Nombre: Ricardo de Jesús Aguilar Romero

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Unica de Registro Poblacional del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Información académica del responsable técnico

Profesión: Licenciado en biología.

N° cédula profesional: 6945631

Colaboración:

- Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro
- fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo
- de la LGTAIP
- Profesión: Ing. Ambiental.
- N° cédula profesional: 8986294

4.1.1. Dirección del responsable del estudio

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "OPERADORA EL ENCINO, S. DE R.L. DE C.V."

CAPÍTULO II

REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

TABLA DE CONTENIDO 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.4.1. 2.4.2. 2.4.3. 2.4.4. 2.4.5. 2.4.6. Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC).......46 2.4.7. 2.4.8. Áreas Naturales Protegidas Federales53 Áreas Naturales Protegidas Estatales y municipales......56 Áreas prioritarias para la conservación58 **ÍNDICE DE FIGURAS** Figura 4. Ubicación del proyecto respecto al POEGT......41 Figura 5. Figura 6. Ubicación del proyecto respecto al Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC). 47 Figura 7. Figura 8. Figura 9. Figura 10. Figura 11. Áreas Prioritarias para la Conservación de las Aves más cercanas al predio del proyecto 60 Figura 12. Figura 13. Índice De Tablas Tabla 3. Tabla 4. Reglamento de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia Tabla 5. Tabla 6.

Ley General Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos......14

Tabla 7.

Construcción, Operación, Mantenimiento y Abandono de la Estación de Servicio "Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V." Informe Preventivo de Impacto Ambiental

Tabla 8.	Ley de Hidrocarburos
Tabla 9.	Normas oficiales vinculantes
Tabla 10.	Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 3
Tabla 11.	Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible 31
Tabla 12.	Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable 3
Tabla 13.	Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Trabajo y Previsión Social3
Tabla 14.	Vinculación del proyecto con el plan municipal de desarrollo de Mexicali3
Tabla 15.	Región ecológica de ubicación del predio del proyecto
Tabla 16.	Estrategias de la UAB 1. Sierras de Baja California Norte
Tabla 17.	Tabla 16 Lineamientos de la UGA 1b vinculantes con el proyecto5
Tabla 18.	Áreas naturales protegidas de jurisdicción federal5
Tabla 19.	Áreas Naturales Protegidas Federales en la Región Península de Baja California y Pacífico Norto 54

2. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones entre los poderes de la federación: poder legislativo, ejecutivo y judicial, entre los tres órdenes diferenciados del gobierno: el federal, estatal y municipal, y entre todos aquellos y los ciudadanos.

En el párrafo quinto del artículo 4o. la Constitución señala que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". De tal forma que con el presente proyecto se estará dando cumplimiento a lo establecido, ya que a través de éste se busca mantener un ambiente sano al atacar la problemática del manejo de residuos sólidos, además de realizarse de acuerdo con la normatividad vigente en materia ambiental y brindar una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Tecate, Baja California.

2.2. Normas y disposiciones

La presentación del informe preventivo se apoya en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente (LGEEPA), **Sección V** referente a la Evaluación de Impacto Ambiental, sustentándose en los **Artículos 28, 30 y 31** que establecen:

Tabla 3. Sustento de ley referente a la presentación de la evaluación de impacto ambiental.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Última Reforma DOF 05-06-2018		
Artículos	Vinculación	
	La vinculación con la fracción II del artículo 28 de la LGEEPA se da por la necesidad de	
	establecer un sitio con fin especifico, enfocado	

se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

al expendio al público del sector hidrocarburos, por lo que a través del presente informe se pretende obtener la autorización en materia de impacto ambiental.

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

Artículo 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

En el apartado de la **Metodología de** evaluación y justificación de la metodología seleccionada del presente informe se evalúan los posibles efectos que puede contraer en obra o actividad sobre los ecosistemas que se encuentran en relación al área de estudio, de igual manera se toman en cuenta las medidas preventivas y de mitigación para evitar y reducir los efectos negativos sobre el ambiente.

ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;

El proyecto se refiere al establecimiento de una estación de servicio de expendio al público de Diesel y Gasolinas.

Considerando que la actividad almacenamiento de petrolíferos es una de las más importantes en la cadena del Sector Hidrocarburos, ésta debe llevarse a cabo mediante la aplicación de procedimientos que impidan poner riesgo la Seguridad Industrial y del Medio Ambiente, a través de un correcto diseño, construcción operación, mantenimiento y abandono de las estaciones, para lo cual se la **NOM-005-ASEA-2016**, la establece las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Tabla 4. Reglamento de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Reglamento de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental Última reforma publicada DOF 31-10-2014

Capítulo II

De las Obras o Actividades que Requieren Autorización en Materia de Impacto Ambiental y de las Excepciones;

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

- **D)** Actividades del Sector Hidrocarburos:
- IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

El presente Informe Preventivo responde al establecimiento de un plan de construcción, operación, mantenimiento (preventivo y correctivo) y abandono de una estación de expendio al público de Diesel y gasolinas. Por lo que en el presente informe se menciona la estructura y actividades del proyecto.

CAPÍTULO IV

Del Procedimiento Derivado de la Presentación del Informe Preventivo;

Artículo 29.- La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:

I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir;

El proyecto se refiere al establecimiento de una estación de expendio al público de diésel y gasolinas.

La regulación de las actividades se darán base a la **NOM-005-ASEA-2016**.

Tabla 5.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS)

Ley General de Vida Silvestre Última Reforma DOF 19-01-2018

TÍTULO V DISPOSICIONES COMUNES PARA LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo Vinculación

Artículo 19. Las autoridades que, en el ejercicio de sus atribuciones, deban intervenir en las actividades relacionadas con la utilización del suelo, agua y demás recursos naturales con fines agrícolas, ganaderos, piscícolas, forestales y otros, observarán las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven, y adoptarán las medidas que sean necesarias para que dichas actividades se lleven a cabo de modo que se eviten, prevengan, reparen, compensen o minimicen los efectos negativos de las mismas sobre la vida silvestre y su hábitat.

Las medidas de prevención y mitigación son consideradas en el presente estudio, pretendiendo reducir al mínimo las repercusiones de la operación del proyecto en la vida silvestre.

Tabla 6. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental Última Reforma DOF 07-06-2013

TÍTULO PRIMERO De la responsabilidad ambiental

CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones generales

Artículo Vinculación

Artículo 6o.- No se considerará que existe daño al ambiente cuando los menoscabos, pérdidas, afectaciones, modificaciones o deterioros no sean adversos en virtud de:

I. Haber sido expresamente manifestados por el responsable y explícitamente identificados, delimitados en su alcance, evaluados, mitigados У compensados mediante condicionantes, autorizados У por la Secretaría, previamente a la realización de la conducta que los origina, mediante la evaluación del impacto ambiental o su informe preventivo. la autorización de cambio de uso de suelo forestal o algún otro tipo de

La vinculación con el presente artículo se da a través de la presentación del Informe Preventivo de Impacto Ambiental, mediante la cual se realiza el análisis del medio y el alcance y repercusiones del proyecto en él, así como las medidas preventivas y de mitigación a implementar para disminuir el impacto de las actividades en el entorno.

autorización análoga expedida por la Secretaría; o de que,

II. No rebasen los límites previstos por las disposiciones que en su caso prevean las Leyes ambientales o las normas oficiales mexicanas.

Tabla 7. Ley General Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos

Tabla 5.- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Última Reforma DOF 19-01-2018

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo Vinculación

Artículo 2.- En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:

- I. El derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar;
- II. Sujetar las actividades relacionadas con la generación y manejo integral de los residuos a las modalidades que dicte el orden e interés público para el logro del desarrollo nacional sustentable:
- III. La prevención y minimización de la generación de los residuos, de su liberación al ambiente, y su transferencia de un medio a otro, así como su manejo integral para evitar riesgos a la salud y daños a los ecosistemas; IX. La selección de sitios para la disposición final de residuos de conformidad con las normas oficiales mexicanas y con los programas de ordenamiento ecológico y

desarrollo urbano;

El manejo de los residuos de realizará conforme a la normatividad vigente. Se contará con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para aquellos con tales características, además, el manejo de los residuos peligrosos se realizará a través de empresas especializadas para la su recolección y las limpiezas ecológicas del área.

Tabla 8.

Ley de Hidrocarburos

LEY DE HIDROCARBUROS DOF 11-08-2014

CAPÍTULO II

De la Jurisdicción, Utilidad Pública y Procedimientos

Artículo Vinculación

Artículo 95.- La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria.

Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca.

La presente Evaluación de Impacto Ambiental se realizó conforme las especificaciones de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente, la cual es un órgano descentralizado de la SEMARNAT y se encarga de regular y supervisar las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos en seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente.

A su vez se sustenta en la normatividad siguiente:

Tabla 9. Normas oficiales vinculantes

Normas Vinculación El proyecto consta de diferentes etapas en las cuales se realizará un manejo adecuado de las aguas residuales generadas durante las

NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales. El proyecto consta de diferentes etapas en las cuales se realizará un manejo adecuado de las aguas residuales generadas durante las actividades de éstas. En el caso de las etapas de preparación del sitio y construcción las aguas generadas serán básicamente de los sanitarios. Los sanitarios a utilizar serán de tipo portátil cuyo establecimiento se hará por parte de empresas que presten el servicio. Este tipo de sanitario se establecen a fin de que el personal que trabaje en las obras realice sus necesidades en un sitio controlado, que no contamine y que los desechos puedan ser recolectados y dispuestos por una empresa especializada. En el caso de la operación y

mantenimiento, la estación de servicio contara con el sistema de drenaje y alcantarillado de la ciudad.

NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado.

Las descargas al sistema de alcantarillado y drenaje público sólo serán las provenientes de los sanitarios. Las aguas con residuos de hidrocarburos serán manejadas por empresas especializadas, las cuales brinden el servicio de limpiezas ecológicas.

Esta Norma Oficial Mexicana establece el procedimiento para identificar si un residuo es peligroso, el cual incluye los listados de los residuos peligrosos y las características que hacen que se consideren como tales. En los trabaios de preparación del implementará maquinaria y camiones, cuyo mantenimiento como engrasado y cambio de aceite en caso de que lo requieran se realizará en talleres especializados, no se realizará en el predio del proyecto. Los residuos a generar durante las actividades de preparación del sitio (escombros, residuos metálicos, material vegetal, etc.) y durante la etapa de construcción (embalajes, empagues plásticos y de cartón y restos metálicos), por sus características de acuerdo con la presente norma, la NOM-161-SEMARNAT-2011, NOM-ASEA-001-2019, así como leyes y reglamentos locales, no se consideran como residuos peligrosos. La NOM-052-SEMARNAT-2005 muestra en el Listado 1: Clasificación de Residuos Peligrosos por Fuente Específica a los Lodos Provenientes de tanques de almacenamiento de hidrocarburos con una característica de toxicidad crónica. Este tipo de residuos son susceptibles de ser generados durante las actividades de limpieza mantenimiento de los tanques almacenamiento. Además de los residuos por generados derramamientos hidrocarburos en los pisos del área de despacho de combustibles. Para el manejo de este tipo de residuos la estación contará con un Almacén de Residuos Peligrosos, en el cual se almacenarán de manera temporal todo tipo de residuos con dichas características. También se contará con recipientes para la disposición temporal de trapos o estopas impregnadas con hidrocarburos. El almacén se realizará conforme a las especificaciones de la NOM-005-ASEA-2016, en su numeral 6.2.4.

La estación contará con drenajes exclusivos para la captación de aguas aceitosas provenientes del área de despacho,

NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

almacenamiento y cuarto de sucios. Dichos drenajes contarán con trampas de combustible y grasas, las cuales se limpiarán por lo menos cada 30 días, cuyos residuos se almacenarán en recipientes herméticos y resguardarán en el almacén de residuos peligrosos.

Para la disposición final de los residuos se contará con los servicios de empresas certificadas por la autoridad competente para la recolección de residuos peligrosos, dicha recolección deberá realizarse por lo menos cada 3 meses. La estación recibirá el comprobante de los servicios los cuales deberá archivar a fin de entregarlo a la autoridad que así lo requiera. A su vez cada limpieza ecológica deberá registrarla en la bitácora de operación y mantenimiento.

NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.

Durante la operación de la estación de expendio de diésel y gasolinas se realizará el manejo de combustible. Dicho manejo se realizará de acuerdo a las especificaciones de norma, con la finalidad de evitar contingencias que pudiera ocasionar la contaminación de los suelos.

NOM-054-SEMARNAT-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por NOM052-SEMARNAT-2005.

Durante las diferentes etapas del provecto el mantenimiento de los vehículos se realizará en talleres autorizados: en caso la empresa durante la operación del proyecto se manejen residuos peligrosos enlistada por la norma **NOM-052-SEMARNAT-2005.** la empresa tendrá que registrarse empresa como generadora de residuo peligroso conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos. Durante la ejecución y operación del proyecto, se deberá evitar que las aguas aceitosas o de cualquier otra sustancia lleguen al manto freático, en este sentido, por ningún motivo, se canalizarán las aguas residuales contengan algún residuo peligroso (aceites, lubricantes, aditivos o cualquier otra sustancia), estas deberán de tener un tratamiento especial por una empresa autorizada. No deberán ser vertidas hacia cuerpos receptores o bienes nacionales, sin previo tratamiento.

NOM-001-ASEA-2019, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

Dicha norma define a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos como "aquellos generados en los procesos. instalaciones y servicios derivados de la realización de las actividades del Sector Hidrocarburos. que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos conforme a la legislación aplicable; así como, aquellos Residuos Sólidos Urbanos

generados en las actividades del Sector Hidrocarburos cuando su generación sea igual o mayor a 10 toneladas al año".

De acuerdo con la definición en las distintas etapas de desarrollo del proyecto se generarán este tipo de residuos, lo cual se describe a continuación:

Preparación del sitio. Durante esta etapa se generarán residuos como escombros y metales ferrosos como varillas y láminas ya que el en el área del proyecto existe una construcción, al término de obra el regulado se registrará como generador de residuos de manejo especial ante la agencia ASEA.

Construcción. Durante la construcción se implementan un conjunto de materiales utilizados para la conformación de las distintas áreas de la estación de servicio. Dichos materiales generan residuos provenientes de los embalajes y empaques de distinto materiales como plástico, papel, cartón etc. Además, producto de los materiales necesarios para las edificaciones se generarán residuos metálicos de varillas y mallas, así como trozos de madera.

Operación y mantenimiento. Esta etapa es la de mayor duración, se estima un periodo de 30 años considerando la garantía de los tanques, sin embargo, si reciben el mantenimiento adecuado y cumplen con las pruebas de hermeticidad podrían operar de manera indefinida. Durante esta etapa, la estación generará diversos residuos categorizados en el apartado 5 de la presente norma en el cual se detallan los Criterios para clasificar los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

Tales residuos pueden ser de envases o embalajes diversos materiales, como plástico, cartón, madera, papel, así como residuos tecnológicos, tóner, etc., provenientes de insumos utilizados durante el desarrollo de las actividades intrínsecas de las oficinas.

Abandono de la estación. El abandono de la estación requiere el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños ambientales. Esta etapa se presenta cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados para lo cual se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Durante el desmantelamiento se

generan una serie de residuos de manejo especial los cuales se mencionan en la Norma, los residuos de construcción demolición, ladrillos, yeso, balastros, plásticos, hules, residuos metálicos entre otros listados. Por ello, a fin de dar cumplimiento a la presente norma, la estación de servicio contará con un Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, realizado conforme а las especificaciones descritas en el numeral 7 el cual muestra los elementos para la formulación de los planes de manejo. Haciendo una descripción detallada de los residuos generados durante cada etapa de desarrollo del proyecto en los que se generen, su punto de generación o actividad, el estado físico, la cantidad a generar anualmente en toneladas. Se deberá contar con información específica para cada tipo de residuo, su composición. se deberá informar También por características si es susceptible de ser reciclado o reutilizados. Además, se deberá contar con un registro de los prestadores de servicios encargados del manejo de dichos residuos. Una vez formulado el Plan y cumpla con cada una de las especificaciones de la Norma, se presentará ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para su registro

NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

El objetivo de la presente norma "establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno y óxido de nitrógeno; así como el nivel mínimo y máximo de la suma de monóxido y bióxido de carbono y el Factor Lambda. Es de observancia obligatoria para el propietario, o legal poseedor de los vehículos automotores que circulan en el país o sean importados definitivamente al mismo, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, y en su caso Unidades de Verificación Vehicular, a excepción vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 kg (kilogramos), motocicletas, tractores agrícolas, maquinaria dedicada a las industrias de la construcción y de la minería". Como se menciona en el obietivo de la presente norma. su cumplimiento es de observancia obligatoria de los propietarios o poseedores legales de los vehículos automotores que utilizan gasolina, por lo que en caso de requerir los servicios de un vehículo de estas características durante

alguna de las etapas de desarrollo del proyecto, será necesario la confirmación por parte del propietario de la unidad del cumplimiento de las especificaciones normativas, lo cual se puede cubrir a través de la presentación de la documentación que acredite el correcto funcionamiento y la recepción de los servicios adecuados recibidos por la unidad a fin de mantener los parámetros de las emisiones dentro de los valores de referencia indicados. Con el mantenimiento de los vehículos v equipos se reducirá la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, no se rebasará los límites permisibles que establece la norma, por lo que, se mantendrá un ambiente sano en la zona. Para no infringir la Ley los equipos que se utilicen estarán en buenas condiciones para reducir el bióxido de carbono y disminuir un contaminante perjudicial y que se contribuye a una mala calidad del aire que se respira en el

NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental. - Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

El objetivo de la presente norma "La presente Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de emisión expresados en coeficiente de absorción de luz o por ciento de opacidad, proveniente de las emisiones del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible. método de prueba y características técnicas del instrumento de medición. Su cumplimiento es obligatorio para los propietarios o legales poseedores de los citados vehículos. Centros Verificación Vehicular, Unidades Verificación y autoridades competentes. Se excluyen de la aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, la maquinaria equipada con motores a diésel empleada en las actividades agrícolas, de la construcción y de la minería". Como se menciona en el objetivo de la presente norma, su cumplimiento es de observancia obligatoria por parte de los propietarios o poseedores legales de los vehículos automotores que utilizan diésel combustible, por lo que aquellos vehículos requeridos para el desarrollo de las distintas etapas del proyecto deberán demostrar el cumplimiento de las especificaciones normativas a través de la presentación de la documentación que lo avale el correcto funcionamiento y la recepción de los servicios adecuados recibidos por la unidad a fin de mantener los parámetros de las emisiones dentro de los valores de referencia indicados. Un adecuado mantenimiento de los vehículos

garantiza un mejor funcionamiento, lo que se traduce en una disminución de las emisiones. La presente norma "establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos motocicletas automotores. triciclos motorizados en circulación y su método de medición". Una contaminación por ruido puede observarse como algo cotidiano por la población, sin percatarse que estas omisiones están fuera de la norma lo que repercute en el sistema auditivo. Con el propósito de cumplir NOM-080-ECOL-1994, Que establece los con lo que señala el presente ordenamiento y límites máximos permisibles de emisión de mejorar las condiciones de la zona la empresa ruido proveniente del escape de los vehículos deberá de instruir que se respeten los límites automotores. motocicletas triciclos máximos permisibles que establece la norma ٧ por la emisión de ruido derivado del motorizados en circulación y su método de funcionamiento de los vehículos, maquinaria y medición. equipo que se utilicen en las etapas preparación del sitio y construcción del proyecto. Se le informara a la empresa que se contrate que los vehículos y equipos estén dentro de los límites máximos permisibles emisión de ruido, ya que adyacente se encuentran unidades viviendas. Los vehículos que se utilicen en las diferentes etapas del proyecto deberán estar en buenas condiciones y reducir la emisión de ruidos a la atmosfera derivado de sus escapes. La presente norma "establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido que genera el funcionamiento de las fuentes fijas y el método de medición por el cual se determina su nivel emitido hacia el ambiente. Su aplicación se da en la pequeña, mediana y gran industria, comercios establecidos, servicios públicos o privados y actividades en la vía pública". Gran parte de las instalaciones de fuentes fiias habitualmente requieren de NOM-081-ECOL-1994. Que establece compresores y bombas de agua que producen límites máximos permisibles de emisión de ruidos con sus fases de lavado y secado, la ruido de las fuentes fijas y su método de aspiración etc. Bajo conocimiento de que la medición estación de servicio durante operaciones puede realizar actividades generadoras de ruido fuera de lo cotidiano, por lo que en busca de cumplimiento a las especificaciones normativas se deberán realizar inspecciones anuales a fin de evaluar los niveles de ruido perimetrales generados en la estación de servicio. Dicha actividad deberá ser realizada por una Unidad de Verificación acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación. NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012. Límites No se manejarán combustibles durante la etapa máximos permisibles de hidrocarburos en de construcción. El único riesgo de derrame de suelos y lineamientos para el muestreo en la combustible durante estas etapas es que los caracterización y especificaciones para la remediación.

tanques de los camiones y maquinaria utilizada se encuentren en malas condiciones, sin embargo, se deberá solicitar a los prestadores de servicio que mantengan en óptimas condiciones sus equipos. Durante la operación los sitios de mayor susceptibilidad de derrame de combustibles son el área de despacho, sin embargo, por norma el sitio debe estar pavimentado, con concreto armado o hidráulico y contar con registros de drenajes aceitosos, por lo que en caso de un incidente el combustible no estaría en contacto con el suelo. Otro sitio susceptible de derrame es el área de almacenamiento de combustibles, actividad a realizar en esta zona es la descarga de combustibles de autotanques a los tanques de almacenamiento, sin embargo, al igual que en el área de despacho ésta contará con pavimento y en caso de un percance el combustible no entraría en contacto con el suelo. Es importante mencionar que la estación servicio contará con manuales procedimientos acorde a las especificaciones normativas en los cuales se describan las actividades a realizar en la estación de servicio, a fin de reducir lo máximo posibles eventos que pudieran poner en peligro al medio ambiente y personas que se encuentren ele en área

NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Para el establecimiento del proyecto es necesaria la realización de estudios ambientales en los que se analice la composición de especies del sitió, con la finalidad de elaborar recomendaciones y medidas preventivas y de mitigación acorde a las necesidades del sitio, con la finalidad de proteger a las especies que presenten algún grado de riesgo.

La NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

La presente norma cuenta con el objetivo de "establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas".

Dicha norma regula cada aspecto de la estación de servicio por lo que el apego a ella es primordial y no se puede pasar por alto.

Diseño

El diseño de la estación debe cumplir con características específicas, una de ellas es que no se permite la instalación de estaciones de servicio debajo de puentes vehiculares. El Proyecto motivo del presente estudio no se localiza debajo de ningún puente. El proyecto arquitectónico debe contar con una serie de elementos (apartado 5.1.2 de la norma) con los cuales el diseño de los planos del proyecto actual cumple.

Uno de los puntos clave en el cumplimiento de la siguiente norma es el contar con los dictámenes técnicos de conformidad de cada etapa cuya evaluación debe realizarse por una Unidad de Verificación acreditada.

Se contará con un Dictamen técnico de diseño, en el que se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma relativos al diseño.

En la actualidad, los planos del presente proyecto se encuentran en revisión por parte de una Unidad de Verificación acreditada a fin de obtener el dictamen de diseño, para que una vez que cuente con todas las especificaciones acorde a la presente norma y obtenidos los permisos necesarios se pueda proceder a la construcción.

Preparación del sitio y construcción

Para la preparación del sitio la norma específica que si se realiza la excavación se debe aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos. Una de las medidas planteadas en el actual proyecto para evitar la problemática de polvos suspendidos es regar en las áreas por donde transiten los vehículos utilizados en el área para los trabajos o durante cualquier actividad.

Los sitios circundantes que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la Estación de Servicio, se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos.

Ante este punto, no se considera la afectación de las propiedades aledañas al sitio ya que existen vialidades por donde se puede transitar libremente y los trabajos serán dentro del predio. Sin embargo, en caso de generar alguna afectación a los predios colindantes durante la instalación de las bardas perimetrales, se procederá a remediar la afectación acorde a las necesidades de la misma.

La construcción deberá cumplir con los requisitos que marca la norma en su apartado 6.1.1 referente a las áreas con las que se debe contar, se han considerado en su diseño como se observa en los planos adjuntos al Informe Preventivo:

Áreas que conformaran la estación de servicio:

CUADRO DE ÁREAS	m²	%
●TERRENO	4,929.17 m²	100 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	226.47 m²	4.59 %
●FAST FOOD	59.71 m²	1.21 %
BODEGA COCINA	8.42 m²	0.17 %
●CUARTO FRÍO	26.11 m²	0.52 %
■CASETA DE COBRO	8.69 m²	0.17 %
●BODEGA	72.82 m²	1.47 %
●TANQUES DE AGUA PURIFICADA	4.38 m²	0.08 %
●BODEGA PLANTA ALTA	115.32 m²	2.33 %
●BAÑO 1	1.56 m²	0.03 %
CUARTO SEGURIDAD GERENTE	5.52 m²	0.11 %
■BAÑO DE HOMBRES	26.20 m²	0.53 %
●BAÑO DE MUJERES	24.13 m²	0.48 %
CTO. DE MAQUINAS	8.34 m²	0.16 %
 CUARTO ELÉCTRICO 	4.66 m²	0.09 %
●PASILLO	10.64 m²	0.21 %
●BAÑO DE EMPLEADOS	11.37 m²	0.23 %
●BODEGA DE LIMPIOS	6.94 m²	0.14 %
●OFICINA	14.00 m ²	0.28 %
●CTO. DE SUCIOS	2.26 m ²	0.04 %
ÁREA DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.26 m²	0.04 %
PZONA DE DESPACHO	212.78 m²	4.31 %
AREA DE ALMACENAMIENTO	11 <i>7.57</i> m²	2.38 %
●FUTURA CONSTRUCCIÓN	2,107.79 m²	42.76 %
PESTACIONAMIENTO 1	213.95 m²	4.34 %
●CIRCULACIÓN VEHICULAR	1,482.56 m²	30.07 %
●ÁREAS VERDES	79.30 m²	1.60 %
BANQUETAS Y GUARNICIONES	156.86 m²	3.18 %
ESPESOR DE MUROS	33.88 m²	0.68 %
TOTAL	4,929.17 m²	100 %

Todas las áreas mencionadas anteriormente se plasman en el diseño de la estación de servicio, como se observa en el plano A-1 adjunto al Informe Preventivo.

Una vez concluida la construcción, se contará con un Dictamen técnico de dicha etapa, en el que se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma durante toda la etapa de construcción y debe de conservar el dictamen, el cual debe exhibirse a la Agencia cuando ésta lo requiera. Es importante obtener dicho dictamen ya que, de no hacerlo, la estación no podrá obtener los permisos necesarios para e inicio de operaciones.

Operación y mantenimiento

Para la operación y mantenimiento se contará con manuales preestablecidos acorde a las especificaciones normativas en los que se describan detalladamente las actividades a realizar, a fin de evitar desviaciones en los procedimientos normales.

Se cumplirá con cada disposición administrativa emitida por la agencia. Además, se tendrá a disposición el Análisis de Riesgo Elaborado específicamente para las instalaciones de la estación en el cual se describa cada actividad, se determine cada punto crítico de control y se establecerán los parámetros sobre los que se debe trabajar a fin de determinar un plan de respuesta de emergencias.

De igual manera, como se validan las etapas anteriores, es necesaria la dictaminación de las actividades de operación y mantenimiento, en donde se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma, mismo que debe exhibirse a la Agencia cuando ésta lo requiera.

La evaluación de cumplimiento de la operación y mantenimiento de la Estación de Servicio se debe llevar a cabo una vez al año y/o conforme al Programa de Evaluación que emita la Agencia.

Abandono

En caso de que la Estación de Servicio requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.

Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de Igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas.

Para esta actividad se seguirán las directrices establecidas por la Agencia para llevar a cabo las etapas de Cierre, Desmantelamiento y Abandono y apoyar en el cumplimiento de la regulación aplicable

2.3. Obras previstas

Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta secretaría.

La vinculación del proyecto a los Planes de Desarrollo y Programas de Ordenamiento se da en distintos niveles de gobierno. Su ubicación se muestra ela imagen siguiente:

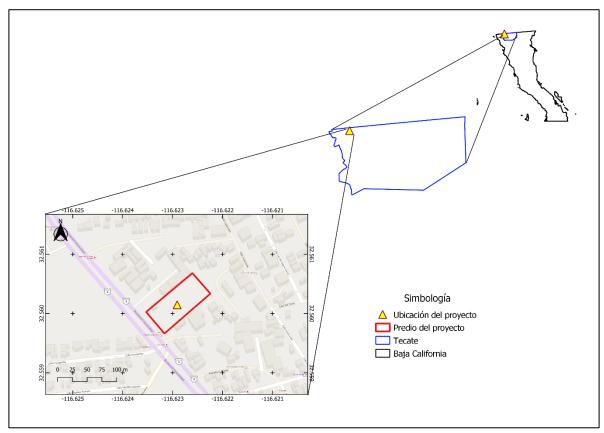


Figura 4. Ubicación del proyecto.

2.4. Vinculación con las políticas e instrumentos de planeación del desarrollo en la Región

Es necesario realizar un análisis que determine la congruencia del proyecto con las disposiciones de los instrumentos, jurídicos normativos o administrativos.

Los instrumentos de planeación con los que tiene relación el proyecto son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Programa de desarrollo urbano del centro de poblacion de tecate, B.C., 2020-2040.
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (PROEGT)
- Programa de Ordenamiento Ecologico del Estado de Baja California

Areas naturales protegidas.

2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento a través del cual el gobierno establece objetivos y estrategias prioritarias durante su sexenio. La perspectiva del presente PND busca sea de carácter histórico marcando el fin de los planes neoliberales.

Para lograr lo anterior, se han establecido los siguientes principios rectores:

- 1. Honradez y honestidad
- 2. No al gobierno rico con pueblo pobre
- 3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- 4. Economía para el bienestar
- 5. El mercado no sustituye al Estado
- 6. Por el bien de todos, primero los pobres
- 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- 8. No puede haber paz sin justicia
- 9. El respeto al derecho ajeno es la paz
- 10. No más migración por hambre o por violencia
- 11. Democracia significa el poder del pueblo
- 12. Ética, libertad, confianza

El Plan Nacional de Desarrollo busca establecer un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. A través de él se busca un rumbo nacional en el que la modernidad pueda ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.

Los puntos planteados en plan nacional de desarrollo son:

- I. Política y buen gobierno
- II. Política social

III. Economía

En el apartado referente a la **política social** se hace mención al **desarrollo sostenible**, tema obligado cuando uno de los principales problemas a nivel global es el uso inadecuado de los recursos naturales, por lo que impulsar el desarrollo sostenible se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. El hacer caso omiso de este paradigma no solo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido.

La sostenibilidad hace referencia a un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, buscando la permanencia de los recursos a través del tiempo con la finalidad de garantizar un futuro armónico.

Por tal motivo, el "Ejecutivo Federal considerara en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno".

El presente PND se estructura en 3 ejes generales donde agrupa los problemas públicos identificados:

- 1. Justicia y Estado de Derecho
- 2. Bienestar

3. Desarrollo económico

El eje general 2 de Bienestar tiene como objetivo "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios", donde se menciona que el bienestar de

la población, el desarrollo económico y del territorio dependen de ecosistemas sanos que mantengan la provisión de bienes y servicios ambientales de calidad.

Una de las problemáticas en México es el manejo inadecuado de los residuos sólidos, ya que una quinta parte de los 44 millones de toneladas estimadas que se generan al año en el país no se disponen en lugares adecuados. Cifras del INEGI indican que, en 2015, 14% de las viviendas en México no eliminaron los residuos a través del sistema público de recolección.

Tabla 10. Vinculación del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje General 2. Bienestar

Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y

ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.		
Objetivo 2.5	Estrategias	
	2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.	
Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	2.5.8 Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.	
	2.5.9 Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas en el Sector Social de la economía que favorezcan el mejor aprovechamiento del patrimonio social, cultural y medioambiental de las comunidades.	
Vinculación		
El establecimiento de una estación de servicio se rige bajo normatividad vigente que regula las		

El establecimiento de una estación de servicio se rige bajo normatividad vigente que regula las actividades desde el establecimiento al desmantelamiento del proyecto. Dichas especificaciones coadyuvan en el mantenimiento del entorno y son de observancia obligatoria.

El presente estudio busca a través de medidas preventivas y de mitigación garantizar la sustentabilidad del proyecto, así como la conservación de los diferentes elementos del entorno (Físicos, guímicos, biológicos, sociales y culturales)

También se debe mencionar que el sector económico, considerado como uno de los pilares de la sustentabilidad se verá favorecido al ser una fuente de empleo y seguridad social a los empleados. contribuyendo al desarrollo social.

2.4.2. Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024

El Plan incluye una visión de principios y valores, una evaluación general de la situación en que se halla Baja California e incorpora un sistema de evaluación y seguimiento para garantizar que cada compromiso se cumpla.

La organización del plan estatal se da a través de seis políticas públicas:

- 1. Bienestar Social
- Seguridad y Paz para Todos
- 3. Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible
- 4. Desarrollo Urbano u Ordenamiento del Territorio
- 5. Gobierno Austero y Hacienda Ordenada
- 6. Política y Gobernabilidad Democrática

El plan estatal de desarrollo 2022-2024 (PED) se vincula con el proyecto en cuestión mediante las siguientes políticas públicas, misma que se subdividen en estrategias y éstas en líneas de acción:

Tabla 11. Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible.

Política Pública 3: Dinamismo Económico, Igualitario y Sostenible

Objetivo de la política: Contribuir al fortalecimiento de la economía de Baja California a través de acciones y proyectos que incentiven la competitividad de los actores de la economía.

Tema 3.1 Economía Sustentable

Objetivo específico: Contribuir a posicionar a Baja California como uno de los estados del país con una economía sostenible, a través de promover el incremento de inversión pública y privada, el impulso de proyectos de alto impacto, el emprendimiento y la maximización de la productividad estatal.

3.1.1 Promoción de la Inversión

Estrategias	Líneas de acción	Vinculación
4. Fortalecer el crecimiento de la industria establecida en el Estado.	4.1 Desarrollar un esquema de retención que permita detectar las inversiones, generación de empleos y atención de inhibidores que se tienen en la industria en el Estado.	cual contará con los beneficios a la población de la generación

	para famili	los as.	trabajadores	У	sus

Tabla 12. Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Tema 3.3 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Objetivo específico: Impulsar políticas ambientales para proteger y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales a través de una regulación que permita el desarrollo sustentable y mejore la calidad de vida de la población de Baja California y la región transfronteriza.

3.3.2 Políticas públicas ambientales

Estrategias	Líneas de acción	Vinculación
3. Impulsar acciones para reducir la contaminación en los cinco municipios en Baja California, mediante la implementación de medidas de mitigación.	3.3 Vigilar el cumplimiento de emisiones a la atmósfera por industrias y establecer criterios de reducción de contaminantes en las Licencias de Funcionamiento.	Una vez establecida la estación de servicio deberá contar con una Licencia de Funcionamiento, como se establece en el artículo 6° Fracción IX del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, a fin de cumplir con la autorización en materia de emisiones contaminantes a la atmósfera, que establece condiciones para su operación y funcionamiento integral.
4. Impulsar una política ambiental para la prevención y gestión integral de los residuos de manejo especial en Baja California.	4.1 Promover la gestión integral y manejo adecuado de Residuos de Manejo Especial (RME).	La estación deberá contar con el Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos el cual se deberá lo cual se realizará ante la Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.

Tabla 13. Políticas públicas del plan estatal de desarrollo. Trabajo y Previsión Social

Tema 3.7 Trabajo y Previsión Social

Objetivo específico: Contribuir a promover mejores oportunidades laborales para los bajacalifornianos mediante políticas públicas orientadas a la capacitación y certificación laboral, la formalización del empleo y la defensa de los derechos de los trabajadores.

3.7.3 Seguridad e higiene

Estrategias	Líneas de acción	Vinculación
3. Fomentar la cultura de la prevención en materia de seguridad e higiene para mejorar la productividad en los centros de trabajo.	3.1 Promover acciones en materia de seguridad, higiene, salud ocupacional y medidas físicas para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los centros de trabajo	La estación de servicio operará bajo las regulaciones normativas en materia. ASEA, STPS, CRE, etc. Su cumplimiento se encuentra constantemente en vigilancia.
3.7.4 Vigilancia e in	spección para el bienestar y el respet	o de normas laborales
2. Fomentar el respeto a los derechos y obligaciones que establece la Ley Federal del Trabajo a efecto de reducir el trabajo informal y las sanciones por violaciones a las condiciones generales de trabajo.	2.2 Registrar a las empresas en el Programa de Autorregulación para garantizar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores. 2.3 Llevar a cabo un proceso de certificación a través del Programa de Autorregulación para que las empresas cumplan con sus obligaciones laborales.	La estación de servicio deberá contar con un sistema de administración de seguridad operativa y de protección al medio ambiente el cual es el conjunto integral de elementos interrelacionados y documentados cuyo propósito es la prevención, control y mejora del desempeño de una instalación o conjunto de ellas, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Dicho sistema facilita y mantiene en cumplimiento las obligaciones a los que están sujetos los Regulados, estandariza sus operaciones con la finalidad de reducir riesgos, tener cumplimiento legal yu brindar protección a los trabajadores.

2.4.3. Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tecate 2022-2024 (PMD) expresa la visión del gobierno de la administración municipal para el cumplimiento del mandato constitucional conferido por el pueblo de Tecate.

Dicho plan posee una serie de componentes descritos en ejes, divididos en diversos temas cuyo objetivo busca alcanzarse a través de distintas estrategias y líneas de acción.

Los ejes establecidos por el PMD de Tecate 2022-2024 son:

- Eje rector 1.
- Eje rector 2.
- Eje rector 3.

A continuación, se muestran los ejes vinculantes con el proyecto, considerando los objetivos y estrategias de cada uno de ellos.

Tabla 14. Vinculación del proyecto con el plan municipal de desarrollo de Mexicali.

Eje rector 3

Objetivo 3.1. Reapropiación de lo público: Se busca implementar estrategias que permitan al gobierno empoderar a la comunidad para que le de uso a sus espacios públicos, lo anterior se propone que realice mediante proyectos de mantenimiento, reparación de proyectar nuevos espacios que permitan una mejor interacción con estos para integrarlos al día a día de las personas habitantes de Tecate, así como el fortalecimiento de los servicios públicos históricamente desatendidos.

Estratogias	l ínoa ostratógica	Vinculación
Estrategias 3.1.9. gestión de proyectos de infraestructura	Elaborar gestionar y crear estrategias de implementación y de promoción de proyectos de infraestructura necesarios en el municipio, así como tomar como base los planes y programas de desarrollo urbano impulsar su cartera de proyectos para su correcta implementación en el corto y mediano plazo a si también, promover y controlar un sistema de capacitación de proyectos para la ciudadanía.	A través de la inversión privada se busca el establecimiento de una estación de servicio lo que significa una inversión en el Municipio de Tecate. Es de conocimiento las bondades del municipio para el establecimiento de este tipo de proyectos, además se tendrá apego total de la normativa en materia, por de lograrse la ejecución del proyecto contribuiría en la competitividad del municipio.
3.1.11. Reapropiación progresiva del espacio publico	Implementar acciones de urbanismo táctico que promuevan verdaderamente el espacio publico que es su uso por parte de las personas, ya sea con acciones permanentes	Atreves de la inversión privada el presente proyecto proporcionara empleos en cada una de sus etapas contribuyendo al desarrollo

	o temporales con el objeto de incentivar la comunidad, detonar el desarrollo local y la reapropiación de los espacios públicos.	económico local del municipio de Tecate.
3.1.12. sustentabilidad en la infraestructura	Contemplar que en los proyectos de infraestructura municipales se contemple la infraestructura urbana permeable, áreas verdes o espacios públicos inundables, con infraestructura verde, que mitiguen los efector del cambio climático, reforestación urbana y que promuevan la eficiencia energética.	establecida la estación de

Objetivo: 3.2. Protección del Patrimonio: Este objetivo plantea promover estrategias y política pública que proteja el patrimonio de los tecatenses, por medio del control de las acciones de edificación y urbanización y administración de estas acciones en la ciudad y el municipio, así como promover una cultura de gestión y prevención de riesgos.

Implementar estrategias de control urbano en el municipio para controlar el crecimiento del municipio, promoviendo el orden y homogeneidad en cuanto a las construcciones, que sean seguras y supervisadas, el cuidado de la imagen urbana y la correcta gestión del uso y destino del suelo.

El presente proyecto se encuentra regido bajo las especificaciones de la "NOM-005-ASEA-2016" en cada una de sus etapas, haciendo de el un proyecto seguro para el municipio y su entorno natural.

Objetivo 3.3. Planeación sustentable y medio ambiente: Coordinar a la planeación urbana del municipio para que en esta gestión por un lado se les dé seguimiento a las estrategias propuestas en la planeación a largo plazo del municipio y por otro buscar dotar de la esencia de la política pública impulsada por este XXIV Ayuntamiento. Además de buscar laprotección del medio ambiente y

complementar la visión del desarrollo urbano del municipio con políticas de sustentabilidad ambiental.

3.3.6. Prevención y mitigación de impactos ambientales.

Realizar análisis de impactos ambientales, determinarlos y dar anuencia en caso de proceder derivado de acciones que impliquen impactar al medio ambiente en Tecate. En el capitulo III del presente proyecto se encuentra la identificación de impactos ambientales significativos o relevantes y determinación de las acciones y medidas para supervisión y mitigación de los mismos, estos han identificados con el propósito de proponer medidas mitigación y así minimizar los efectos negativos que se ocasionen en las diferentes etapas del proyecto.

Objetivo. 3.4. Desarrollo Económico con identidad: Se debe aprovechar las bondades de nuestro municipio, así como las características de su gente, el desarrollo económico se puede dar a través de las vocaciones existentes y a su vez fomentar el sentimiento de pertenencia de la comunidad.

Promover el empleo a la población de Tecate mediante de reuniones trabajo con empresas, cámaras y distintos actores 3.4.1. promoción del del sector privado, empleo. fortaleciendo relaciones y formulando estrategias de creación y promoción de la oferta laboral que se ofrece en el municipio.

La construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio trae consigo impactos positivos con es la generación de empleos a los ciudadanos del municipio de Tecate.

3.4.6. Economía Naranja y nuevas Industrias.

Analizar oportunidades de implementar industrias modernas aprovechando las bondades del municipio para volver a Tecate un atractivo de inversión en industrias novedosas y formular estrategias de seguimiento para consolidarlas.

A través de la inversión privada se busca el establecimiento de una estación de servicio lo que significa una inversión en el Municipio de Tecate. Es de conocimiento las bondades del municipio para establecimiento de este tipo de proyectos, además se tendrá apego total de la normativa en materia, por de lograrse la ejecución del provecto contribuiría en la competitividad del municipio.

2.4.4. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecate (PDUCP-Te).

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecate (PDUCP- Te) es el instrumento de planeación que define las políticas y estrategias a seguir para contar con un centro de población (CdP) ordenado, con un crecimiento y desarrollo en armonía con su entorno y basado en sus características propias como ciudad: su ubicación estratégica; la metropolización con el municipio de Tijuana; sus vínculos con la frontera con los EE. UU.; sus aspectos fisiográficos, económicos,

culturales, sociales y ambientales. Éstas y otras características únicas, hacen de Tecate, un municipio con gran potencial de desarrollo.

El PDUCP-Te cuenta con las bases necesarias para que las autoridades en la materia cuenten con una regulación urbana y vigilen bajo estricta fundamentación jurídica y normativa, el crecimiento ordenado de la ciudad y la administración del territorio en el CdP. Además, establecerá los proyectos y acciones estratégicas a realizar a corto, mediano y largo plazo para que la ciudad de Tecate alcance un desarrollo que concilie lo urbano, económico, social, cultural y ambiental.

Para ello se ha realizado la zonificación del área a nivel primario y secundario. La zonificación de los usos de suelo a nivel Primario se estableció a través de la definición de siete tipos de zonas de compatibilidad, basadas en el Transecto por Barrio, que contiene siete niveles de intensidades permitidas:

- 1) T0: Área natural
- 2) T1: Área con aprovechamiento limitado
- 3) T2: Rural
- 4) T3: Suburbano
- 5) T4: Urbano Genérico o Barrial
- 6) T5: Urbano Central
- 7) DE: Distritos especiales

En el caso que nos atañe, podemos mencionar que el predio del proyecto se ubica dentro del T4: Urbano genérico o barrial, ya que se encuentra dentro de la mancha urbana de la ciudad.

Sin embargo, la zonificación de mayor relevancia para el presente estudio es la secundaria, ya que a través de esta se detectan las áreas con las cuales reconocen los usos y destinos existentes, y además serán una referencia para el **dictamen de suelo**, a través de la lectura del mapa y posteriormente, la interpretación de la Matriz de congruencia y compatibilidad genérica, y a la Matriz de compatibilidad específica.

Además, se deberá verificar en específico, de acuerdo a la actividad, las Normas para regulación de los usos del suelo por tipo de actividad, edificación u acción de urbanización.

De acuerdo con la zonificación realizada por barrio, el predio de proyecto se ubica en el **barrio 18**. En este sentido, se realiza la verificación de la compatibilidad del área del proyecto, mediante la verificación de la zonificación, que como se observa en el mapa 24 referente al Transecto predominante por barrio, presentado la página 306 del programa, indica que el tipo de zona predominante es la **Urbana**. (ver anexo 1).

Por otra parte, se revisó el mapa 35 referente a la Aptitud física predominante por barrio, el cual se presenta en la página 317 del programa, observándose que el rango predominante es del tipo **Restringido**. (ver anexo 2).

Adicionalmente, se consultó el mapa 90 referente a los Usos de suelo secundarios, mostrado en la página 372 del programa, en el cual se observa que el uso de suelo del predio considerado para el establecimiento es de tipo **Mixto**. (ver anexo 3)

Una vez determinados los puntos anteriores, se consultó la Matriz de congruencia y compatibilidad genérica, obteniendo como resultado que el predio cuenta con una **Compatibilidad condicionada por aptitud física (CA**). (ver anexo 4).

Tanto los mapas mencionados en los párrafos anteriores, así como la matriz de congruencia, se presentan en anexos.

2.4.5. Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (PROEGT) de México.

El objeto de dicho Programa, es llevar a cabo la regionalización ecológica del territorio nacional, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial, a su vez, establece los lineamientos y estrategias ecológicas para promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como promover el establecimiento de medidas de mitigación tendientes a atenuar o compensar los impactos ambientales

adversos que pudieran causar las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y los asentamientos humanos; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable y la incorporación de la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la APF.

El desarrollo del Programa constó de diversas etapas, entre las cuales se encuentran las de caracterización y diagnóstico del ambiente, donde se llevó a cabo la Regionalización Ambiental Biofísica del territorio nacional, dividiéndolo en 145 unidades ambientales biofísicas, para el análisis y evaluación del territorio, las cuales se establecieron en base a los principales factores del medio biofísico: Clima, relieve, vegetación y suelo.

El proyecto para el establecimiento de la estación de servicio se localiza en el municipio de Tecate, Baja California, el cual corresponde a la región ecológica No. 10.32 y se ubica dentro de la Unidad Biofísica Ambiental (UAB) # 1 denominada "Sierras de Baja California Norte". (Fig. 5).

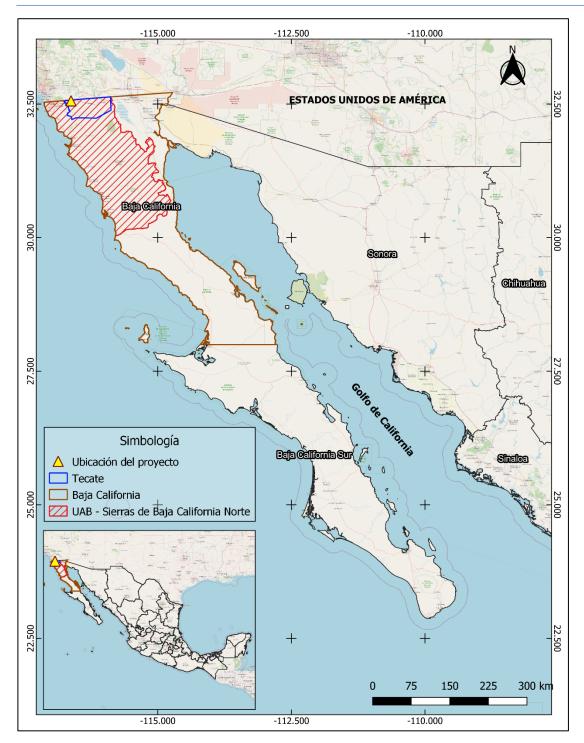


Figura 5. Ubicación del proyecto respecto al POEGT

Tabla 15. Región ecológica de ubicación del predio del proyecto.

REGIÓN ECOLÓGICA: 10.32

1. Sierras de Baja California Norte

Localización	Superficie en Km²	Población Total	Población Indígena
Noroeste de Baja	22 22 22 2		
California	33,023.46 km ²	2,213,555 hab.	Sin presencia

Con base en el estado del medio ambiente expuesto para en el año 2008 y con relación al sitio de proyecto, la secretaría reportó las siguientes características:

Estable a Medianamente estable. Conflicto Sectorial Alto. Muy baja superficie de ANP's. Baja degradación de los Suelos. Baja degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica no es significativa. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es de Otro tipo de vegetación. Con disponibilidad de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 41.8. Muy baja marginación social. Muy alto índice medio de educación. Medio índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Bajo indicador de consolidación de la vivienda. Medio indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.

De acuerdo con el POEGT la UAB 1 tiene un escenario al 2033 de Inestable, mantiene una Política Ambiental de Aprovechamiento Sustentable y Prevención y una prioridad de atención baja. Por ello, a través de dicho programa se han establecido las siguientes estrategias:

Tabla 16. Estrategias de la UAB 1. Sierras de Baja California Norte.

Estrategias. UAB 6				
Grupo I. Dirigidas a lograr la Territorio	sustentabilidad ambiental del	Vinculación		
A) Preservación	Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad.	Por las actividades previas de desarrollo en la zona, los ecosistemas se encuentran altamente impactados, sin embargo, mediante el presente estudio se establecen medidas preventivas y de mitigación enfocadas en la protección del entorno.		
	 Recuperación de especies en riesgo. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad. 	Por las características del proyecto, este punto no aplica. Se realiza un análisis de la biodiversidad de la zona, conociendo y estableciendo medidas sobre las actividades que pudieran generar algún grado de afectación.		
B) Aprovechamiento	 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 	Además del espacio, no se realizará el aprovechamiento de ningún elemento del entorno. Por las características del proyecto, este punto no aplica debido a que el proyecto cuanta con uso de suelo destinado para asentamientos humanos.		
sustentable	6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Por las características del proyecto, este punto no aplica. Por las características del proyecto, este punto no aplica. El proyecto se realizará en un predio previamente impactado, con uso de suelo destinado para asentamientos humanos.		
C) Protección de los recursos naturales	 8. Valoración de los servicios ambientales. 12. Protección de los ecosistemas. 	Por las características del proyecto, este punto no aplica. La protección de los ecosistemas se realiza mediante el cumplimiento de la normatividad vigente en materia, así como por establecimiento de medidas de protección, mitigación y prevención sobre actividades que pudieran generar un desequilibrio en el entorno.		

D) Dirigidas a la Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	16. Promover la reconversión de industrias básicas (textilvestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y	17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
actividades económicas de producción y servicios	19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.	El proyecto ara uso de las fuentes de energía eléctrica que el municipio de Tecate cuente, así mismo se hará uso de tecnologías limpias para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero.
	20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental	El proyecto hará uso de tecnologías limpias para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero. Una vez en operación el proyecto presentara la licencia de funcionamiento y posterior a eso realizara el reporte de emisiones a través del tramite de la cedula de operación anual.

_		
	21. Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo. 22. Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional. 23. Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) –beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).	Por las características del proyecto, este punto no aplica. Por las características del proyecto, este punto no aplica. Por las características del proyecto, este punto no aplica.
Grupo II. Dirigidas al mejora infraestructura urbana	amiento del sistema social e	Vinculación
muosi uotura urbana	30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	El establecimiento de estación de servicio coadyuva en el desarrollo urbano del municipio de Mexicali, estableciendo un centro que busca cubrir las necesidades de energéticos de la región el cual es de gran relevancia en el desarrollo de cualquier zona
	32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	El proyecto se llevará a cabo dentro de un uso de suelo denominado asentamientos humanos, en el cual se encuentra permitido el desarrollo del presente
E) Desarrollo Social	33. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.

	37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
Grupo III. Dirigidas al Forta coordinación institucional	lecimiento de la gestión y la	Vinculación
A) Marco Jurídico	42. Asegurara la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.
B) Planeación del Ordenamiento Territorial	44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	Por las características del proyecto, este punto no aplica.

2.4.6. Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC)

El Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC) es un instrumento de la política ambiental, a través del cual se instrumentan y evalúan las políticas públicas dirigidas a lograr un mejor balance entre las actividades productivas y la protección del ambiente. El OEMGC cubre una superficie de 24.71 millones de hectáreas y abarca las costas de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit (Fig. 6) y tiene entre sus objetivos inducir

el desarrollo de las actividades económicas, tales como la pesca y el turismo, hacia zonas de mayor aptitud y menor impacto ambiental.

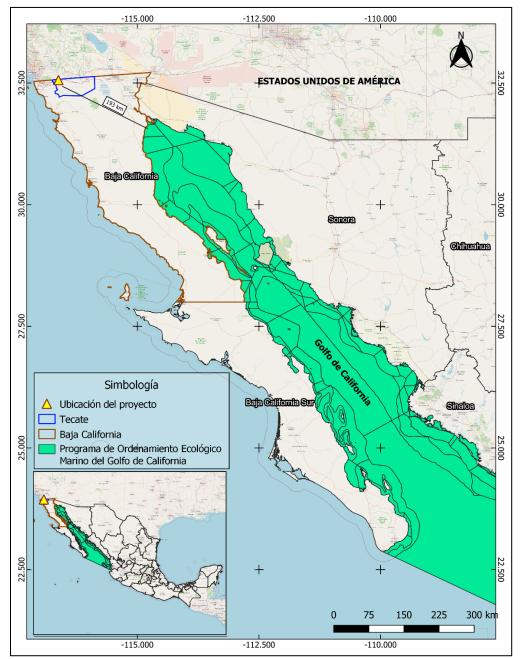


Figura 6. Ubicación del proyecto respecto al Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (OEMGC).

El área de estudio se ubica en la zona terrestre del municipio de Tecate, Baja California, por lo que este OEMGC no es aplicable ya que éste contempla la zona marítima.

2.4.7. Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California

El Ordenamiento Ecológico del territorio es un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos". (Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Titulo Primero, Art.3 fracción XLII). En los últimos años se han llevado a cabo varios Ordenamientos Ecológicos del Estado, en los que se ha incluido una completa descripción del uso del Suelo, así como de sus posibles usos, sin embargo, el estudio requiere de mayor análisis y de la definición de áreas especiales, que por sus condiciones pueden ser aprovechadas de forma diferente o simplemente mejor utilizadas. El avance en la informática y la tecnología permite llevar a cabo un mejor y rápido manejo de la información. El ordenamiento ecológico del territorio debe entenderse como un proceso planificado de la naturaleza política, técnica y administrativa que plantea el análisis de un sistema socio espacial concreto (sistema ambiental), conducente a organizar y administrar el uso y ocupación de ese espacio, en conformidad con las condiciones naturales y de los recursos naturales, la dinámica social, la estructura productiva, los asentamientos humanos y la infraestructura de servicios, para prever los efectos que provocan las actividades socioeconómicas en esa realidad espacial y establecer las acciones a ser instrumentadas con miras a que se cumplan los objetivos de bienestar social, manejo adecuado de las reservas naturales y calidad de vida, es decir, con miras al desarrollo sostenible.

Para un mejor manejo de este Programa de Ordenamiento Ecológico, se dividió en distintas Unidades de Gestión Ambiental (UGA), las cuales se describen como la unidad mínima de Ordenamiento Ecológico, el objetivo de las UGA es la creación de áreas homogéneas a las cuales se les asigna políticas ambientales, lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica con la finalidad de generar instrumentos de planeación que mantengan su estado actual a la que se le asignan lineamientos y criterios de regulación Ecológica.

En el caso del proyecto en cuestión, incide dentro de la **UGA 1 b**, la cual es del tipo **Regional**, misma que se conforma por **92 criterios** que permiten hacer un manejo adecuado de la misma.

A continuación, se muestra la UGA 1 b, así como las Clave de Unidades de Paisaje que la integran cercanas al predio.



Figura 7. Unidades de paisaje de la UGA 1b.

A continuación, se incluyen los criterios aplicables para efectos del proyecto, así como la vinculación entre ambos:

Tabla 17. Tabla 16.- Lineamientos de la UGA 1b vinculantes con el proyecto.

	Criterios de Regulación Ecológica de la UGA 1d.				
Clave	Criterios de regulación ecológica	Vinculación			
	Las edificaciones no deben estar ubicadas en: -Zonas	El presente proyecto es			
	de riesgo, tales como fallas geológicas, suelos	vinculante con el criterio HE02,			
	inestables, ni cualquier otro riesgo natural o	puesto que se encuentra			
HE02	antropogénico identificado (en los atlas de riesgo o	ubicado en una zona			
11202	estudios de protección civil de la localidad o municipio).	destinada para sentamientos			
	Del mismo modo, no deben ubicarse en aquellas zonas	humanos, por tanto, no se			
	identificadas como zonas intermedias de salvaguarda	incide en las áreas no			
	por instrumentos normativosSobre cuevas y en zonas				

donde exista riesgo de afectar acuíferos. -En zonas inundables, a menos que dispongan de las medidas mencionan en dicho criterio. necesarias para que los torrentes puedan correr sin propiciar riesgos y se hagan los ajustes necesarios al proyecto para evitar daños humanos y materiales, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones de competencia local y federal respectivas. -Sobre humedales. -En Zonas Federales (Zona Federal Marítimo Terrestre, franjas de costa, playas, protección de la primera duna, zona federal en márgenes de ríos y lagos, derecho de vía pública, de líneas de transmisión de energía y de líneas de conducción de hidrocarburos). -A una distancia menor de 500 m de sitios de disposición final de residuos sólidos en funcionamiento. -En colindancia de predios destinados u ocupados por actividades riesgosas.

permitidas, como las que se

HE03 En caso de que en cualquier etapa del ciclo de vida de la edificación se utilicen sustancias incluidas en el primer y segundo listado de actividades altamente riesgosas (publicados en el DOF del 28 de marzo de 1990 y del 4 de mayo de 1992), se debe tener contemplado un plan de manejo y almacenamiento para evitar infiltraciones al subsuelo, así como principios de seguridad e higiene para prevenir accidentes.

El proyecto al ser una estación de servicio de diésel es considerado una microgeneración de residuos peligrosos, puesto que maneja una baja cantidad de almacenamiento (80,000lts.) de Diésel. Debido a esto la cuenta con estación. sistema bien establecido sobre el manejo, almacenamiento y desecho de los mismos, para evitar en mayor medida las filtraciones al subsuelo.

HE14 Los edificios de obra nueva deben disponer de espacios, mobiliario y medios adecuados para la disposición de residuos separados en al menos 3 fracciones; orgánicos, inorgánicos valorizables (aquellos cuya recuperación está más difundida;

Se tendrá un buen manejo de los residuos generados por las distintas actividades realizadas en las diferentes etapas del proyecto.

	vidrio, aluminio, PET, cartón, papel y periódico) y				
	otros inorgánicos				
HE15	Los elementos naturales (árboles y vegetación) del área	El presente proyecto cuanta			
	verde deben aprovecharse, como elementos que	con áreas verdes para el			
	pueden ayudar a mejorar las condiciones ambientales	mejoramiento de las			
	de la edificación.	condiciones ambientales.			
ND07	Las fuentes emisoras y/o generadoras de	El proyecto en cuestión			
	contaminantes deberán instalar el equipo necesario	instalara los equipos con los			
	para el control de sus emisiones a la atmósfera, mismas	sistemas permitidos estando			
	que no deberán rebasar los límites máximos permisibles	regulados bajo la normativa			
	establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y	aplicable.			
	Normas Ambientales Estatales.				
IND09	Las industrias de nueva instalación deberán incorporar	El proyecto hará uso de las			
	tecnologías para el uso eficiente de energía y	nuevas tecnologías aplicables			
	combustibles dentro de sus procesos. Deberán	para el proyecto minimizando			
	promover, igualmente, la minimización de residuos y	las emisiones a la atmosfera,			
	emisiones a la atmósfera.	así mismo el proyecto			
		solicitará a las dependencias			
		correspondiente el registro de			
		generador de residuos de			
		manejo especial y peligrosos,			
		dando cumplimiento a cada			
		una de las condicionantes que			
		imponga la dependencia.			
IND10	Las empresas con actividades riesgosas y de alto riesgo	La estación de servicio,			
	deberán informar a sus trabajadores, clientes, usuarios	establece estrictas medidas de			
	y población aledaña sobre los riesgos inherentes a su	seguridad para el personal, en			
	actividad, así mismo contarán con planes de	cada una de las actividades			
	contingencia y procedimientos de evacuación	que se realizarán y para			
	consecuentes, en coordinación con protección civil.	cción civil. problemáticas que puedan			
		presentarse.			
IND17	Se deberán controlar las emisiones industriales a la	El presente Informe Preventivo			
	atmósfera, principalmente en cuanto a control de	surge en El proyecto en			
	partículas suspendidas, SO2 NOX, CO, descargas	cuestión implementa un			
	difusas y emisiones de partículas y gases, de acuerdo	sistema de reducción			

con la Normas Oficiales Mexicanas y el Programa catalítica, esto mediante la Especial de Cambio Climático. utilización de urea la cual

utilización de urea la cual reduce la emisión de gases contaminantes (CO, NOX, y HC), en su lugar emite nitrógeno y vapor de agua (Este proceso se describe a mayor detalle en apartados posteriores del presente IP).

Factibilidad Ambiental respecto a los Programas de Ordenamientos Ecológicos

Con base en el análisis realizado en torno a la ubicación del predio del proyecto y los ordenamientos territoriales en el Estado de Baja California y el Municipio de Tecate, el proyecto se determina como factible de establecerse, ya que su establecimiento se da en una zona ya impactada sin recursos naturales que pudieran verse afectados dentro del predio, además, de no ejercer presión sobre recursos abióticos, como el agua.

2.4.8. Áreas Naturales Protegidas Federales

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se definen como "Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley" (LGEEPA, 2018). Estas se fundamentan en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su respectivo reglamento en materia de áreas naturales protegidas.

2.3.5.1. Áreas Naturales Protegidas en México

Las **áreas naturales protegidas** se encuentran bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y actualmente existen

182 áreas naturales de carácter federal que representan una extensión de **908,395.20 km²** (Tab. 19).

Tabla 18. Áreas naturales protegidas de jurisdicción federal.

Categoría	Número	Extensión (km2)
Reservas de la Biosfera	45	777,615.30
Parques Nacionales	66	14,113.19
Monumentos Naturales	5	162.69
Áreas de Protección de Recursos Naturales	5	162.69
Áreas de Protección de Fauna y Flora	40	69,968.64
Santuarios	18	1,501.93
Total	182	908,395.20

Las 182 ANP's se dividen en 9 direcciones regionales entre las que se encuentran:

- Región Centro y Eje Neovolcánico
- Región Noroeste y Alto Golfo de California
- Región Planicie Costera y Golfo de México
- Región Norte y Sierra Madre Occidental
- Región Noreste y Sierra Madre Oriental
- Región Península de Baja California y Pacífico Norte
- Región Frontera Sur Istmo y Pacífico Sur
- Región Occidente y Pacífico Centro
- Región Península de Yucatán y Caribe Mexicano

El estado de baja california se ubica dentro de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte la cual está conformada por 19 Áreas Naturales Protegidas reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, las cuales suman 43, 471, 482 hectáreas.

Tabla 19. Áreas Naturales Protegidas Federales en la Región Península de Baja California y Pacífico Norte

Categoría	Área Natural Protegida	Distancia aproximada al predio del proyecto
Reservas de la Biosfera	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	150 km

	El Vizcaino	
	Isla Guadalupe	380 km
	Islas del Pacífico de la Península de Baja California	55 km
	Pacífico Mexicano Profundo	
	Sierra la Laguna	
	Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes	444 km
	Complejo Lagunar Ojo de Libre	
Parques Nacionales	Bahía de Loreto	
	Cabo Pulmo	
	Constitución de 1857	86 km
	Revillagigedo	
	Sierra de San Pedro Mártir	193 km
	Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo	
	Marina del Archipiélago de San Lorenzo	531 km
Áreas de Protección de Flora y Fauna	Cabo San Lucas	
-	Islas del Golfo de California	
	Valle de los Cirios	317 km
	Balandra	
Santuarios	Ventilas Hidrotermales de La Cuenca de Guaymas y de La Dorsal del Pacífico Oriental	

^{*}En gris las ANP's que se encuentran en el Estado de Baja California

En términos de vinculación del proyecto, ésta se realiza con aquellas ANP que se encuentran dentro del territorio del Estado de jurisdicción federal, en este caso la más cercana al área del estudio es el Parque Nacional islas del pacifico de la península de baja california, la cual se encuentra a 55 km, sin embargo, por su ubicación no guardan relación con el área de estudio.

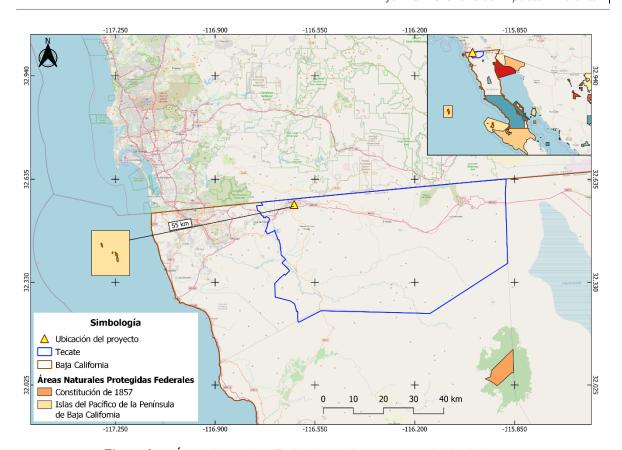


Figura 8. Áreas Naturales Federales más cercanas al sitio del proyecto.

Áreas Naturales Protegidas Estatales y municipales

El área del proyecto no incide dentro de una ANP estatal ni municipal, además es importante mencionar que el estado de Baja California no cuenta con ninguna área con esta clasificación.

Sitios Ramsar

La Convención sobre los Humedales es el tratado intergubernamental que ofrece el marco para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

La Convención se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975. Desde entonces, casi el 90% de los Estados miembros de las Naciones Unidas de todas las regiones geográficas del planeta se han adherido al tratado, pasando a ser "Partes Contratantes".

En México hay 142 humedales de importancia internacional, ocupando el segundo lugar a nivel mundial. De acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales los humedales se definen como "Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos por la descarga natural de acuíferos".

Para la vinculación de los sitios Ramsar con el área de estudio se consideraron aquellos sitios localizados en el área. Sin embargo, el proyecto no se ubica dentro del polígono de ningún humedal, por lo que es factible su establecimiento.

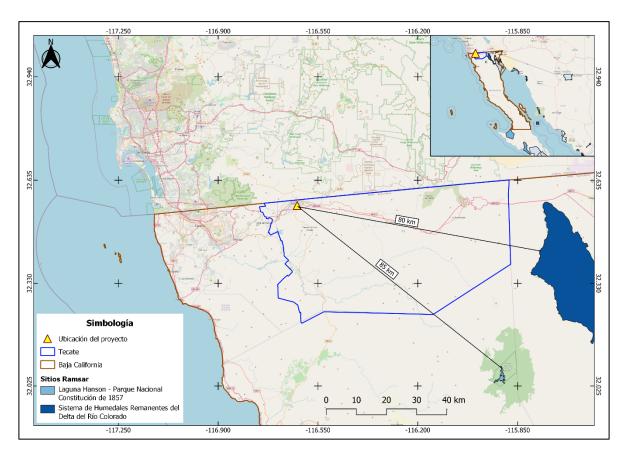


Figura 9. Sitios Ramsar del más cercanos al sitio del proyecto.

Áreas prioritarias para la conservación

La CONABIO cuenta con una clasificación de las regiones prioritarias para la conservación de la diversidad y el bienestar de las comunidades humanas. Por tal motivo a continuación se presenta la ubicación del predio del proyecto respecto al área prioritaria para la conservación más cercana al mismo. Para determinar la ubicación del área prioritaria fue necesario el uso de la cartografía de la CONABIO, en cuyo análisis se observa que el predio se localiza a una distancia de 35 km de la región hidrológica Delta del Rio Colorad (Fig. 10).

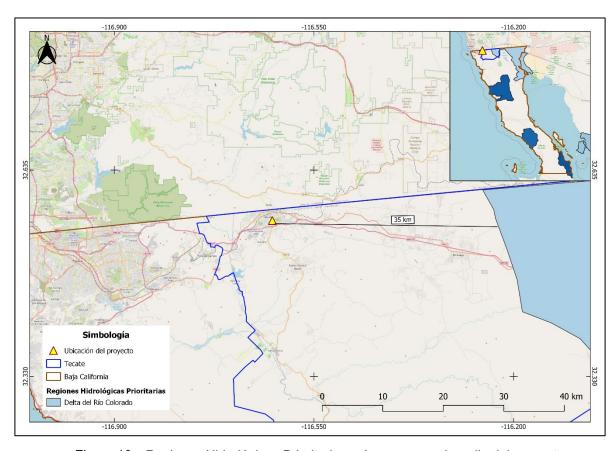


Figura 10. Regiones Hidrológicas Prioritarias más cercanas al predio del proyecto

Debido a que el área del proyecto no incide con ninguna región prioritaria para la conservación de la diversidad y el bienestar de las comunidades humanas se determina que el proyecto es factible para su construcción.

En el caso específico del proyecto de instalación de una estación de servicios no realizará ninguna de las actividades que generan una problemática en el área. Su establecimiento se plantea en un área urbanizada ya impactado, en un predio sin atributos ecológicos ya que se encuentra libre de vegetación y de especies de fauna.

Actualmente el área se ve afectada por el proceso de erosión, ya que no cuenta con vegetación. Tampoco se generará deforestación puesto que el predio no posee ninguna especie de flora y al encontrarse en un área ya urbanizada no se plantea abrir nuevos sitios que incrementen la mancha urbana, sino que se hará uso de un predio desocupado dentro de la mancha urbana.

Además, en cuanto al uso de los recursos, no se llevará acabo el aprovechamiento de ningún recurso de la zona. El proyecto se conectará a la red municipal de agua potable y su infraestructura se diseña con base en normatividad ambiental que previo al inicio de construcción se deberá dictaminar el diseño a fin de cumplir con lo establecido en la legislación. Por lo mencionado anteriormente, no se considera que el proyecto signifique un riesgo a la conservación del área por lo que es factible su establecimiento.

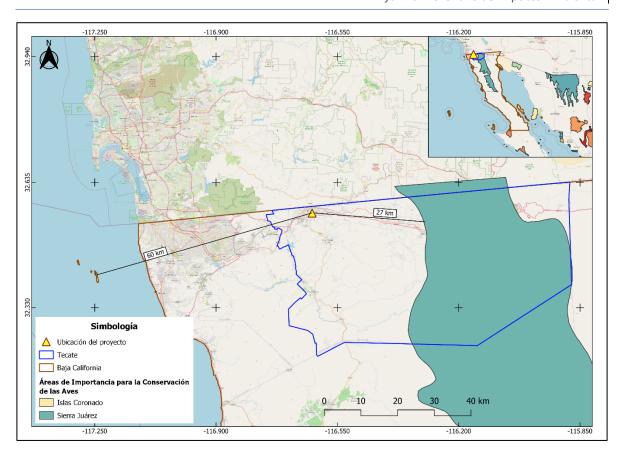


Figura 11. Áreas Prioritarias para la Conservación de las Aves más cercanas al predio del proyecto

El área del proyecto se encuentra a una distancia aproximada de 27 km de la sierra Juárez siendo esta la más cercana al proyecto y a 60 km de las islas coronado.

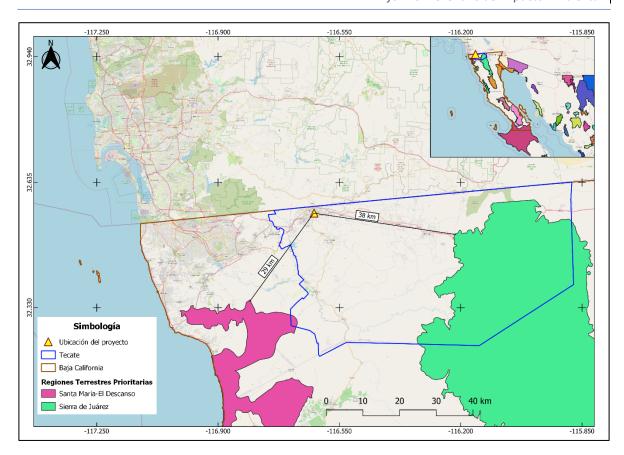


Figura 12. Regiones Terrestres Prioritarias más cercanas al predio del proyecto

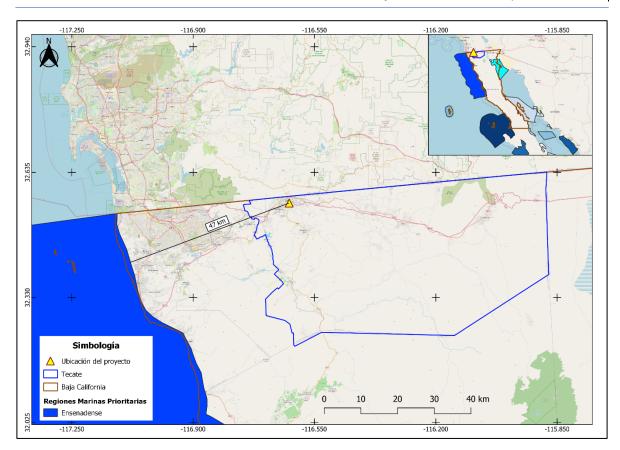


Figura 13. Regiones Marinas Prioritarias más cercanas al predio del proyecto

La vinculación se realiza con aquellas regiones que se ubican dentro del territorio del Estado de Baja California y en específico del sistema ambiental y área de influencia donde se encuentra el proyecto, sin embargo, el predio no se encuentra dentro del polígono de ninguna área de importancia ecológica.

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "OPERADORA EL ENCINO S. DE R.L DE C.V."

CAPÍTULO III

ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

TABLA DE CONTENIDO

3.		AS	SPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES	65
	3.1.	DESC	RIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA	65
	3.2.	Loca	LIZACIÓN DEL PROYECTO	67
	3.3.	DIME	NSIONES DEL PROYECTO	68
	3.3.1.	CA	ARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	69
	3.3.2		Uso actual del terreno	72
	3.3.3		Etapas de desarrollo del proyecto	72
4.		E7	APA DE CONSTRUCCIÓN	73
	4.1.	PREP	ARACIÓN DEL SITIO	73
	4.2.1		Obra Civil.	74
5.		0	PERACIÓN	77
	5.1.	RECEI	PCIÓN DE COMBUSTIBLES	77
	5.2.	DESC	ARGA DEL PRODUCTO A TANQUE DE ALMACENAMIENTO	77
	5.3.	ALMA	CENAMIENTO DEL COMBUSTIBLE	78
	5.4.	DESP	ACHO DEL PRODUCTO AL VEHÍCULO DEL USUARIO	78
	5.5.	MAN	TENIMIENTO DE INSTALACIONES. (TUBERÍAS, SISTEMA ELÉCTRICO, ETC.)	79
	5.6.	Proc	ESO PARA VENTA DE ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS, ETC	80
	5.7.	RECO	LECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	80
	5.8.	OPER	ACIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	80
	5.9.	DISPO	osiciones Operativas	80
	5.10.	DISPO	DSICIONES DE SEGURIDAD.	81
	5.10.	1.	Disposiciones administrativas	81
	5.10.2.		Incidentes y/o Accidentes	81
	5.10.	3.	Procedimientos	81
6.		М	ANTENIMIENTO	82
	6.1.	APLIC	ACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	83
	6.1.1		Procedimientos en el programa de mantenimiento	83
	6.1.2		Bitácora.	84
	6.2.	PREV	SIONES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A EQUIPO E INSTALACIONES	85
	6.2.1		Preparativos para realizar actividades de mantenimiento	85
6.2.2.		•	Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuer 86	ntes de ignición.
	6.2.3	_	Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles	87
6.2.			Mantenimiento a Tanques de almacenamiento	
	6.3.		AJOS EN EL TANQUE	
	6.3.1		Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados	
6.3.			Monitoreo al interior en espacios confinados	
	6.3.3		Limpieza interior de tanques.	
	6.3.4		Requisitos previos para limpieza interior de tanques	
	6.3.5		Requisitos de la atmósfera para trabajos en el interior del tanque	
	6.3.6		Requisitos del programa de trabajo de limpieza.	

6.3.	<i>7.</i>	Retiro definitivo de tanques de almacenamiento	93
6.4.	Acce	SORIOS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	93
6.4.	1.	Motobombas y bombas de transferencia	94
6.4.	2.	Válvulas de prevención de sobrellenado	94
6.4.	3.	Equipo del sistema de control de inventarios	94
6.4.	4.	Protección catódica	94
6.4.	5.	Limpieza de contenedores de derrames de boquillas de llenado	95
6.4.	6.	Registros y tapas en boquillas de tanques	95
6.4.	7.	Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación	de
vap	ores.	95	
6.5.	Tube	RÍAS DE PRODUCTO Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	95
6.5.	1.	Pruebas de hermeticidad	
6.5.	2.	Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías	96
6.5.	3.	Conectores flexibles de tubería en contenedores.	96
6.5.	4.	Válvulas de corte rápido (shut-off)	97
6.5.	5.	Válvulas de venteo o presión vacío	97
6.5.	6.	Arrestador de flama	97
6.5.	7.	Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles)	97
6.6.	Siste	MAS DE DRENAJE.	97
6.6.	1.	Registros y tubería	97
6.7.	DISP	ENSARIOS.	98
6.7.	1.	Filtros.	
6.7.	2.	Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores	98
6.7.	3.	Válvulas de corte rápido (break-away)	98
6.7.	4.	Pistolas para el despacho de combustibles	98
6.7.	5.	Sistema de recuperación de vapores fase II	98
6.7.	6.	Anclaje a basamento	98
6.8.	Zon	A DE DESPACHO	
6.8.		Elementos Protectores de módulos de despacho o abastecimiento	
6.9.	CUA	RTO DE MÁQUINAS	
6.9.	1.	Equipo hidroneumático.	
6.9.	2.	Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen e	nergías
		?S	
6.10.	Ехти	NTORES	99
6.11.	INST	ALACIÓN ELÉCTRICA	99
6.11	1.1.	Canalizaciones eléctricas	
6.12		Sistemas de tierras y pararrayos	
6.12.		OS EQUIPOS, ACCESORIOS E INSTALACIONES	
6.12	2.1.	Detección electrónica de fugas (sensores).	
6.12		ntenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios	
6.12		Paros de emergencia	
6.13.		OS DE OBSERVACIÓN Y MONITOREO.	
6.14.		BAS DE AGUA	
6.15.		COS Y CISTERNAS	_
6.16.		MAS DE VENTILACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA.	
6.17.		ALAMIENTOS VERTICALES Y MARCAJE HORIZONTAL EN PAVIMENTOS	
6.18.		MENTOS	
6.19.		CACIONES.	
6.19	9.1.	Edificios	102

6.19	.2. Ca	setas	102
6.19	.3. Áre	eas verdes	102
6.20.	LIMPIEZA.		102
7.	ETAP	A DE ABANDONO DEL SITIO	103
7.1.	ABANDON	IO DEL SITIO.	103
7.2.		ÓN DE EXPLOSIVOS	
7.3.		ACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMF	
AMBIENT		O SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS	
7.4.		ÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y EMISIONES A LA ATMÓSFERA	
8.	IDEN	TIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA	
GENERAC	IÓN SE PI	REVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO	106
8.1.	PROCEDIN	IIENTO DE RECEPCIÓN Y DESCARGA	108
8.1.1	l. Arı	ibo del Autotanque	108
8.1.2	2. De	scarga del producto	108
8.1.3	3. Co	mprobación de entrega total de producto	108
8.1.4	1. Rei	tiro del Autotanque	108
8.1.5	5. Sui	ministros de combustibles	108
8.1.6	5. Dic	grama de actividades de operación	108
8.1.7	7. Dio	ngrama de genérico de mantenimiento	110
9.	EMISI	ONES Y RESIDUOS GENERADOS	111
9.1.	OPERACIÓ	DN	111
9.2.		MIENTO	
9.3.			
9.4.			
10.		RIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES D	
		AMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
10.1.	Rasgos e	ísicos	112
10.1.		ma y temperatura	
10.1		ecipitación pluvial	
10.1		Irografía	
10.1		ología y edafología	
10.2.		.es Ecosistemas	
10.2		ra	
10.2	_	Jna	_
10.2		cursos Naturales	
10.3.		xísticas y Uso del Suelo.	
10.3		elos.	
10.4.			
10.5.		NFLUENCIA	_
10.5.		ea de influencia directa	
10.5		ea de influencia indirecta	
		Aloha	
11.	IDENT	TIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y	
		DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	153

11.1.	METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS	153
11.1	.1. Indicadores de impacto	153
11.1	.2. Indicadores ambientales	154
11.1	3. Criterios y metodologías de evaluación	155
1	1.1.3.1. Criterios	155
11.1	.4. Metodología de evaluación y justificación de la metodología seleccionada	155
1	1.1.4.1. Matriz de Leopold	157
1	1.1.4.2. Análisis de los impactos esperados	157
11.1	5. Identificación de Impactos	161
1	1.1.5.1. Suelo (Calidad)	161
1	1.1.5.2. Aire	
1	1.1.5.3. Agua	
1	1.1.5.4. Factores biológicos	
	1.1.5.5. Aspectos Socioeconómicos	
11.2.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	163
11.2	2.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por	
com	ponente ambiental	163
1	1.2.1.1. Aguas residuales	163
11.2	2.2. Impactos residuales	167
12.	PRONOSTICO AMBIENTAL Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	167
12.1.	PRONOSTICO DEL ESCENARIO	167
13.	CONCLUSIONES	168

INDICE DE FIGURAS

Figura 11.	Ubicación De La Estación En La Ciudad De Tecate, Baja California	67
Figura 12.	Polígono Y Ubicación Geográfica Del Área De Desarrollo Del Proyecto	68
Figura 13.	Clima Del Área Del Proyecto En La Ciudad De Tecate	113
Figura 14. México. Cei	Mapa De Peligros Por Incidencia De Ciclones. Diagnóstico De Peligros Y Riesgos N napred 2001	
Figura 15.	Regiones Hidrológicas De México	119
Figura 16.	Regiones Hidrológicas En La Ciudad De Tecate.	120
Figura 17.	Geología De La Ciudad De Tecate	123
Figura 18.	Tipo De Suelo Dentro Del Área De Influencia Del Proyecto	124
Figura 19.	Fisiografía Del Área De Influencia Del Proyecto	125
Figura 20.	Fallas O Fracturas Respecto Al Área De Influencia Del Proyecto	126
Figura 21.	Volcanes Activos En México	127
Sismos En F	Referencia En El Área De Influencia Y Área Del Proyecto	127
Figura 22.	Zona De Intensidad Sísmica En El Área De Influencia Y Área Del Proyecto	128
Figura 23.	Probabilidades De Tsunami O Maremoto En La Zona De Estudio	129
Figura 24.	Escurrimientos Superficiales Cercanos Al Área De Estudio	130
Figura 25.	Acuíferos Presentes En El Área De Influencia Del Proyecto	131
Figura 26.	Tipo De Suelo Encontrado En El Área Del Proyecto	137
Figura 27.	Área Tóxica De La Nube De Vapor	145
Figura 28.	Área Flamable De La Nube De Vapor	148
Figura 29.	Área De Explosión De La Nube De Vapor	151
Figura 30.	Área De Influencia Indirecta	152
Figura 31.	Ubicación De La Estación	169
	INDICE DE TABLAS	
Tabla 18.	Cuadro de áreas	69
Tabla 19.	Colindancias del predio de la estación de expendio	70
Tabla 20.	Programa de actividades	73
Tabla 21.	Tipos de roca presentes en el municipio de Tecate	122
Tabla 22.	Características geológicas del área	123
Tabla 23. del área de	Especies presentes en las calles de la ciudad y áreas sin construcción que se encue influencia del provecto	entran dentro 132

Tabla 24.	Uso de suelo de la ubicación del proyecto	133
Tabla 25.	Tanque de análisis	141
Tabla 26.	Resultado del análisis con el software Aloha para Benceno	141
Tabla 27.	Factores propensos a ser afectados por las actividades del proyecto	154
	INDICE DE DIAGRAMAS	
Diagro	ama 1. Proceso para descarga del autotanque al tanque de almacenamiento	78
Diagra	ama 2: procesos para despacho de combustibles	79
Diagro	ama 3. Proceso para venta de aceites, lubricantes, aditivos, etc	80
Diagro	ama 4. Proceso administrativo	80
	ama 5. Tipo de contaminante y punto de emisión	
Diagro	ama 6. Actividades desarrolladas durante la operación de la estación de servicios	109
Diagro	ama 7. Diagrama para el mantenimiento preventivo y correctivo	110
	INDICE DE GRAFICOS	
Grafic	a 1. Porcentaje de interacciones por tipo de factor	158
Gráfic	a 2. Porcentaje de interacciones por etapa del proyecto	159
Gráfic	a 3. Porcentaje por tipos de impacto generados en el total de interacciones	160
Gráfic	a 4. Porcentaje de impactos por tipo de intensidad	161

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

3.1. Descripción General de la obra o actividad proyectada

El presente Informe Preventivo responde a la construcción, operación, mantenimiento (preventivo y correctivo) y abandono de una Estación de expendio al público (Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V.) en el Municipio de Tecate, Baja California.

La estación de servicios realizará el expendio dentro del **Sistema de Franquicias de Pemex** y estará destinada a la venta al público y al menudeo de las gasolinas Pemex-Magna y Pemex-Premium, además de Pemex-Diesel y en general a la comercialización de grasas y lubricantes para consumo de vehículos de combustión interna.

Actualmente, la conformación del expediente para presentar el trámite para la solicitud de la incorporación de la estación a dicha franquicia se encuentra en proceso, esto acorde a los requisitos establecidos por PEMEX.

El área del proyecto consta de una superficie de 3,932,864 m², donde se construirá la estación de expendio al público.

El proyecto surge en respuesta a la necesidad de consumo de energéticos y contempla la siguiente infraestructura en la parte edificada del proyecto; área de despacho, área de tanque de almacenamiento de Diésel y gasolina Magna y Premium, tienda de conveniencia, área comercial, áreas verdes, área de oficinas planta alta, servicios y bodegas planta baja cisterna, cuarto de sucios, almacén, cuarto de bombas y cuarto eléctrico

3.2. Localización del proyecto

Ubicación del proyecto: Blvd. Universidad #531, Col. Guajardo, C.P. 21470, Tecate, Baja California.

Su georreferenciación se presenta en las coordenadas:

- Latitud. 32°33'36.37"N
- Longitud. -116°37'23.19"O

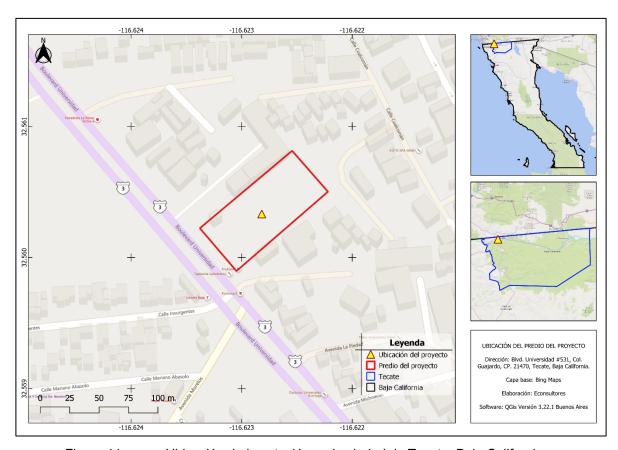


Figura 11. Ubicación de la estación en la ciudad de Tecate, Baja California.

3.3. Dimensiones del proyecto

Polígono y ubicación geográfica del área de desarrollo del proyecto



Figura 12. Polígono y ubicación geográfica del área de desarrollo del proyecto

El predio para la instalación de la estación de expendio al público cuenta con un área de 2,821.38 m² sin embargo el área total del terreno es de 4929.17, el espacio se aprovecha de la siguiente manera:

Tabla 18. Cuadro de áreas

CUADRO DE ÁREAS	M²	%
• TERRENO	4,929.17 m²	100.00 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	226.47 m²	4.59 %
• FAST FOOD	59.71 m²	1.21 %
*BODEGA COCINA	8.42 m²	0.17 %
CUARTO FRÍO	26.11 m²	0.52 %
CASETA DE COBRO	8.69 m²	0.17 %
BODEGA	72.82 m²	1.47 %
TANQUES DE AGUA PURIFICADA	4.38 m²	0.08 %
BODEGA PLANTA ALTA	115.32 m²	2.33 %
BAÑO 1	1.56 m²	0.03 %
CUARTO SEGURIDAD GERENTE	5.52 m²	0.11 %
BAÑO DE HOMBRES	26.20 m²	0.53 %
BAÑO DE MUJERES	24.13 m²	0.48 %
CTO. DE MAQUINAS	8.34 m²	0.16 %
CUARTO ELÉCTRICO	4.66 m²	0.09 %
• PASILLO	10.64 m²	0.21 %
BAÑO DE EMPLEADOS	11.37 m²	0.23 %
BODEGA DE LIMPIOS	6.94 m²	0.14 %
OFICINA	14.00 m ²	0.28 %
CTO. DE SUCIOS	2.26 m ²	0.04 %
ÁREA DE RESIDUOS PELIGROSOS	2.26 m²	0.04 %
ZONA DE DESPACHO	212.78 m²	4.31 %
ÁREA DE ALMACENAMIENTO	117.57 m²	2.38 %
 FUTURA CONSTRUCCIÓN 	2,107.79 m²	42.76 %
ESTACIONAMIENTO 1	213.95 m²	4.34 %
CIRCULACIÓN VEHICULAR	1,482.56 m²	30.07 %
ÁREAS VERDES	79.30 m²	1.60 %
BANQUETAS Y GUARNICIONES	156.86 m²	3.18 %
ESPESOR DE MUROS	33.88 m²	0.68 %
TOTAL	4,929.17 m²	100 %

3.3.1. Características del proyecto

En las siguientes líneas se describen las características del proyecto Construcción, Operación, Mantenimiento Y Abandono De La Estación De Servicios "Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V."

El terreno determinado para la construcion de la estación de servicio es de una superficie de 2821.38 m² y se ubica en el Municipio de Tecate, Baja California.

El terreno cuenta con las siguientes colindancias:

Tabla 19. Colindancias del predio de la estación de expendio

Norte	Propiedad privada (Casas Habitación)					
Sur Blvd. Universidad #531						
Noreste	Propiedad privada					
Noroeste	Negocio industrial					

El proyecto surge en respuesta a la necesidad de consumo de energéticos y contempla la siguiente infraestructura en la parte edificada del proyecto:

La actividad se enfoca al despacho de combustible al público en general, así como al almacenamiento del mismo.

La estación contará con cuatro dispensarios, el dispensario 1,2 y 3 contará con 4 mangueras flexibles (dos para magna y dos para premium), el dispensario número 4 contara con 6 mangueras flexibles (dos para magna, dos para premium y dos para diésel) en total la estación contara con 18 mangueras flexibles para la venta de combustible, de las cuales 8 serán para premium, 8 para magna y 2 para diésel.

La estación de servicio contará con tres tanques para el almacenamiento de combustible, en total la capacidad de almacenamiento de combustibles será de 160,000 litros los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tanque 1.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 80,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de gasolina Magna.

Tanque 2.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 40,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de gasolina Premium.

Tanque 3.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 40,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de diésel.

Para la etapa de operación del proyecto se llevarán a cabo las actividades de supervisión y mantenimiento, con la finalidad de constar y asegurar la correcta operación de la estación de servicio. Dentro de estas actividades podemos definirlas en mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo, considera actividades que se desarrollan para detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación, sin interrumpir La operación de la estación de servicio, se considera un periodo de vida útil de 30 años.

Durante su funcionamiento (operación) normal de la estación de servicio, se consideran las siguientes actividades:

- Descarga del producto a tanques de almacenamiento.
- Almacenamiento del combustible.
- Despacho de combustibles.
- Venta de lubricantes, aditivos, aceites, etc.
- Mantenimiento de instalaciones (tuberías, sistema eléctrico, etc.)
- Recolección y disposición de residuos.

Para el mantenimiento de la estación de servicio Tipo Carretero, se consideran las siguientes actividades:

- Limpieza interior de tanques de almacenamiento.
- Revisión de bombas sumergibles.
- Inspección en zona de almacenamiento de combustibles
- Revisión para detección de fugas en tuberías.
- Revisión y desazolve en registros y rejillas de drenajes aceitosos.
- Revisión de trampa de combustibles y descarga.
- Mantenimiento a dispensarios.
- Mantenimiento en zona de despacho.
- Supervisión en cuarto de máquinas.
- Supervisión en edificio de oficinas.

- Revisión general de sistema eléctrico.
- Mantenimiento a sistema eléctrico.
- Recolección de residuos peligrosos.
- Recolección de residuos no peligrosos.
- Pruebas de hermeticidad en tanques y tuberías.

El mantenimiento correctivo, contempla actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o instalación de acuerdo al programa de mantenimiento o por reparación o sustitución de los mismos por fallo repentino, en este caso se interrumpe su operación.

3.3.2. Uso actual del terreno

El proyecto se encuentra ubicado dentro de la demarcación del Municipio de Tecate, Baja California y de acuerdo al análisis espacial realizado en el SIGEIA el uso de suelo corresponde a asentamientos humanos al perteneciente al grupo de vegetación agricultura temporal.

Actualmente el terreno no cuenta con ningún tipo de construcción ni vegetación. La actividad principal que se desarrolla en la zona donde se pretende ubicar el proyecto es de carácter industrial.

El sitio de del proyecto cuenta con vías de acceso y circulación por lo que no será necesario crear un acceso exclusivo para el desarrollo de las actividades del mismo.

3.3.3. Etapas de desarrollo del proyecto.

Se proyecta la construción, operación y mantenimiento de la estación, en la siguiente tabla se describe el programa general de trabajo, presentado en forma esquemática (Diagrama de Gantt).

Tabla 20. Programa de actividades.

PROGRAMA DE OBRA															
No.	CONCEPTOS	2023										2024 - 2054	205 5		
		E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D		
01	PREPARACIÓN DEL SITIO	Х	Х												
02	CONSTRUCCIÓN			Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ		
03	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO													Х	
04	DESMANTELAMIENTO														Χ

4. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

4.1. Preparación del sitio

No será necesario el desarrollo de rutas alternas de acceso al predio durante la construcción del proyecto ya que se cuenta con las vías de circulación ya establecidas por donde podrán circular los vehículos encargados de la obra.

Por dicho motivo la perturbación al entorno será mínima por cuestión de modificación de terreno. Además, en caso de levantamiento de polvos se procederá a realizar riegos y evitar la suspensión de las partículas en la atmosfera.

Tampoco será necesario el establecimiento de campamentos, almacenes, talleres, oficinas, patios de servicio, comedores, regaderas, obras de abastecimiento y almacenamiento de combustible.

Las actividades de mantenimiento y reparación de equipos o maquinaria serán realizadas por los contratistas en lugares ajenos al sitio de la obra. Tampoco se necesitará la apertura de plantas de tratamiento.

4.2. Obra permanente

La construcción de la Estación, estará regida por las especificaciones de la Nom-005-ASEA-2016 y las directrices de Pemex Refinación con el fin de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad.

4.2.1. Obra Civil.

- A).- Nivelación y compactación del terreno.
 - 1. Compactación de las capas al grado fijado y ordenado.
 - 2. Afinamiento en todas las secciones.

B).- Pavimentación.

- Pavimentos en el área para carga y descarga de combustibles: El acabado final del pavimento será de concreto armado y tendrá un acabado rugoso en todos los casos.
- Pavimento en área de tanques de almacenamiento de combustibles: El pavimento en esta área será de concreto armado; el espesor, resistencia del concreto y armados del acero de refuerzo serán responsabilidad de la compañía especializada asignada.
- C).- Construcción de guarniciones y banquetas de concreto.
 - Las guarniciones serán de concreto con un peralte mínimo de 15 cm a partir del nivel de la carpeta de rodamiento.
- D).- Construcción de rampas.
 - Las rampas de acceso y salida tendrán una distancia transversal igual a 1/3 del ancho de la banqueta.
- E).- Construcción de oficinas.
 - Las áreas de oficinas contarán con dispositivos propios para la administración, de acuerdo a los requerimientos particulares de cada establecimiento y estarán ubicadas en la parte frontal del establecimiento.
- F).- Construcción de sanitarios.
 - 1. a).- Los pisos estarán recubiertos con materiales impermeables y antiderrapantes, convenientemente drenados.

- b).- Los muros estarán recubiertos con materiales impermeables tales como lambrín de azulejo, cerámica, mármol o similares en las zonas húmedas.
- G).- Construcción de cuarto de máquinas.
 - El piso será de concreto hidráulico sin pulir o de cualquier otro material antiderrapante.
 - Los muros estarán recubiertos, del piso terminado al plafón, con aplanado de cemento-arena, lambrín de azulejo, cerámica o cualquier otro material similar.
- H).- Construcción de cisterna.
 - Se construirá un depósito para almacenamiento de agua potable, mediante una cisterna.
 - 2. La cisterna será de concreto armado o material plástico y deberá quedar totalmente impermeable.
- I).- Construcción de cuarto de controles eléctricos.
- 1. Se llevará a cabo la construcción de un cuarto de controles eléctricos. Aquí se instalarán el interruptor general de la Planta de Almacenamiento Distribución de Diesel, los interruptores y arrancadores de motobombas, dispensarios, compresores, etc., así como los interruptores y tableros generales de fuerza e iluminación de toda la instalación.
- J).- Sistemas de drenaje.

Aceitoso: Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes del área de los tanques de almacenamiento.

La pendiente mínima de las tuberías de drenaje será del 2% y en cada caso debe adaptarse a las condiciones topográficas del terreno.

La pendiente mínima del piso hacia los registros recolectores será del 1%. El diámetro mínimo de todas las tuberías de drenaje será de 15 cm (6").

La tubería para el drenaje interior de los edificios será de fierro fundido, PVC o de otros materiales comerciales adecuados, con los diámetros que sean indicados en el proyecto de instalación sanitaria. Para patios y zonas de almacenamiento de combustible, dicha tubería será de concreto asfaltado, asbesto-cemento, polietileno de alta densidad o de cualquier otro material que cumpla con los estándares nacionales e internacionales.

Los recolectores de líquidos aceitosos, tales como registros, areneros y trampas de grasas y combustibles, serán construidos de concreto armado. Para los registros que no son del drenaje aceitoso, es opcional construirlos de tabique con aplanado de cemento-arena y un brocal de concreto en su parte superior, o prefabricados.

Pluvial: Captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres del proyecto y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles. Posteriormente, las aguas pluviales se canalizarán al drenaje municipal que cruza a ambos costados del predio.

Sanitario: Captará exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios y se conectará directamente al drenaje municipal.

K).- Trampa de combustibles y aguas aceitosas.

- En la zona de tanques de almacenamiento se deberán ubicar estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del auto tanque al tanque de almacenamiento y del dispensario al momento de despachar combustible a los autotanques.
- 2. El volumen de agua recolectada en las zonas de almacenamiento pasará por una trampa de combustibles con capacidad de 1.80 m3. Por ningún motivo se conectarán directamente los drenajes que contengan aceitosas con los de aguas negras.

L).- Instalación de equipo contra incendio.

Los extintores serán de 9.0 kg cada uno y estarán dotados de polvo químico seco para sofocar incendios de las clases A, B y C. El número y ubicación de los extintores será de acuerdo a lo siguiente:

- Zona de tanques de almacenamiento: Se instalará un mínimo de 2 extintores por cada zona de almacenamiento y un extintor rodante de 32.5 Kg.
- Zona de despacho de combustible: Se instalará un mínimo de 1 extintor.
- 3. Cuarto de máquinas: Se instalará como mínimo 1 extintor.
- 4. Edificio de oficinas: Se instalará como mínimo 1 extintor.

5. OPERACIÓN

El proyecto corresponde a la construcción, operación, mantenimiento y abandono de una estación de servicio, en la cual se realiza la venta al por menor de gasolina magna, premium y Diésel, así como la comercialización de aditivos, anticongelantes, aceites, etc. teniéndose como principales actividades las siguientes:

5.1. Recepción de combustibles

Los responsables de las maniobras y descarga de combustibles son del operador de auto-tanque y el responsable de la Estación.

La tripulación del auto – tanque de repartición estará integrada por el chofer repartidor y un ayudante. El procedimiento para la recepción y descarga de combustible a los tanques de almacenamiento, comprende las siguientes etapas:

5.2. Descarga del producto a tanque de almacenamiento

En el diagrama 1. se describe el procedimiento para realizar la descarga del producto al tanque de almacenamiento.

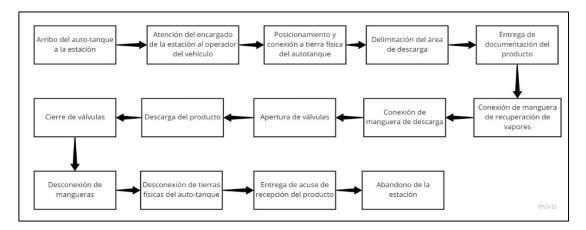


Diagrama 1. Proceso para descarga del autotanque al tanque de almacenamiento

5.3. Almacenamiento del combustible

La estación de servicio contará con tres tanques para el almacenamiento de combustible, en total la capacidad de almacenamiento de combustibles será de 180,000 litros los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tanque 1.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 60,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de gasolina premium.

Tanque 2.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 80,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de gasolina magna.

Tanque 3.- contara con una Capacidad de almacenamiento de 40,000 Lts. los cuales corresponden al almacenamiento de diésel.

5.4. Despacho del producto al vehículo del usuario

En el diagrama 2. se describe el procedimiento para realizar la descarga del producto al vehículo del usuario.

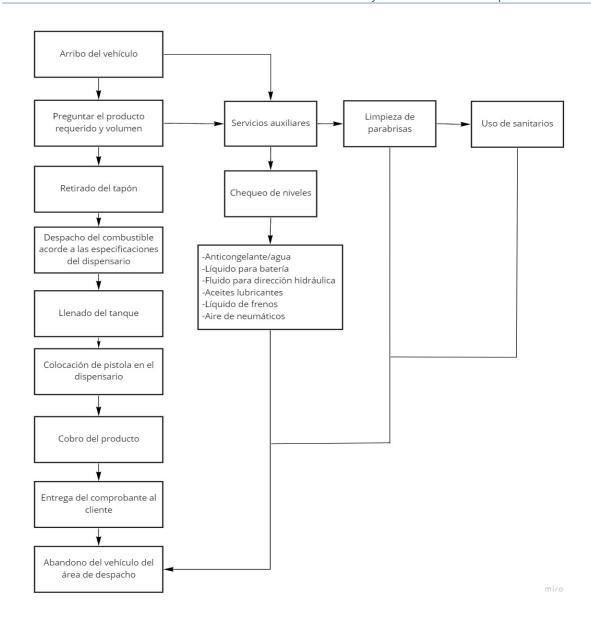


Diagrama 2: procesos para despacho de combustibles

5.5. Mantenimiento de instalaciones. (tuberías, sistema eléctrico, etc.)

La estación contara con un programa anual de mantenimiento de las instalaciones y equipos donde se cumpla con los puntos dictaminados en el numeral 8 de la NOM-005-ASEA-2016.

5.6. Proceso para venta de aceites, lubricantes, aditivos, etc.

Esta actividad se llevará a cabo cuando el cliente lo requiere y lo permite.



Diagrama 3. Proceso para venta de aceites, lubricantes, aditivos, etc.

5.7. Recolección y disposición de residuos

Dentro de las instalaciones se contarán con contenedores para el depósito de los residuos, los cuales serán separados, para su adecuado manejo y disposición, conforme a lo establecido en la legislación ambiental aplicable y vigente.

5.8. Operación de áreas administrativas

Como parte de las actividades del proyecto se llevarán a cabo la administración y mantenimiento de cada área, mismas que contarán con personal capacitado para llevar a cabo el buen funcionamiento de las mismas.



Diagrama 4. Proceso administrativo

5.9. Disposiciones Operativas.

Para efectos de control y verificación de las actividades de operación, la estación contará con uno o varios libros de bitácoras foliadas, se tomará en cuenta el uso de aplicaciones (software) de base(s) de datos electrónica(s), para el registro de las incidencias y actividades de operación, entre otros de: recepción y descarga de productos, limpiezas programadas o no programadas, desviaciones en el balance de producto, Incidentes e

inspecciones de operación. La bitácora(s) debe cumplir con los incisos del numeral 8.3.

El encargado de la Estación es responsable de la operación de despacho de los combustibles, a través de los despachadores.

El Regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de operación, y debe incluir al menos los siguientes:

- a. Procedimiento para la recepción de Auto-tanque y descarga de productos inflamables y combustibles a tanque de almacenamiento.
- b. Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.

5.10. Disposiciones de Seguridad.

5.10.1. Disposiciones administrativas.

El Regulado debe cumplir con las disposiciones administrativas que sean emitidas por la Agencia.

5.10.2. Incidentes y/o Accidentes.

El Regulado debe informar a la Agencia de incidentes y/o accidentes que impliquen un daño a las personas, a los equipos, a los materiales y/o al medio ambiente, de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Carácter General que emita la Agencia.

5.10.3. Procedimientos.

El Regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) internos de seguridad, y debe incluir al menos los siguientes:

- a. Preparación y respuesta para las emergencias (Fuga, derrame, incendio, explosión).
- b. Investigación de Accidentes e Incidentes.

- c. Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas eléctricas.
- d. Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas con productos.
- e. Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta).
- f. Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5
 m.
- g. Trabajos en áreas confinadas.

6. MANTENIMIENTO

La Estación debe contar con un programa de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones. El regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de mantenimiento de conformidad con lo establecido en la presente NOM-005-ASEA-2016.

El mantenimiento debe ser de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan. Se debe elaborar un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la Seguridad Operativa y la protección al ambiente.

El programa de mantenimiento debe elaborarse conforme lo prevean los manuales de mantenimiento de cada equipo, o en su caso, conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores.

En este programa se debe establecer la periodicidad de las actividades que se llevarán a cabo en un año calendario.

6.1. Aplicación del programa de mantenimiento.

El programa de mantenimiento debe aplicarse a todos los elementos y sistemas de la Estación indicados en esta NOM-005-ASEA-2016

6.1.1. Procedimientos en el programa de mantenimiento.

El programa de mantenimiento de los sistemas debe contar con los procedimientos enfocados a:

- a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación;
- Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;
- c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;
- d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y el procedimiento de la empresa;
- e. Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;
- f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y
- g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros.

Por seguridad y para evitar riesgos, las actividades de mantenimiento deben ser realizadas cumpliendo las medidas de seguridad descritas en el punto 8.4 de esta NOM-005-ASEA-2016, y se utilizarán herramientas, equipos de seguridad y refacciones que garanticen los trabajos de mantenimiento.

Todo trabajo de mantenimiento debe quedar documentado en la(s) bitácora(s) y registrado en los expedientes correspondientes.

6.1.2. Bitácora.

Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación debe contar con uno o varios libros de bitácoras foliadas, para el registro de lo siguiente: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros.

- a. La(s) bitácora(s) no debe(n) contener tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar ni tachar el registro previo.
- b. La(s) bitácora(s) estará(n) disponible(s) en todo momento en la Estación y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados.
- c. La(s) bitácora(s) debe(n) contener como mínimo, lo siguiente: nombre de la estación, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.

Se permite el uso de aplicaciones (software) de base(s) de datos electrónica(s) para dar el seguimiento a las labores que deben ser registradas en la(s) bitácora(s), éstas deben permitir la rastreabilidad de las actividades y los registros requeridos de operación y/o mantenimiento, tales como actividades ejecutadas por personal competente o interacción con personal competente externo en la actividad, informes externos, evidencias objetivas (reportes de servicio, fotografías, manejo de residuos, manifiestos de

disposición de residuos, entre otros). Se deben de incluir todos los registros de concepto requeridos a lo largo de esta NOM-005-ASEA-2016.

6.2. Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones.

6.2.1. Preparativos para realizar actividades de mantenimiento.

Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación o contratados con externos deben ser autorizados por escrito por el responsable de la Estación y se registrarán en la(s) bitácora(s), anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.

Los trabajadores de la Estación y el personal externo contarán con el equipo de seguridad y protección; así como con herramientas y equipos adecuados de acuerdo al lugar y las actividades que vayan a realizar.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- a. Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento y aplicar el procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candadeo.
- b. Para actividades en dispensarios, suspender el despacho de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
- c. Delimitar la zona en un radio de:
- 1. 6.10 m a partir de cualquier costado de los dispensarios.
- b. 3.00 m a partir de la bocatoma de llenado de tanques de almacenamiento.
- c. 3.00 m a partir de la bomba sumergible.

- d. 8.00 m a partir de la trampa de grasas o combustibles.
- a. Verificar con un explosímetro que no existan o se presenten concentraciones explosivas de vapores (si el área es clasificada como peligrosa).
- b. Eliminar cualquier punto de ignición.
- c. Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación deben ser a prueba de explosión.
- d. En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores, cada una con un extintor de 9.0 kg y estarán especificados y deben cumplir con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C.
- e. Cuando se realicen trabajos en el interior del tanque de almacenamiento se tendrá una persona en el exterior encargado de la seguridad.
- f. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

6.2.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición.

Para los casos en los que se justifique realizar trabajos "en caliente", antes de iniciar debe analizarse las actividades que serán realizadas y las áreas donde se llevarán a cabo para identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones durante el desarrollo de las actividades. Además, se debe cumplir con lo establecido en sus procedimientos de mantenimiento y recomendaciones del fabricante.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se deben seguir las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- a. Suspender el suministro de energía eléctrica a todos los equipos de bombeo y despacho de combustibles y aplicar procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candadeo donde sea requerido.
- b. Despresurizar y vaciar las líneas de producto.
- c. Inspeccionar las áreas donde se realizarán las actividades, y eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles.
- d. Limpiar las áreas de trabajo.
- e. Retirar los residuos peligrosos generados.
- f. Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores.
- g. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

6.2.3. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.

Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se deben realizar las acciones siguientes:

- a. Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- b. Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- c. Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.
- d. Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan ignición (chispas, flama abierta, etc), que estén cercanas al área del derrame.
- e. Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- f. Corregir el origen del derrame.

- g. Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- h. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de almacenamiento temporal.
- i. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con los trabajos de operación y mantenimiento, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de Hidrocarburos.
- j. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

6.2.4. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento.

Previo a la realización de trabajos de mantenimiento de tanques de almacenamiento se debe proceder a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, realizar el drenado de agua del tanque.

6.2.5. Pruebas de hermeticidad.

Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.

El responsable de la Estación debe asegurarse de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.

Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación, y se exhibirá a la Agencia cuando así se solicite.

Con los resultados de las pruebas de hermeticidad de tanques y accesorios se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo la suspensión temporal del tanque, el retiro definitivo y sustitución por equipos nuevos.

En caso de ser detectada alguna fuga en tanques de almacenamiento al aplicar las pruebas de hermeticidad, se retirarán de inmediato de operación y se apegarán a lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de prevención y gestión integral de los residuos.

6.2.6. Drenado de agua.

Llevar a cabo las actividades necesarias para determinar la presencia de agua en el interior del tanque.

Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de almacenamiento será necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el sistema de control de inventarios.

En caso de identificar la presencia de agua, se procederá a realizar el drenado de la misma. Los líquidos extraídos deben ser almacenados en tambores herméticos de 200 litros, correctamente identificados como residuos contaminantes, para su posterior recolección y transporte a los lugares de disposición final aprobados por las autoridades correspondientes.

6.3. Trabajos en el tanque.

6.3.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados.

El responsable de la Estación realizará estos trabajos de acuerdo al procedimiento interno de trabajos en áreas confinadas y los numerales 8.7.1 y 8.7.2 de la presente NOM-005-ASEA-2016.

6.3.2. Monitoreo al interior en espacios confinados.

Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con los requisitos indicados en el numeral 8.7.2 de la NOM-005-ASEA-2016.

Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, deben ser de uso rudo y a prueba de explosión. Todos los equipos de bombeo, venteo, y herramientas deben ser de función neumática, anti chispa o a prueba de explosión.

6.3.3. Limpieza interior de tanques.

La limpieza de los tanques se debe realizar preferentemente con equipo automatizado de limpieza de tanques, con base en su programa de mantenimiento o cuando la administración de la Estación así lo determine. Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y se debe registrar en bitácora. Se deben cumplir los requisitos siguientes:

6.3.4. Requisitos previos para limpieza interior de tanques.

El responsable de la Estación realizará estos trabajos de acuerdo al procedimiento interno de trabajos en áreas confinadas. El cual contendrá como mínimo:

- a. Extender autorización por escrito, registrando esta autorización y los trabajos realizados en la Bitácora.
- b. Drenar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, en caso de que ingrese personal al interior. Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, estará vigilado y supervisado por trabajadores de acuerdo con los procedimientos de seguridad establecidos, además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del

área y ser utilizada para rescatarlo cuando se requiera, y equipo de respiración en caso de ser necesario.

El responsable de la Estación debe cumplir los procedimientos internos Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas eléctricas; Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas con productos y colocar señales y avisos de seguridad que indiquen las restricciones mientras se lleva a cabo el trabajo.

6.3.5. Requisitos de la atmósfera para trabajos en el interior del tanque.

- a. Que el contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables.
- b. La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura.
- c. Se debe contar con un sistema de extracción mecánica portátil para ventilar el espacio confinado.
- d. Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, deben ser de uso rudo y a prueba de explosión.

6.7.3. Retiro temporal de operación de tanques de almacenamiento.

El retiro temporal de operación de los recipientes, se hará por las razones siguientes:

- a. Para la instalación de los equipos del sistema de control de inventarios y monitoreo electrónico, recuperación de vapores o para instalar la válvula de sobrellenado.
- b. Para limpieza interior del tanque de almacenamiento, para cambio de producto o para el retiro de desechos sólidos.
- c. Por suspensión temporal de despacho de producto.
- d. Para realizar pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento y tuberías.
- e. Para mantenimiento preventivo a dispensarios e instrumentos de control.

En caso de que el tanque de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará lo siguiente:

1. Periodo menor a tres meses:

- a. Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.

2. Periodo igual o superior a tres meses:

- a. Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.
- b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como

máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.

- c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.
- d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.
- e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.

6.3.6. Requisitos del programa de trabajo de limpieza.

El programa de trabajo debe incluir la información siguiente:

- a. Datos de la Estación.
- b. Objetivo de la limpieza.
- c. Responsable de la actividad.
- d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.
- e. Hora de inicio y de término de los trabajos.
- f. Características y número del tanque y tipo de producto.
- g. Producto.

6.3.7. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.

El retiro y la disposición final de los tanques de almacenamiento deben hacerse conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, debiendo quedar asentadas las actividades realizadas en la bitácora.

6.4. Accesorios de los tanques de almacenamiento.

Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se deben tomar las acciones preparativas de seguridad establecidas en el apartado 7.2.4 que sean aplicables.

6.4.1. Motobombas y bombas de transferencia.

En caso de falla de algún(os) accesorio(s), como motobomba(s) o bomba(s) de transferencia, se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.

Se podrá(n) reemplazar la(s) motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), debiéndose documentar la administración al cambio en la bitácora.

6.4.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.

Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.

Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del tanque.

6.4.3. Equipo del sistema de control de inventarios.

Los Regulados están obligados a verificar cada treinta días y contar con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua.

Se debe verificar que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua.

6.4.4. Protección catódica.

Cuando aplique, las conexiones eléctricas del rectificador, así como las de alimentación de corriente alterna o de cualquier fuente de energía de corriente directa, se deben proteger, limpiar y ajustar una vez al año, para mantener bajas resistencias de contacto y evitar sobrecalentamientos. Cualquier defecto o falla en los componentes del sistema debe eliminarse o corregirse.

Debe aplicarse recubrimiento anticorrosivo a la cubierta de las fuentes de energía, transformador y a todas las partes metálicas de la instalación.

6.4.5. Limpieza de contenedores de derrames de boquillas de llenado.

Debe realizarse por lo menos cada mes verificando que esté limpio, que no esté dañado y sea hermético.

6.4.6. Registros y tapas en boquillas de tanques.

Los registros se revisarán por lo menos cada 30 días verificando que estén limpios y secos, y que tengan instaladas las conexiones, empaques y accesorios en buenas condiciones.

Las boquillas de llenado deben contar con sus respectivas tapas, las cuales deben contar con empaques que permitan el sellado hermético.

6.4.7. Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación de vapores.

Asegurarse que las mangueras y conectores no estén golpeados o dañados, y que sus componentes están ensamblados conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

Asegurarse que los accesorios estén completos y se ajusten herméticamente a las boquillas de las mangueras.

6.5. Tuberías de producto y accesorios de conexión.

6.5.1. Pruebas de hermeticidad.

Las actividades de mantenimiento para las tuberías consistirán en verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias.

Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas móviles.

Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación, y se exhibirá a la Agencia cuando así se solicite.

Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas.

En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.

Las pruebas de hermeticidad en tuberías alimentadas por tanques de almacenamiento se deben realizar, previo a la puesta en servicio de la estación, otra a los cinco años y a partir del sexto año, en forma anual a través de un laboratorio de pruebas acreditado.

6.5.2. Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías.

El mantenimiento de registros y tapas se hará para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se debe comprobar que las tapas sellen herméticamente.

6.5.3. Conectores flexibles de tubería en contenedores.

El mantenimiento consistirá en revisar que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.

6.5.4. Válvulas de corte rápido (shut-off).

El mantenimiento consiste en verificar que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

6.5.5. Válvulas de venteo o presión vacío.

El mantenimiento debe contemplar que las válvulas funcionen y mantengan su integridad operativa de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

6.5.6. Arrestador de flama.

Se debe mantener limpio y libre de obstrucciones. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone el arresta flama se debe reemplazar por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.

6.5.7. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).

La comprobación se hará de acuerdo a los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálica flexible) se debe reemplazar por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.

6.6. Sistemas de drenaje.

6.6.1. Registros y tubería.

Los sistemas de drenaje se deben mantener limpios y libres de cualquier obstrucción, y que permita el flujo hacia los sistemas de drenaje municipal o pozos de absorción. Para no impactar al sistema de drenaje municipal se debe verificar diariamente que las trampas se conserven libres de Hidrocarburos y se encuentren en condiciones de operación.

En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se debe mantener libre de residuos peligrosos y éstos deben ser depositados en recipientes especiales, para su disposición final.

Los residuos extraídos de las trampas deben ser recolectados en un tambor cerrado, el cual tendrá un letrero señalando el producto que contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.

6.7. Dispensarios.

6.7.1. Filtros.

Sustituir los filtros cuando se encuentren saturados.

6.7.2. Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores.

Comprobar que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.

6.7.3. Válvulas de corte rápido (break-away).

Las válvulas deben funcionar de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

6.7.4. Pistolas para el despacho de combustibles.

Las pistolas de despacho no deben presentar fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.

6.7.5. Sistema de recuperación de vapores fase II.

Debe cumplir con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la regulación que emita la Agencia.

6.7.6. Anclaje a basamento.

Revisar el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.

6.8. Zona de despacho.

6.8.1. Elementos Protectores de módulos de despacho o abastecimiento.

El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.

6.9. Cuarto de máquinas.

6.9.1. Equipo hidroneumático.

Donde aplique, se debe constatar que el equipo funcione conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.

6.9.2. Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables.

En su caso, el mantenimiento de la planta de emergencia se hará conforme a las especificaciones del fabricante. En el caso de colectores solares, si aplica, se hará conforme a las recomendaciones del fabricante.

6.10. Extintores.

El mantenimiento de extintores se sujetará al programa de mantenimiento y a las buenas prácticas de seguridad de la Estación.

6.11. Instalación eléctrica.

6.11.1. Canalizaciones eléctricas.

Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento.

El mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe ser realizado por lo menos cada seis meses y se debe:

a. Revisar que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su

- correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada.
- Revisar el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla.

6.11.2. Sistemas de tierras y pararrayos.

La revisión de los sistemas de tierras y pararrayos se debe realizar en apego al programa de mantenimiento.

6.12. Otros equipos, accesorios e instalaciones.

6.12.1. Detección electrónica de fugas (sensores).

- a. Comprobar que el sensor funcione de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
- b. Comprobar que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo al diseño de la ingeniería y sean acordes a la clasificación de áreas.
- c. Comprobar que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.

6.12.2. ntenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios.

Se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que no estén dañados y sean herméticos.

6.12.3. Paros de emergencia.

- a. Comprobar que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto.
- b. Comprobar que, al activar los interruptores de emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza.
- c. Comprobar que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.

6.13. Pozos de observación y monitoreo.

- **a.** Comprobar que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones.
- **b.** Comprobar que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxico para evitar la infiltración de agua o líquido.

6.14. Bombas de agua.

Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante. Cuando aplique, las bombas de Agua del sistema contra incendio deben funcionar conforme a las especificaciones del fabricante y lo establecido en el Código NFPA 20, o Código o Norma que lo modifique o sustituya.

6.15. Tinacos y cisternas.

- Los tinacos y cisternas se deben mantener limpios y no presentar fugas.
- b. Comprobar el funcionamiento de las válvulas conforme a las especificaciones del fabricante.

6.16. Sistemas de ventilación de presión positiva.

Comprobar que el sistema de ventilación de presión positiva funciona conforme a las especificaciones del fabricante.

6.17. Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos.

Se debe comprobar por lo menos cada 4 meses que las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos.

6.18. Pavimentos.

Comprobar que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión.

Comprobar que no existan baches en zonas de circulación, los cuales deben ser reparados.

6.19. Edificaciones.

6.19.1. Edificios.

- a. Reparar las áreas dañadas, aplicar recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza en general.
- b. Comprobar que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.

6.19.2. Casetas.

- a. En su caso, se debe aplicar recubrimientos a interiores y exteriores en función de las necesidades del lugar.
- b. En su caso, comprobar continuamente que los elementos metálicos no presenten oxidación y asegurar el funcionamiento de puertas y ventanas incluyendo cerraduras y herrajes.

6.19.3. Áreas verdes.

- a. Podar plantas y árboles para que no obstruyan cables, canaletas, ni presionen sobre techos o muros, ni sean un peligro para la zona de seguridad.
- De manera cotidiana se debe dar atención a jardineras, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.

6.20. Limpieza.

Los productos que se utilicen para las tareas de limpieza de Hidrocarburos, deben ser biodegradables, los desechos serán enviados a los drenajes aceitosos que conducen a la trampa de combustible, para su posterior disposición como material contaminado.

El desarrollo y frecuencia de estas actividades se divide como se indica a continuación:

- a. Actividades que se deben realizar diariamente:
 - 1. Limpieza general en áreas comunes, paredes, bardas, herrería en general, puertas, ventanas y señales y avisos. Lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas. Lavar con agua y productos biodegradables pisos de zonas de despacho y la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques.
 - **2.** Limpieza de dispensarios por el exterior, mangueras y pistolas de despacho.
- b. Actividades que se deben de realizar cada 30 días:
 - **1.** Limpieza de registros y rejillas. Retirar rejillas y lavar con agua y productos biodegradables.
 - **2.** Realizar revisión y hacer limpieza de trampas de combustibles y de grasas, cuando se requiera lavar con agua y productos biodegradables y recolectar los residuos flotantes y lodos en depósitos de cierre hermético.
- c. Actividades que se deben de realizar cada 90 días:
- 1. Limpieza de drenajes. Desazolvar drenajes.
- 2. Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente y ser registrado en bitácora.

7. Etapa de abandono del sitio

7.1. Abandono del sitio.

a. En caso de que la Estación requiera el retiro de los tanques de almacenamiento y demás instalaciones a fin de evitar daños

ambientales, el Regulado debe cumplir con la legislación y Normatividad vigentes aplicables en materia ambiental.

b. Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales. Esto aplicará de igual forma en caso de que el Regulado desista de la ejecución del proyecto en cualquiera de sus etapas.

En caso de abandono del sitio, deberá realizar un tratamiento previo a los tanques de combustibles, eliminando los vapores que se hubieran generado.

En un plazo no mayor a 60 días contados a partir del cierre o abandono de la estación, realizar un retiro de los tanques de almacenamiento de acuerdo al procedimiento de seguridad respectivo y por personal especializado, debiendo informar a las autoridades de los resultados en un plazo no mayor de 15 días en que se hubiese realizado.

Los causales de retiro de los tanques son:

- a. Cuando el tanque ya no pueda ser reparado;
- b. Término de la vida útil del tanque certificado por el fabricante; y
- c. Cierre definitivo de la Estación.

Bajo ningún caso se usará explosivos para la remoción de las instalaciones.

7.2. Utilización de explosivos

No es necesaria la implementación de explosivos durante la construcción del proyecto.

7.3. Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físico químicas

La importancia de este punto radica en la generación de estrategias para evitar los riesgos con compuestos químicos debido a su mal manejo, siendo los productos de limpieza, control de plagas y mantenimiento los más utilizados.

El almacenamiento de las sustancias químicas debe considerar un conjunto de reglas que minimicen los riesgos ambientales y de salud.

A continuación, se enlistan una serie de puntos básicos a tomar para el adecuado almacenamiento de los productos químicos:

- El mantenimiento debe ser en áreas con condiciones de luz, temperatura, humedad adecuada para las sustancias.
- Tener registro de la fecha de recepción de la sustancia.
- Inspeccionar periódicamente el estado de las sustancias químicas y sus envases.
- Las sustancias deben permanecer en superficies sólidas y estables.
- Nunca deben almacenarse las sustancias en el piso.
- Los ácidos y compuestos que reaccionan con agua deben ir alejados de ventanas o donde haya filtraciones de agua.
- Designar un área para el almacenamiento de sustancias químicas según su clasificación.

En la Estación se utilizarán productos específicos para la limpieza, mantenimiento, control de plagas y los combustibles para la venta, sin embargo, por sus características y volúmenes de manejo éstas últimas son las que presentan un mayor riesgo al ser almacenados en grandes cantidades.

Los combustibles se almacenan en grandes contenedores, además se despacha a los carros automotores en su área correspondiente. Los procedimientos para ello se describen en el siguiente punto.

7.4. Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Las emisiones atmosféricas se relacionan a los carros automotores y maquinaria con motores de combustión interna implementados en las etapas de preparación del sitio y construcción. Esto se minimizará utilizando motores en buen estado. La generación de polvos furtivos por actividades de mezclado y tránsito de maquinaria y demás vehículos del personal se minimizará con la humectación de los lugares donde se realicen estas actividades. El manejo de residuos se realizará mediante empresas certificadas para el transporte y recolección de cada tipo de ello. Para el caso de los desechos urbanos, estos serán recolectados por el servicio municipal de recolección de basura. En cuanto a residuos peligrosos, se contará con cuarto de sucios para almacenamiento temporal de los mismos, serán dispuestos en tambores de almacenamiento con capacidad con 200 litros con tapadera y etiqueta, su manejo y disposición final dependerá de una empresa especializada la cual será contratada por la empresa promovente.

El agua procedente de la limpieza de las áreas pasará a una trampa de grasa.

8. Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo.

Los residuos generados en la estación son considerados sólidos urbanos por lo cual su manejo y control es competencia de las autoridades municipales, además, aquellos de manejo especial quedarán a disposición de una empresa certificada para ello.

A continuación, se presenta un diagrama con cada una de las etapas, indicando el punto y tipo de residuo generado (Diagrama 1):

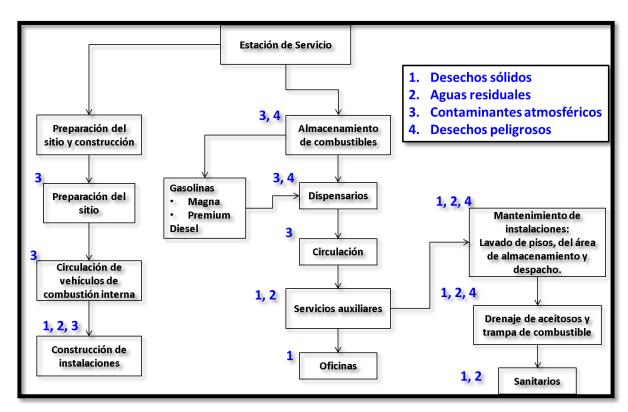


Diagrama 5. Tipo de contaminante y punto de emisión.

Durante la etapa de operación se pueden generar residuos de las sustancias mencionadas anteriormente a causa de derrames. Sin embargo, se cuenta con drenajes aceitosos que tiene como objetivo captar los posibles derrames de combustibles o los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustible.

Durante el mantenimiento, en caso de detectarse agua en los tanques de almacenamiento de los combustibles, se procederá a drenarla utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación y almacenarla en tambores herméticos de 200 lts., correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas, quien presta los servicios de recolección, transporte, acopio, y disposición de residuos peligrosos a empresas de diversos giros, entre estas las relacionadas a las instalaciones de PEMEX.

8.1. Procedimiento de recepción y descarga

8.1.1. Arribo del Autotanque

Se cuenta con procedimientos preestablecidos estándares para esta actividad. A la llegada de autotanque se deberá verificar una serie de requerimientos al chofer, así como una revisión completa de los estándares de calidad y seguridad del autotanque.

8.1.2. Descarga del producto

El encargado de la Estación debe proveer las herramientas necesarias para que se realice la descarga de combustible del autotanque al tanque de almacenamiento.

8.1.3. Comprobación de entrega total de producto

Una vez completa la descarga, entre el chofer y el encargado de la estación deberán desconectar los quipos para la liberación del autotanque.

8.1.4. Retiro del Autotanque

Posteriormente, siguiendo el protocolo, se debe retirar el camión de la zona de descarga.

8.1.5. Suministros de combustibles

En el caso de suministro de combustibles (diésel) al consumidor se deberán seguir las especificaciones preestablecidas en los protocolos.

A continuación, se muestra el diagrama de flujo de las actividades de los procesos en la etapa de operación (Diagrama 6):

8.1.6. Diagrama de actividades de operación

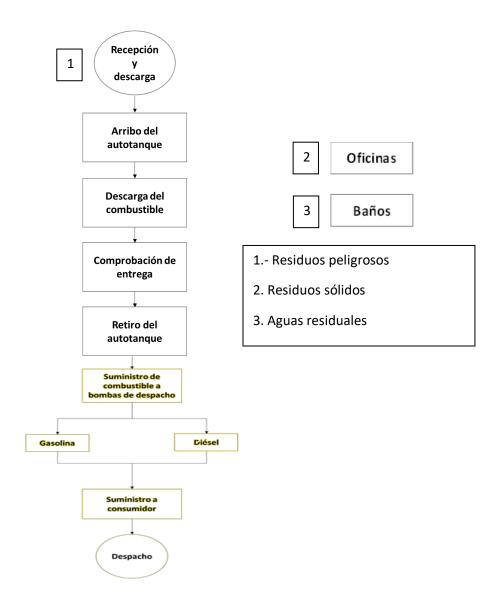


Diagrama 6. Actividades desarrolladas durante la operación de la estación de servicios.

En apartados anteriores se describen las actividades de mantenimiento establecidas con especificidad para cada una de las áreas de la estación, de acuerdo a los manuales de mantenimiento establecidos por PEMEX y por la NOM-005-ASEA-2016 para sus franquicias de PEMEX (Diagrama 3).

8.1.7. Diagrama de genérico de mantenimiento

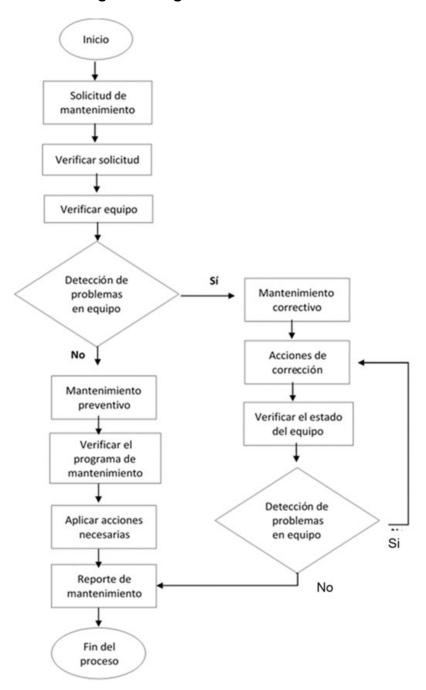


Diagrama 7. Diagrama para el mantenimiento preventivo y correctivo.

9. Emisiones y residuos generados

9.1. Operación

En relación a la operación, los residuos que podrían generarse se relacionan a posibles derrames de combustibles durante el trasiego, al igual que durante el surtido a los consumidores. Sin embargo, se cuenta con drenaje de rejillas con trampas de grasa, por lo que se considera que no genera repercusiones al medio ambiente.

9.2. Mantenimiento

En relación al mantenimiento de los equipos, se podrían generar residuos peligrosos en forma de gas o líquidos. Por ello ya se cuenta con las estrategias necesarias establecidas en el apartado de mantenimiento para evitar daños al ambiente.

9.3. Oficinas

Los residuos generados en las oficinas son residuos sólidos urbanos, principalmente papel, cartón y empaques. Los residuos son almacenados en recipientes de la empresa y son recolectados 3 veces por semana para su disposición final en el relleno sanitario municipal,

9.4. Baños

En este apartado podemos afirmar que la actividad de estación no implica una generación de aguas residuales fuera de lo normal, ni en cantidad ni en calidad. Las características del efluente son enteramente domésticas.

10. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

10.1. Rasgos físicos

El Municipio de Tecate forma parte del territorio del Estado libre y soberano de Baja California, ubicándose al noroeste. Colinda al norte con los Estados Unidos de América, al sur con el municipio de Ensenada, al este con el municipio de Mexicali yal oeste con el municipio de Tijuana. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estálocalizado a 526 msnm y sus coordenadas geográficas son entre los paralelos 32°34" 21' latitud norte, y 116° 37" 35' longitud oeste; con una altitud entre los 200 y los 1,600 metros sobre el nivel del mar (ms. n. m.).

Tecate es uno de los municipios que forma parte de la Zona Metropolitana Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito (ZMTTPR), y recientemente incrementó su superficie de acuerdo con la publicación del Decreto No. [sic] 15 mediante el cual se aprueba el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 03 de enero de 2020; estatuto que contempla la superficie actual de 2,858.98 km² para el municipio.

10.1.1. Clima y temperatura

De acuerdo al análisis espacial realizado en el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del impacto ambiental (SIGEIA) determino que dentro del área de influencia del proyecto predomina el clima templado , con lluvias en verano y temperatura media anual entre 12°C y 18°C y temperaturas del mes mas frio -3°C y 18°C, y la temperatura del me mas caliente se encuentra debajo de 22°C, en cuanto a la precipitación el área de influencia del proyecto cuenta con un porcentaje de lluvia invernal mayor al 36% del total anual.

De acuerdo a la capa: climas escala 1:1,000,000 fuente CONABIO 1998, se observa que dentro del aérea de influencia del proyecto cuenta con un clima seco templado (BSKs).

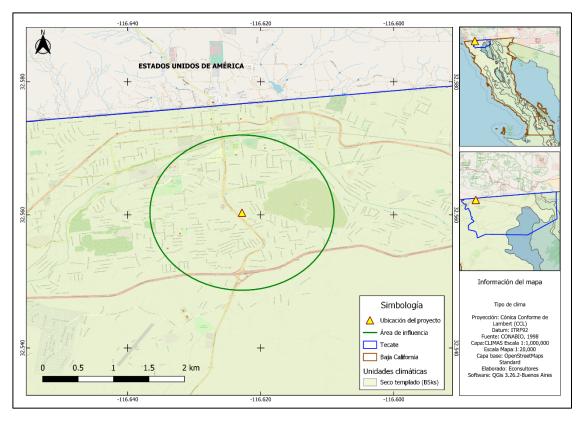


Figura 13. Clima del área del proyecto en la ciudad de Tecate

Fenómenos climatológicos

La identificación de los fenómenos que han afectado y podrán afectar un área geográfica es importante, ya que el riesgo depende de las condiciones específicas de un sitio en estudio, según su ubicación, y de los fenómenos que pueden manifestarse con mayor o menor intensidad.

Huracanes

La temporada de ciclones tropicales en el océano Pacífico es del 15 de mayo al 30 de noviembre. Si bien no es común que los huracanes impacten al territorio estatal, por lo que es muy poco probable que un ciclo tenga incidencia con el área de influencia del proyecto, sin embargo estos han llegado a afectar

directamente, principalmente al sur y este del estado en categorías de tormenta tropical o depresiones tropicales, inclusive como remanentes, por lo que es de suma importancia dar un puntual seguimiento a los pronósticos de trayectorias de estos fenómenos y sus posibles afectaciones a la población, sus bienes y la infraestructura en general.

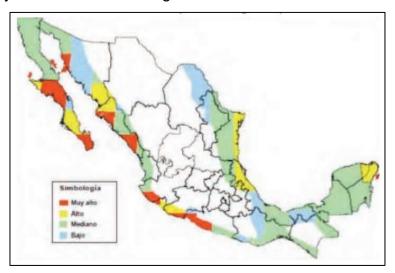


Figura 14. Mapa de peligros por incidencia de ciclones. Diagnóstico de Peligros y Riesgos Naturales en México. CENAPRED 2001

Históricamente, solo ocho huracanes han tocado tierra al norte de la península de Baja California y han seguido trayectorias cercanas (a 200 km o menos) a la ciudad de Ensenada. El último fue el huracán "Nora" a finales de septiembre de 1997 (hace 21 años), que siguió una trayectoria similar a la esperada en esta ocasión para "Rosa".

El Dr. Luis Manuel Farfán Molina, investigador de la Unidad La Paz (ULP) del CICESE, proporcionó información sobre los huracanes que han llegado al norte de Baja California, de acuerdo a una base de datos de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

En ella se encontró que entre 1950 y 2017 han pasado ocho ciclones tropicales dentro de un radio de 200 km alrededor de Ensenada. Los dos primeros no tienen nombre porque antes de 1963 los ciclones no seguían la

secuencia de nombres que hay ahora. Se trata de eventos que ocurrieron en agosto (24 al 29) de 1951 y en septiembre (4 al 11) de 1959.

"Jen-Kath" se presentó en septiembre (9 al 18) de 1963; "Emily" (30 de agosto al 6 de septiembre) en 1965; "Hyacinth" (28 de agosto al 7 de septiembre) en 1972; "Kathleen" en septiembre (7 al 11) de 1976; "Doreen" en agosto (13 al 18) de 1977 y "Nora" en septiembre (16 al 26) de 1997.

Todos, a excepción de "Nora", cuando llegaron a tierra lo hicieron ya como tormentas tropicales (vientos de 63 a 118 km/h) y decayeron a depresiones tropicales (vientos menores de 62 km/h). En el caso de "Nora", entró como huracán categoría 1 (vientos de 130 km/h) y se degradó a su paso por Baja California.

Y precisamente sobre los vientos, informó que para el caso de "Rosa", el Centro Nacional de Huracanes (NHC) de Estados Unidos estimó hasta las 2 de la tarde de este viernes, una probabilidad de 12% de que en Ensenada se presenten vientos de hasta 63 km/h entre lunes (11am, hora local) y martes (11am), mientras que esta probabilidad es de 6% para Tijuana en el mismo periodo.

Estas probabilidades se van a ir ajustando cada 6 horas y es para vientos sostenidos en la superficie (aproximadamente a 10 metros de altura).

Para explicar por qué algunos ciclones tropicales pueden alcanzar latitudes tan al norte, el artículo "An Analysis of the Landfall of Hurricane Nora" que publicó el doctor Farfán Molina en 2001, indica que en el Océano Pacífico oriental estos sistemas se forman en una región que se encuentra al sur de México y al oeste de América Central, con un movimiento que es típicamente paralelo a la costa mexicana.

En latitudes bajas, de 10 a 15 grados norte, la mayoría de los ciclones se desplazan hacia el oeste, hacia el Pacífico central, siguiendo la dirección del flujo atmosférico de gran escala.

Para ciclones que se mueven hacia latitudes más altas, el movimiento promedio es hacia el noroeste.

"Sin embargo, algunos de estos ciclones pueden desviarse a la costa y experimentar cierto grado de recurvatura, lo que significa adquirir una componente de movimiento hacia el este". Esto tiende a ocurrir en una región que se encuentra alrededor de la península de Baja California, generalmente al final de la temporada, en septiembre u octubre.

"Otra región donde frecuentemente entran a tierra es la costa este del Golfo de California. De hecho, muchas de las tormentas que se mueven hacia el golfo tienen un gran componente de movimiento hacia el norte y, finalmente, entran por Sinaloa o Sonora".

Un estudio de la NOAA (Smith, 1986) indica que la presencia de ciclones tropicales intensos en el suroeste de los Estados Unidos es un evento raro en el sur de California y oeste de Arizona.

Este investigador especuló que la región podría experimentar un huracán si las temperaturas de la superficie del mar a lo largo de la costa al oeste de Baja California fueran relativamente tibias y el ciclón se moviera lo suficientemente rápido como para evitar un debilitamiento significativo al pasar por tierra.

Esto ocurrió con "Nora" en 1997, y es muy probable que lo mismo esté por ocurrir actualmente con "Rosa", pues la evolución y las trayectorias de ambos ciclones son similares. Incluso las zonas donde ocurrieron (en 1997) y donde ahora se esperan las lluvias más intensas coinciden: Arizona y los desiertos orientales del sur de California.

En la gráfica, en azul marino se presenta la trayectoria observada de "Nora" y las líneas en azul celeste son pronósticos que se emitieron durante su desarrollo. Las líneas rojas de "Rosa" son los pronósticos que se han emitido desde su inicio hasta esta mañana.

Además, en el artículo del doctor Farfán Molina, un resultado interesante está relacionado con el papel que juegan las montañas de Baja California en la trayectoria (de los ciclones) simulada por un modelo numérico de la atmósfera. Al realizar una simulación sin considerar estas montañas, la trayectoria seguida por el vórtice asociado a "Nora" se dirigió al norte, pero sin la desviación observada hacia el Golfo de California. Esto implica que la

interacción entre el ciclón y las montañas es un elemento importante con implicaciones en la distribución espacial de lluvia y viento.

Riesgo

Con base en la información histórica recabada, en el Atlas de Riesgo se concluye que existe una mediana probabilidad de la ocurrencia de ciclones tropicales que se presenta en el municipio.

Tornados

Si bien Baja California tiene un riesgo bajo de que este fenómeno se forme, por lo que es muy poco probable que este fenómeno afecte el área de influencia del proyecto, si es posible su ocurrencia bajo condiciones muy específicas, por lo tanto, es conveniente saber que los tornados son la perturbación atmosférica más violenta, tiene forma de vórtice y aparece en la base de una nube de tipo cumuliforme. La velocidad de estos vientos varía entre los 60 y 420 km/h y en algunos casos se exceden los 500 km/h. De acuerdo con el servicio meteorológico de los Estados Unidos los tornados se forman cuando chocan masas de aire con diferentes características físicas de densidad, temperatura, humedad y velocidad.

Onda Cálida

Baja California se caracteriza por contar con vastas zonas desérticas que alcanzan temperaturas por encima de los 40°C. La zona urbana de Mexicali es la que enfrenta todos los años, en verano, temperaturas que rebasan los 45°C y en ocasiones han llegado a registrar hasta más de 50°C, no obstante, es también Mexicali la ciudad mejor preparada del estado para enfrentar este tipo de clima, sin embargo, es importante que el municipio de Tecate contemple planes de contingencias a las acciones necesarias a aplicar en caso de sufrir ondas cálidas capases de causar afectaciones a las personas.

10.1.2. Precipitación pluvial

De acuerdo al análisis ambiental realizado en el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación de Impacto Ambiental (SIGEIA) el área de influencia del proyecto cuenta con un entorno templado con lluvias en invierno, con un porcentaje de lluvia invernal mayor al 36% del total anual.

10.1.3. Hidrografía

En el Municipio de Tecate está conformado por cuatro regiones hidrológicas, y cinco subregiones hidrológicas:

La Región B.C. Noroeste está conformada por 2 subregiones que son la de Río Tijuana (71.60 %) localizada en la mayoría del territorio abarcando por completo las delegaciones de la Cabecera Municipal, Nueva Colonia Hindú (Cerro Azul), Valle de las Palmas y Héroes del Desierto así mismo una parte de Mi Ranchito, Luis Echeverría (El Hongo) y La Rumorosa. Mientras que la Subregión Ensenada (0.33 %) se ubica al sur del territorial;

La Región Noreste está conformada por la subregión B.C. Noreste (82.88 %) localizada al este del municipio dentro de la delegación de la Rumorosa; La Región Río Colorado está conformada por la subregión Río Colorado (24.43 %) ubicada al noroeste del municipio abarcando la delegación de La Rumorosa y parte de Mi Ranchito y;

La Región Río Colorado, Sonora Norte conformada por la subregión Río Colorado, Desierto de Altar (0.76 %) ubicada al noreste del municipio y de la delegación La Rumorosa.

Con respecto a la Hidrología superficial el municipio cuenta principalmente con arroyos donde se pueden identificar la existencia de 12 corrientes principales las cuales son el Arroyo Seco (5.67 %) con una longitud de 60.72 km, Piedras Finas (4.82 %) con una longitud de 51.66 km, Agua grande (4.08 %) con una longitud de 43.69 km, Las Palmas (3.52 %), así mismo se encuentra el Río Tecate (2.62 %) ubicado en la Cabecera Municipal con una longitud de 28.10 km, las Calabazas (2.49 %) con una longitud de 26.66 km, San Pablo (1.57 %) con una longitud de 16.84 km, El Cuartel (1.00 %) con una longitud de

10.71 km, Cañada Seca (0.89 %), Agua Fría (0.87 %) con una longitud de 9.29 km y el Salto (0.47 %) con una longitud de 8.79 km.

El área de influencia del proyecto incide en la Región 1: B.C. Noroeste (Fig, 15).

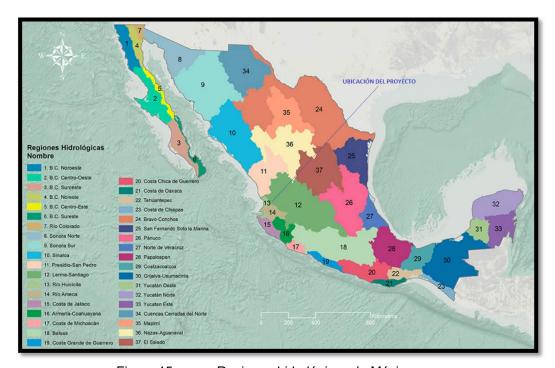


Figura 15. Regiones hidrológicas de México.

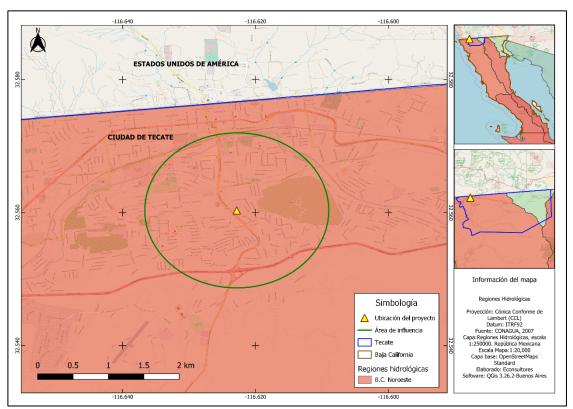


Figura 16. Regiones hidrológicas en la ciudad de Tecate.

10.1.4. Geología y edafología

Geología

El estado de Baja California está formado por una gran variedad de tipos de roca, de las cuales sobresalen por su importancia y predominancia, las del tipo ígneo. En el municipio de Tecate, los periodos dominantes que conformaron su geología son los siguientes:

Análogamente, para el caso de los tipos de roca presentes en el Centro de Población, sobresale la roca granodiorita-tonalita de la clase ígnea intrusiva, con presencia en un 75.28 % de la superficie del polígono de estudio.

En segundo término, se encuentra la diorita, también roca ígnea intrusiva, encontrada en un 9.94 % de la superficie del Centro de Población.

También dentro de la clasificación de las rocas ígneas intrusivas, se puede encontrar granito, con un 6.65 % de la superficie del área de estudio.

Las rocas ígneas intrusivas, son recomendadas como materiales de construcción y para urbanización de mediana y baja densidad.

Por otra parte, en la clasificación de suelos sedimentarios, se encuentra el de tipo aluvial, con presencia en un 4.58 % de la superficie del área de estudio. Este tipo de suelo tiene capacidad para la urbanización de muy baja densidad, particularmente por su origen y composición, al estar formado por el depósito de materiales sueltos provenientes de rocas preexistentes que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua. La roca sedimentaria cuenta únicamente con un 0.14 % de concurrencia en el área de estudio, misma que es sugerida para suelos de uso agrícola, conservación o recreación y para la urbanización de baja densidad, y está representada en la zona por el suelo tipo conglomerado.

Dentro de la clasificación de rocas ígneas extrusivas (también llamadas rocas volcánicas), se observa la presencia del suelo andesita-toba intermedia, que compone el 2.09 % de la superficie del área de estudio. A su vez, la toba ácida constituye tan sólo un 0.00048 % de la misma área. Este tipo de roca es recomendada para su uso en algunos materiales de construcción y para una urbanización de mediana y baja densidad.

Del tercer tipo de roca, la metamórfica, se cuenta con presencia del esquisto, que constituye el 1.17 % de la superficie del Centro de Población. Esta roca es recomendada para su uso en materias primas para la industria, mientras que para la urbanización se aconseja en desarrollos de baja y mediana densidad.

Con los tipos de rocas presentes en el área de estudio, se pueden asociar problemas relacionados con costo y riesgos.

Si bien el tipo de roca predominante en el área de estudio corresponde a roca de alta resistencia, ésta requiere en muchas ocasiones, del empleo de detonaciones para poder construir en los suelos donde se presenta, incrementando los costos de la urbanización en muchas zonas del municipio. Pese a este incremento en los costos para desarrollar y construir, esto no ha evitado las diversas acciones de urbanización en la ciudad.

A pesar de que los tipos de roca no constituyen por sí mismos un riesgo para el desarrollo urbano, representa una limitante para la asignación de los diversos usos urbanos, particular y directamente relacionada con la profundidad a la que se encuentren las rocas antes descritas.

A continuación, se desglosan los porcentajes de acuerdo con los tipos de rocas presentes en la ciudad:

Tabla 21. Tipos de roca presentes en el municipio de Tecate

Tij	Porcentaje*		
		Granodiorita - Tonalita	75.28
2	Roca ígnea (intrusiva)	Diorita	9.94
3			6.65
4	Sedimentarias	Aluvial	4.58
5	Scalificitatias	Conglomerado	0.14
6	Roca ígnea (extrusiva/volcánica)	Andesita - toba	2.09
7		Toba ácida	0.00048
8	Roca metamórfica	Esquisto	1.17
9	Otras	No especificadas	0.15

En la fig. 17, se puede observar que el área del proyecto incide con un tipo de roca diorita de la clase ígnea intrusiva, así mismo se observa que dentro del área de influencia del proyecto se encuentran la roca diorita y la granodioritatonalita a su vez se observa la presencia de suelo aluvial.

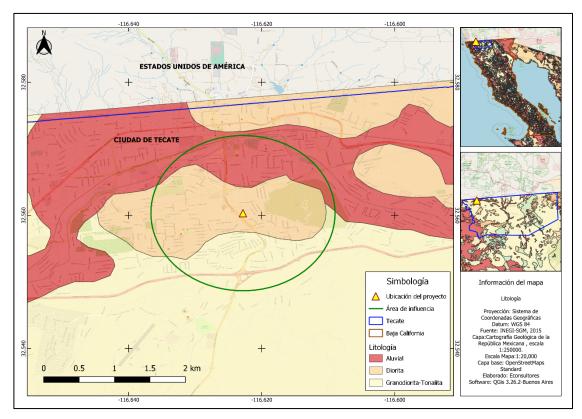


Figura 17. Geología de la ciudad de Tecate

De acuerdo al análisis espacial realizado en el SIGEIA en donde se consideró el área de influencia del proyecto se identificó que pertenece a la era geológica mesozoico y pertenece al sistema cretácico K(lgia) (tabla 21).

Tabla 22. Características geológicas del área

	GEOLOGÍA						
Agrupación Leyenda	Entidades	Era geológica	Clase	Serie	Tipo de roca	Sistema	Clave geológica
Ígnea	Unidad cronoestratigráfica	Mesozoico	Ígnea intrusiva	N/A	Ígnea intrusiva	Cretácico	k(Igia)

Edafología

La edafología se refiere a las diferentes características de los suelos para el desarrollo y crecimiento de las plantas, tales como sus atributos fisicoquímicos, así como las limitantes físicas y químicas presentes.

Dentro del área de influencia del proyecto se encuentra el tipo de suelo Feozem Háplico y litosol (Fig. 17).

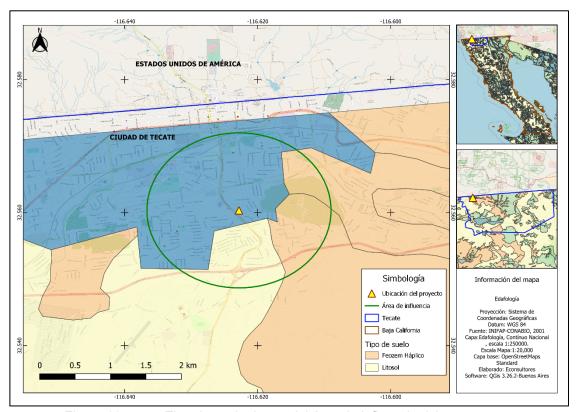


Figura 18. Tipo de suelo dentro del área de influencia del proyecto

Fisiografía (formas del área de influencia del proyecto

La fisiografía del área de influencia del proyecto se define por la forma de del relieve, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica con las cuales se forma una unidad relativamente homogénea, por lo que se determina que el área de influencia cuenta con una fisiografía de tipo valle que son llanuras o cuencas que se encuentran entre montañas y lomerío que son elevaciones de tierra de una altura pequeña y prolongada (Fig.19).

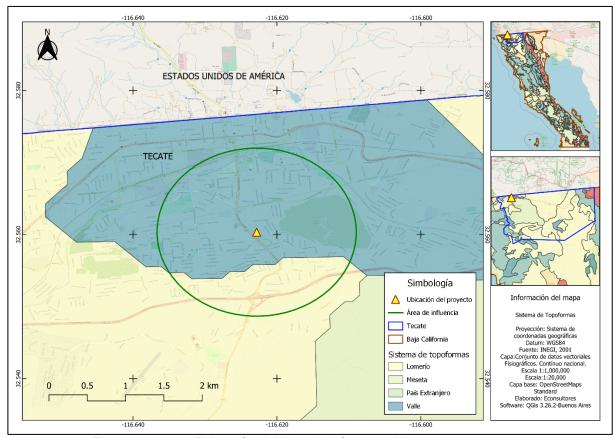


Figura 19. Fisiografía del área de influencia del proyecto

Fallas o fracturas del área de estudio

No se localizan fallas o fracturas geológicas en el polígono del predio ni en el área de influencia, la más próxima se ubica a 3 kilómetros aproximadamente al este del predio (Fig. 20).

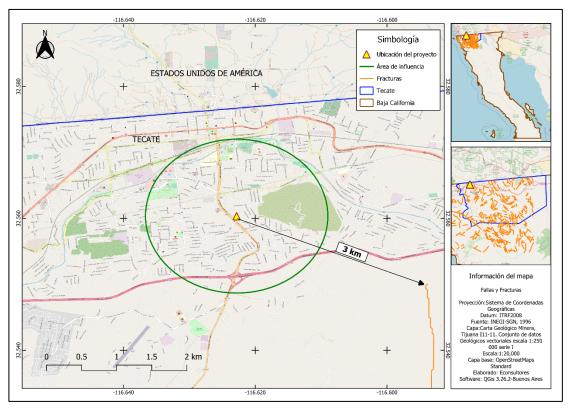


Figura 20. Fallas o fracturas respecto al área de influencia del proyecto.

Erupciones volcánicas dentro del área de influencia del proyecto

Dentro del área de influencia del proyecto no se encuentra ningún volcán activo, el más cercano al área de influencia es Tres vírgenes, ubicado en Baja California Sur, es un volcán de tipo estratovolcán raquítico. Actualmente se encuentra activo ya que llega a emitir fumarolas y está presente la posibilidad de que haga erupción en el futuro. Su última erupción se registró en 1857.

Respecto al área de influencia del proyecto se encuentra a una distancia aproximada de 685 km.



Figura 21. Volcanes activos en México

Sismos en referencia en el área de influencia y área del proyecto

Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno.

México cuenta con cuatro zonas definidas por la intensidad de la intensidad sísmica (Fig. 29), las cuales se definen a continuación:

- La zona A, es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.
- Las zonas B y C, son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.
- La zona D, es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

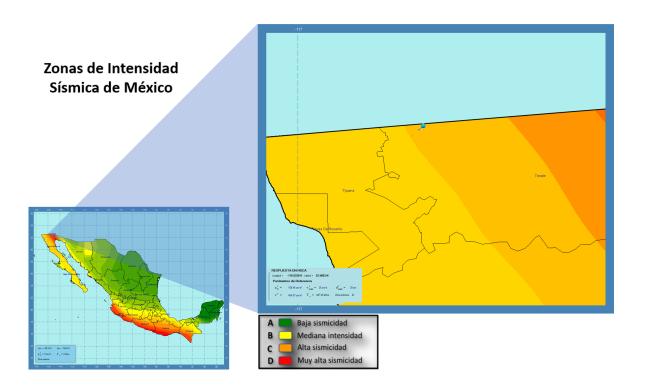


Figura 22. Zona de intensidad sísmica en el área de influencia y área del proyecto

Desacuerdo a la fig. 22 la actividad sísmica del área de influencia y área del proyecto se encuentra en la zona C la cual cuenta con una alta intensidad sísmica, por lo que se implementaran medidas de protección en cada una de las etapas del proyecto.

Tsunamis o maremotos

El predio del proyecto se ubica en el municipio de Tecate, Baja California y se localiza aproximadamente a 47 km del Golfo de california por lo que no existe la probabilidad o riesgo de que un fenómeno de este indole afecte al proyecto (Fig. 23).



Figura 23. Probabilidades de tsunami o maremoto en la zona de estudio

Hidrología

El Sistema ambiental cuenta con un escurrimiento superficial, pero este no se verá afectado por el desarrollo del proyecto ya que se encuentra en los límites del área de influencia y no dentro del área del proyecto (Fig. 24).

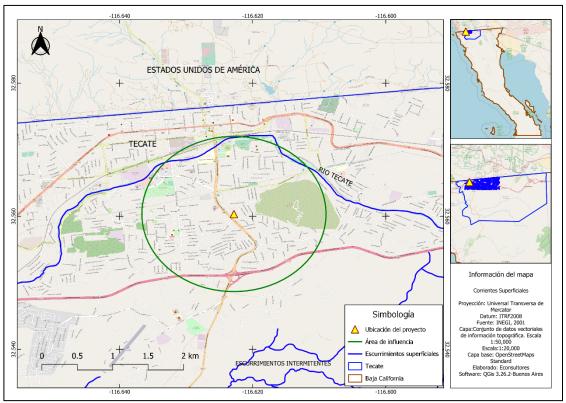


Figura 24. Escurrimientos superficiales cercanos al área de estudio.

Acuíferos

De acuerdo al análisis espacial realizado en sistema de información geográfica para la evaluación de impacto ambiental (SIGEIA) se identifica que en el área de influencia del proyecto se encuentra el acuífero "Tecate" con numero de clave 202, el acuífero cuenta con una superficie de 75095.663 hectáreas (Fig.25

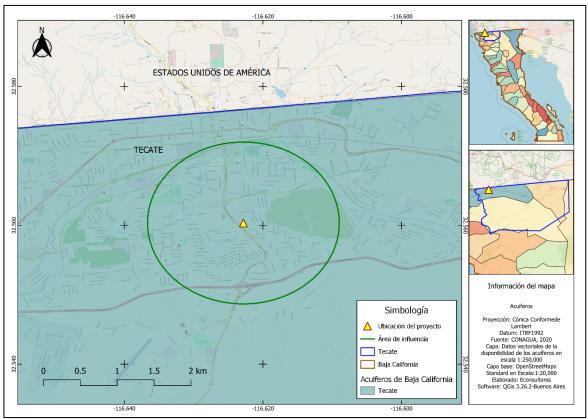


Figura 25. Acuíferos presentes en el área de influencia del proyecto

10.2. Principales Ecosistemas

10.2.1. Flora

La mayor parte del área de influencia (AI) inciden dentro del tipo de suelo "Asentamientos Humanos" por lo que no se cuenta con vegetación natural, ya que ha sido impactada por el desarrollo urbano de la ciudad, es importante mencionar que dentro del área de influencia se encuentran dos áreas con tipo de vegetación pastizal inducido y chaparral, este tipo de vegetación se encuentra en los límites del proyecto y de acuerdo a los resultados del análisis de riesgo se determina que el área toxica de la nueve de vapor afectara de manera insignificante en la zona noreste.

Con la finalidad de conocer las especies existentes, se realizaron recorridos dentro de la ciudad y alrededores con la finalidad de tener registro de las especies vegetales existentes.

Algunas de las especies presentes observadas durante los recorridos se listan a continuación:

Tabla 23. Especies presentes en las calles de la ciudad y áreas sin construcción que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto

Nombre común	Nombre científico			
Yuca de Mojave	Yucca schidigera			
Flor de borrego	Eriogonum fasciculatum			
Salvia blanca	Salvia apiana			
Roble venenoso del pacífico	Toxicodendron diversilobum			
Dedos de dama	Dudleya edulis			
Abrojo de flor amarilla	Tribulus terrestris			
Hierba mora	Solanum douglasii			
Encino verde	Quercus agrifolia			
Margarita telégrafo	Heterotheca grandiflora			
Choquita amarilla	Oxalis pes-caprae			
toloaches	Genero datura			
Pimiento brasileño	Schinus terebinthifolia			
alamos	Genero populus			
Hierba de la bruja	Verbesina encelioides			
Cinco negritos	Lantana negritos			
Palma datileras	Genero phoenix			
Plantas de hielo	Genero carpobrotus			
Amate sagrado	Ficus religiosa			
Margaritas	Subfamilia asteroideae			
Ajo blanco	Allium neapolitanum			
Gamarza	Matricaria discoidea			
Mostaza silvestre	Genero sisymbrium			
higuerilla	Ricinus commmunis			
Palma blanca	Washingtonia robusta			
Artemisas	Genero artemisia			
Encina mediterránea	Quercus ilex			
Encino	Genero quercus			
Transparente	Myoporum laetum			
Encino verde	Quercus agrifolia			
Sauco Azul	Sambucus Cerúlea			
Lirio Mariposa	Calochortus Splendens			
Olivo	Olea Europaea			
Leguminosas	Familia Fabaceae			
Retama	Parkinsonia Aculeata			

Acacia Plateada	Acacia Retinodes			
Tréboles Agrios	Genero Oxalis			
Pastos Y Cereales	Familia Poaceae			
Fresnos	Genero Fraxinus			
Alcatraz Sudafricano	Zantedeschia Aethiopica			
Pera	Solanum Elaeagnofolium			
Nopales Y Xoconostles	Genero Opuntia			
Pinos, Oyameles Y Parientes	Familia Pinaceae			
Cardo Mariano	Silybum Marianum			
Caléndula Del Mediterráneo	Caléndula Officinalis			
Tabaquillo Sudamericano	Nicotiana Glauca			
Peisto, Jarra Blanca Y Parientes	Genero Brickellia			
Romerillo	Baccharis Sarothroides			
Higerilla	Ricinus Communis			
Cardos Rusos	Genero Salsola			
Plantas De Hielo	Genero Malephora			
Margarita Mediterranea	Glebionis Coronaria			
Plantas Vasculares	Filo Tracheophyta			
Amapola De California	Eschscholzia Californica			
Garañonas	Genero Castilleja			
Rabaniza Amarilla	Hirschfeldia Incana			
Lentiscos	Malosma Laurina			
Chamizo	Adenostoma Fasciculatum			

En cuanto al análisis espacial realizado en el SIGEIA el uso de suelo y vegetación correspondiente al área del proyecto es Asentamientos Humanos en donde el desarrollo de vegetación es no aplicable, en la presente tabla se observa el uso de suelo y vegetación.

Tabla 24. Uso de suelo de la ubicación del proyecto.

USO DE SUELO DE LA UBICACIÓN							
Clave (uso del suelo y/o tipo de vegetación)	Tipo de información	Grupo de vegetación	Grupo de sistema agropecuari o	Tipo de agricultur a	Tipo de vegetació n	Clave de fotointerpretació n	Tipo de vegetación/Vegetació n Secundaria
АН	Complementari a	Asentamiento s Humanos	No aplicable	No aplicable	No aplicable	АН	Asentamientos Humanos

10.2.2. Fauna

En virtud de que el territorio del área del proyecto y área de influencia ha estado sujeto a los impactos y modificaciones ambientales, provocadas por el desarrollo urbano del municipio, las diferentes especies animales de la zona han emigrado hacia otras zonas donde la presencia humana es menor o inexistente.

Por lo tanto, en el área del proyecto se encuentra la ausencia de fauna silvestre.

Sin embargo, La fauna del Municipio de Tecate se integra por reptiles tales como tortuga, lagartija, culebra y víbora de cascabel. En las aves están las especies de codorniz de montaña, codorniz california, perdiz chuckar, paloma de collar, Huilota, paloma alas blancas, lechuza y pijía. Los mamíferos se distribuyen, en todo el municipio, tales como liebre de cola negra, coneja audobón, conejo matorralero, ardilla de douglas, coyote, zorra gris, comadreja y zorrillo listado, borrego cimarrón en las inmediaciones de la rumorosa, lince, puma y venado.

10.2.3. Recursos Naturales

Predomina el suelo rocoso, que cubre la mayor parte del municipio. Su fertilidad es variable, dependiendo en gran medida de la disponibilidad del agua. El de tipo Litosol, que se encuentra normalmente en las zonas montañosas del municipio, es destinado al pastoreo y al uso forestal. El uso del suelo está distribuido básicamente en uso, industrial, turístico, agropecuario y área urbana. En lo que respecta al uso agrícola no se desarrolla en gran escala, ya que son más las hectáreas sembradas por temporal que por sistema de riego. El uso industrial está concentrado, básicamente, en la zona urbana de la ciudad de Tecate, sobresaliendo la industria cervecera, la producción de refrescos embotellados y la vinícola. En

lo referente al uso turístico, existe un extenso número de lugares dedicados a esta actividad, en el verano operan más de 30 balnearios y durante todo el año es posible acampar en sitios ubicados en la zona rural, que permiten disfrutar del bello paisaje montañoso del municipio.

10.3. Características y Uso del Suelo

10.3.1. Suelos

La composición de los suelos que existen dentro del municipio, predominando el suelo rocoso, podemos mencionar se encuentran distribuidos de la siguiente manera; el Feozem háplico (14.92 %), Litosol (52.61 %) y Regosol éutrico (24.49 %) de textura gruesa y mediana, así mismo se encuentra el Xerosol háplico (3.72 %) de textura fina y media, además del Fluvisol calcárico (0.98 %), Fluvisol éutrico (2.39 %) y el Regosol calcárico (0.84 %); estos tres de textura gruesa, y el Vertisol crómico (0.05 %) de textura fina.

Según el INEGI, el uso de suelo predominante en el municipio de Tecate es el de vegetación Matorral (72.97%), tales como la esclero - aciculifolio, representada por árboles y arbustos como las especies de encinillos, manzanita, pino y chamizo colorado. También se tiene el matorral parvifolio subinerme en la parte Noroeste del municipio, prevaleciendo el ocotillo, choyas, gobernadora, palo fierro, mezcal, palma, el ciprés Tecate actualmente en peligro de extinción. Los usos Agrícolas predominan las hectáreas sembradas por temporal que por riego.

Predominan también Los Bosques de Encino, de Galería e Inducidos. El bosque de Encino, ocupa una superficie de 6.49 km2, el 0.40% (0.0348% de la superficie). Se da en condiciones de humedad y temperatura características de las alturas de las sierras de Baja California, y también en algunas cañadas y bajo fondos templados y húmedos. Los Pastizales Inducidos, con el 1.07% del 1.12% de la superficie estatal, dominando el grupo de pastizales, se encuentra en el Noroeste del Estado. Los pastizales inducidos se desarrollan

preferentemente sobre laderas, lomeríos y mesetas bajas en suelos con lechos rocosos como los Regosoles, xerosoles y planosoles. Las especies dominantes del tipo son Aristida y Bouteloua. Y el Chaparral, es una comunidad siempre verde de arbustos esclerófilos que cubre el piedemonte de las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir, hasta los 1,800 m. Principalmente en el Noroeste del Estado. Desciende hasta elevaciones de 400-600 m, donde es reemplazado por el matorral costero. Está frecuentemente asociado con suelos de baja fertilidad, de textura gruesa, y una composición variable de especies dependiendo de la altitud y orientación. En lo que se refiere a suelo urbano predomina el habitacional, mixto y comercial, mientras que la industria se concentra al este y al oeste de la zona urbana del municipio, sin dejar de lado la industria cervecera que se encuentra en el centro de la ciudad. Los usos del suelo del centro de población del municipio están establecidos dentro del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, existe también otros instrumentos en la zona de La Rumorosa y Ejido Luis Echeverría en los que esta establecidos los usos del suelo, aunque no en toda la parte urbana, en los que de igual manera predomina el uso habitacional y comercial.

En el área del proyecto, el tipo de suelo encontrado Es asentamientos humanos, (Fig.26).

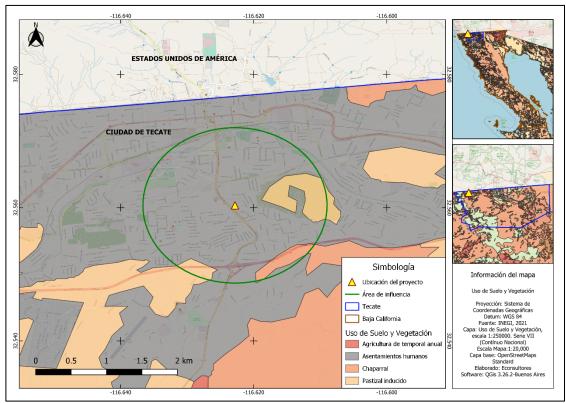


Figura 26. Tipo de suelo encontrado en el área del proyecto

10.4. Paisaje

El área donde se pretende llevar a cabo el proyecto se encuentra ubicada en área urbana con vialidades de fácil acceso.

El área del proyecto se encuentra dentro de la zona de desarrollo urbano del municipio, por lo que no se presentan especies de vegetación bajo ningún estatus de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.

En áreas aledañas a la Estación de Servicio se aprecian actividades y desarrollos comerciales y casas habitación.

Las fuentes de contaminación de áreas circundantes consisten principalmente en los motores de combustión interna de vehículos que generan gases de combustión.

Asimismo, dichas fuentes presentan emisiones de ruido.

10.5. Área de influencia

El área de influencia de un proyecto se puede determinar como el entorno físico, sociocultural y natural que en teoría podría verse alterado o modificado por posibles impactos derivados de las actividades asociadas al proyecto. Según sea el tipo de impacto, la zona podría verse impactada de manera directa o indirecta.

10.5.1. Área de influencia directa

A través del análisis de los impactos potenciales directos que pudieran afectar el entorno físico, biológico y socioeconómico durante las actividades de construcción, operación, mantenimiento y abandono del proyecto, se determina que el área de influencia directa se limita al área ocupada por el servicio de almacenamiento de combustibles.

En referencia al entorno físico se consideran nocivas todas aquellas actividades que deterioren la calidad natural y físico-química del suelo, agua y atmosfera.

Debido a la urbanización y el uso de suelo de la zona, la presencia de flora y fauna nativa se encuentra ausente, por lo cual no se consideran impactos negativos sobre estos factores.

En referencia al entorno socioeconómico, éste se determina por la población aledaña y sus actividades (urbanísticas y productivas), donde se consideran propensos a afectaciones todas las áreas de ocupación humana por las actividades del proyecto.

Por ello, en consideración de las características del proyecto, sus actividades y ubicación, se determina un entorno físico de 100 metros de radio para el área de influencia directa (AID) del proyecto para los casos de contingencia.

10.5.2. Área de influencia indirecta

El área de influencia indirecta es el espacio donde los impactos causados por el proyecto poseen una intensidad menor al área de influencia directa, su incidencia seria de manera indirecta y su duración podría ser temporal.

El área de influencia (AI) es el ámbito espacial donde se manifiestan los posibles impactos socioambientales ocasionados por las actividades del proyecto, y en la cual se han evaluado la magnitud e intensidad de dichos impactos con la finalidad de definir medidas de prevención o mitigación a través de un Plan de Manejo.

Por las características del proyecto, su ubicación y el manejo de combustibles, el riesgo más importante al ambiente es un incendio o explosión, motivo por el cual el área de influencia se determinó mediante el software Aloha, el cual se explica a continuación.

10.5.2.1. Aloha

Aloha (Areal Locations of Hazardous Atmospheres) es un software de modelación de la EPA (Envirornen tal Protection Agency de los Estados Unidos), tiene integrado un modelo gaussiano para predecir la dispersión de la sustancia objeto de estudio, que describe el transporte y la mezcla de las sustancias en el aire y es la aproximación computarizada más aceptada para calcular la concentración de contaminantes en un punto determinado, para que estas modelaciones den como resultado los radios máximos de afectación probable, creando un escenario crítico de las situaciones de riesgo.

Para realizar las modelaciones y establecer los riesgos derivados de un accidente

con materiales peligrosos es necesario conocer algunos de los parámetros bajo los cuales opera el software, entre ellos:

 Característica del sitio: localización y si existen construcciones a los alrededores. Sustancias peligrosas; que se encuentre en la base de datos del programa.

- Condiciones atmosféricas: velocidad del viento, temperatura ambiente, nubosidad y rugosidad del suelo.
- Fuente; en este caso el tanque de almacenamiento.
- Escenarios: es decir, en base a las características químicas de la sustancia y la hoja de datos, los accidentes que podrían ocurrir en presencia de ésta.

El modelador ALOHA cuenta en su base de datos con una amplia gama de sustancias para ser modeladas; sin embargo, se trata de sustancias puras, por lo que no aparecen los combustibles gasolina y diésel, por lo que se procedió a realizar la simulación en casos extremos de condiciones atmosféricas y del entorno en general, para las sustancias más representativas en características de peligrosidad, que componen estos combustibles, para así interpretar un radio de afectación probable para estas sustancias mediante la modelación de sus componentes individuales, específicamente de gasolina y diésel.

Escenarios

El Programa ALOHA es la opción de modelación de riesgos por fuente como lo es un derrame/fuga de gasolina y diésel, permite seleccionar tres diferentes escenarios, los cuales dadas sus características particulares expresan radios de afectación diferentes. Cada uno de estos escenarios se enuncia a continuación:

A. Fuga/derrame del auto tanque al momento de descargar, sin incendio, escapa a la atmósfera: este escenario puede presentar tres tipos de efectos, dependiendo de las características químicas y del entorno al momento del accidente:

- Área toxica de una nube de vapor
- Área inflamable de una nube de vapor
- Área de sobrepresión por explosión de la nube de vapor

- B. Fuga del tanque con incendio en forma de un chorro de fuego
- C. BLEVE (Boiling Uquid Expandig Vapor Explosion: explosión por liquido en ebullición dentro de un tanque cerrado).

El tipo de escenario considerado fue el A. Fuga o derrame del autotanque para la descarga de gasolina (Tab. 24). Dicha sustancia se consideró con base en el Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 1992, en el cual se lista gasolina con una cantidad mínima de reporte de 10,000 barriles, pese a que no se alcanza el volumen de almacenamiento citado en dicho listado.

Tabla 25. Tanque de análisis

AUTOTANQUE	DE GASOLINA
Capacidad Gasolina	30,000 lts

En la utilización del software ALOHA de la EPA - USA, se obtuvieron los siguientes resultados para los componentes representativos del hidrocarburo que maneja la estación de servicios, lo cual se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 26. Resultado del análisis con el software Aloha para Benceno.

BENZENO (GASOLINA)	ESCENARIOS	RADIOS	CONCENTRACION	TIEMPO EXPOCISION										
	A	UTO TANQUE 20,000	LTS											
		FUGA SIN INCEND	10											
AREA TOXICA DE LA NUBE DE VAPOR														
	ROJO 80 M 4000 PPM AEGL-3 (60MIN)													
	NARANJA	222 M	8000 PPM	AEGL-2 (60MIN)										
	AMARILLO	1.3 KM	52 PPM	AEGL-1 (60MIN)										
	AREA	INCENDIABLE NUB	E VAPOR											
	ROJO	55 M	7200 PPM	60% LEL (BOLAS DE FUEGO)										
	NARANJA		-											
	AMARILLO	170 M	1200 PPM	10% LEL										
	AREA DE EX	(PLOSIÓN DE LA NU	JBE DE VAPOR											
	ROJO	NO SUCEDE EXPLOSION	3.5 PSI	DESTRUCCION DE EDIFICIOS										
	NARANJA	PORQUE EL LIMITE DE PREOCUPACION (LOC) NO SE REBASA EN	1 PSI	DAÑOS SEVEROS										

	NINGUN MOMENTO		
AMARILLO	44 M	0.5 PSI	QUIEBRA DE CRITALES

Es importante mencionar que ALOHA maneja los colores establecidos conforme a las normas internacionales, en donde el color rojo corresponde a la zona de alto riesgo y el amarillo a la zona de bajo riesgo y a partir de la cual se demarca el área de amortiguamiento.

Una vez obtenidos estos datos, se procede a dibujar a través del mismo programa ALOHA y del software Google Earth los radios obtenidos para cada uno de los posibles eventos simulados, en caso de que el autotanque llegase a tener un accidente del tipo de fuga bien sea a través de la ruptura del dispositivo de la válvula de llenado o bien por la perforación del propio tanque.

Radios de afectación

Como se puede observar en la tabla anterior, se determinaron los radios de la sustancia Benceno por ser los que arrojan valores más grandes y de mayor alcance, y se dibujaron los radios para los eventos más probables y severos en caso de que sucediera cualquiera de los siguientes accidentes:

Fuga sin incendio: en este caso, debido a que está compuesto por sustancias tanto líquidas como, al escaparse el combustible a través de un orificio, ALOHA señala que la sustancia escaparía como una mezcla de gas y aerosol (flujo de dos fases); en este caso, se pueden presentar tres situaciones:

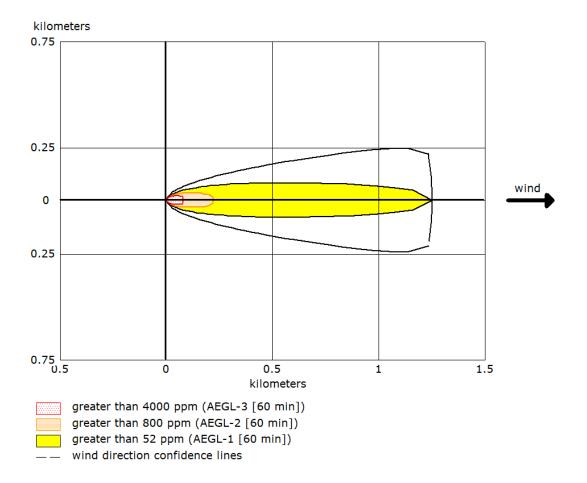
- 1. Formación de una nube de vapor tóxica: la cual presenta radios con alcances de hasta 80 M para la zona de Alto riesgo y 1.3 KM de longitud en la zona de bajo riesgo. Con base en estos resultados, se debería tomar dicho valor para prever accidentes por intoxicación y considerar a partir de éste la zona de amortiguamiento.
- Incendio de la nube de vapor: que podría suceder por alguna chispa o flama; para este caso, ALOHA arrojó valores de preocupación 55

- M en su mayor área de peligro, donde las consecuencias podrían ser bolas de fuego.
- 3. Área de explosión de la nube de vapor: para el caso que nos ocupa el radio de menor riesgo presenta valores de 44 M, mientras que los de preocupación mayor nunca arrojan valores que superen los límites de preocupación.

Representación en planos de los resultados de la Simulación de consecuencia (radios potenciales de afectación).

AREA TÓXICA DE NUBE DE VAPOR

```
SITE DATA:
 Location: TECATE, MEXICO
 Building Air Exchanges Per Hour: 0.71 (unsheltered single storied)
 Time: October 24, 2022 0013 hours ST (using computer's clock)
CHEMICAL DATA:
 Chemical Name: BENZENE
 CAS Number: 71-43-2
                                       Molecular Weight: 78.11 g/mol
 AEGL-1 (60 min): 52 ppm AEGL-2 (60 min): 800 ppm AEGL-3 (60 min): 4000 ppm
 IDLH: 500 ppm LEL: 12000 ppm UEL: 80000 ppm
 Carcinogenic risk - see CAMEO Chemicals
 Ambient Boiling Point: 79.5° C
 Vapor Pressure at Ambient Temperature: 0.10 atm
 Ambient Saturation Concentration: 105,477 ppm or 10.5%
ATMOSPHERIC DATA: (MANUAL INPUT OF DATA)
 Wind: 7 knots from SW at 3 meters
                                      Cloud Cover: 5 tenths
 Ground Roughness: urban or forest
                                      Stability Class: D
 Air Temperature: 21° C
 No Inversion Height
                                       Relative Humidity: 50%
SOURCE STRENGTH:
 Direct Source: 500 liters/min
                                       Source Height: .3 meters
 Source State: Liquid
  Source Temperature: equal to ambient
  Release Duration: 5 minutes
 Release Rate: 438 kilograms/min
 Total Amount Released: 2,192 kilograms
THREAT ZONE:
 Model Run: Heavy Gas
 Red : 80 meters --- (4000 ppm = AEGL-3 [60 min])
 Orange: 222 meters --- (800 ppm = AEGL-2 [60 min])
 Yellow: 1.3 kilometers --- (52 ppm = AEGL-1 [60 min])
```



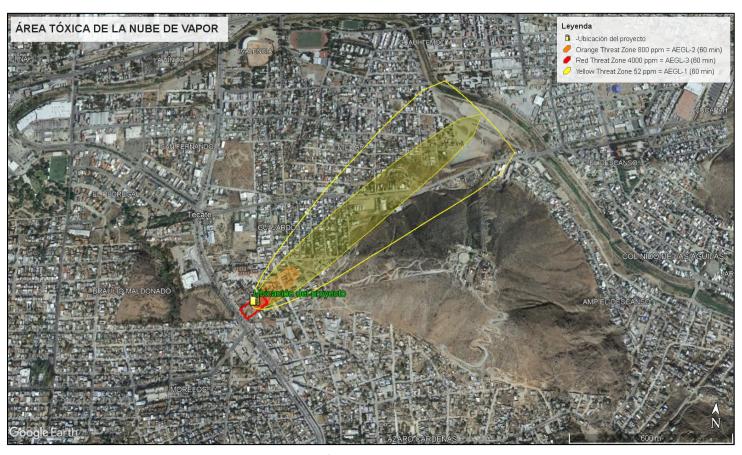
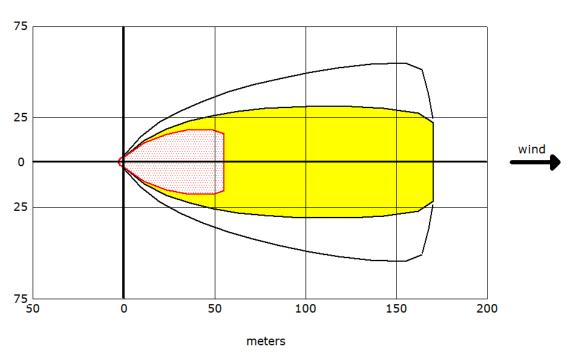


Figura 27. Área tóxica de la nube de vapor

ÁREA FLAMABLE DE NUBE DE VAPOR

SITE DATA: Location: TECATE, MEXICO Building Air Exchanges Per Hour: 0.71 (unsheltered single storied) Time: October 24, 2022 0013 hours ST (using computer's clock) CHEMICAL DATA: Chemical Name: BENZENE CAS Number: 71-43-2 Molecular Weight: 78.11 g/mol AEGL-1 (60 min): 52 ppm AEGL-2 (60 min): 800 ppm AEGL-3 (60 min): 4000 ppm IDLH: 500 ppm LEL: 12000 ppm UEL: 80000 ppm Carcinogenic risk - see CAMEO Chemicals Ambient Boiling Point: 79.5° C Vapor Pressure at Ambient Temperature: 0.10 atm Ambient Saturation Concentration: 105,477 ppm or 10.5% ATMOSPHERIC DATA: (MANUAL INPUT OF DATA) Wind: 7 knots from SW at 3 meters Ground Roughness: urban or forest Cloud Cover: 5 tenths Stability Class: D Air Temperature: 21° C No Inversion Height Relative Humidity: 50% SOURCE STRENGTH: Direct Source: 500 liters/min Source Height: .3 meters Source State: Liquid Source Temperature: equal to ambient Release Duration: 5 minutes Release Rate: 438 kilograms/min Total Amount Released: 2,192 kilograms THREAT ZONE: Threat Modeled: Flammable Area of Vapor Cloud Model Run: Heavy Gas Red : 55 meters --- (7200 ppm = 60% LEL = Flame Pockets) Yellow: 170 meters --- (1200 ppm = 10% LEL)





greater than 7200 ppm (60% LEL = Flame Pockets)
greater than 1200 ppm (10% LEL)
wind direction confidence lines



Figura 28. Área flamable de la nube de vapor

ÁREA DE EXPLOSIÓN DE NUBE DE VAPOR

```
SITE DATA:
 Location: TECATE, MEXICO
 Building Air Exchanges Per Hour: 0.71 (unsheltered single storied)
 Time: October 24, 2022 0013 hours ST (using computer's clock)
CHEMICAL DATA:
 Chemical Name: BENZENE
 CAS Number: 71-43-2
                                        Molecular Weight: 78.11 g/mol
 AEGL-1 (60 min): 52 ppm AEGL-2 (60 min): 800 ppm AEGL-3 (60 min): 4000 ppm
                LEL: 12000 ppm
 IDLH: 500 ppm
                                    UEL: 80000 ppm
 Carcinogenic risk - see CAMEO Chemicals
 Ambient Boiling Point: 79.5° C
 Vapor Pressure at Ambient Temperature: 0.10 atm
 Ambient Saturation Concentration: 105,477 ppm or 10.5%
ATMOSPHERIC DATA: (MANUAL INPUT OF DATA)
 Wind: 7 knots from SW at 3 meters
 Ground Roughness: urban or forest
                                       Cloud Cover: 5 tenths
 Air Temperature: 21° C
                                        Stability Class: D
 No Inversion Height
                                        Relative Humidity: 50%
SOURCE STRENGTH:
 Direct Source: 500 liters/min
                                Source Height: 0
 Source State: Liquid
 Source Temperature: equal to ambient
 Release Duration: 5 minutes
 Release Rate: 438 kilograms/min
 Total Amount Released: 2,192 kilograms
THREAT ZONE:
 Threat Modeled: Overpressure (blast force) from vapor cloud explosion
 Type of Ignition: ignited by spark or flame
 Level of Congestion: uncongested
 Model Run: Heavy Gas
 Red : LOC was never exceeded --- (3.5 psi = serious injury likely)
 Orange: LOC was never exceeded --- (1.0 psi = shatters glass)
 Yellow: 44 meters --- (0.5 psi)
```

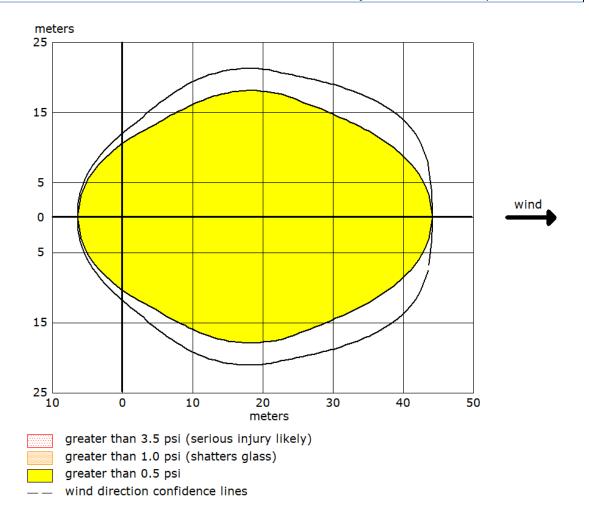




Figura 29. Área de explosión de la nube de vapor

Con base en lo anterior, podemos considerar un área de influencia con un radio de 1.3 kilómetros. Esto se determina con base en el mayor rango de influencia en caso de una desviación en las actividades normales, por lo que se considera la nube de vapor el área tóxica de la nube de vapor como aquella de mayor alcance.

Sin embargo, debemos considerar dicha área es la de bajo riesgo y que el área de alto riesgo no supera los 44 m.

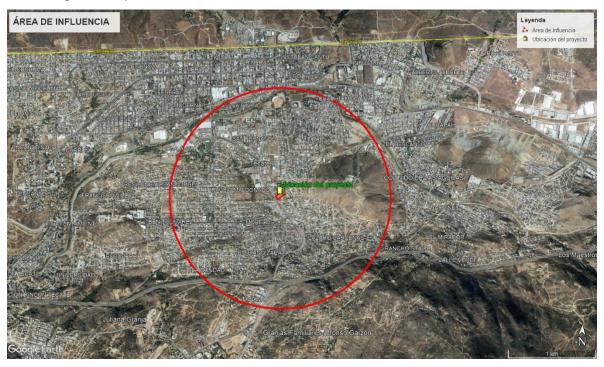


Figura 30. Área de influencia indirecta

11. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

11.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos

La importancia del presente capitulo radica en presentar una evaluación del impacto que se pudiera generar en materia ambiental, considerando la identificación en magnitud e importancia de los factores ambientales que presenten un impacto (negativo y/o positivo) generado por aquellas actividades humanas capaces de producir modificaciones en la calidad del ambiente.

La identificación y valoración de los impactos permite indicar las posibles medidas correctoras o de mitigación de sus efectos, tomando en cuenta que resulta prácticamente imposible erradicar por completo un impacto negativo.

11.1.1. Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto indicador establece que éste es "un elemento del medio afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio" (Ramos, 1987). En este caso los indicadores se consideran índices cualitativos que permiten evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento del proyecto.

Los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Representatividad: Se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra.
- Relevancia: La información que aporta es significativa sobre la magnitud e Importancia del impacto.
- Excluyente: No existe una superposición entre los distintos indicadores.
- Cuantificable: Medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- Fácil identificación: Definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también

pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas.

Otro aspecto importante de los indicadores de impacto, es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del proyecto o actividad que se evalúa, así, para cada fase del proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el proyecto. Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye se elaboró a partir de la sugerida en la guía correspondiente publicada por esa secretaría que como bien menciona es sólo una referencia indicativa.

11.1.2. Indicadores ambientales

Los indicadores ambientales se consideran de acuerdo a las particularidades de la zona de estudio y las características del proyecto (Tab.23).

En el apartado de Anexos se adjuntan los listados de los factores ambientales propensos a ser impactados.

A continuación, se muestran los factores de manera resumida:

Tabla 27. Factores propensos a ser afectados por las actividades del proyecto.

Factores abióticos	Factores biológicos	Factores socioculturales	Factores de riesgo
Suelo	Flora	Cultura	Fuga
EstructuraCalidadDrenaje Agua	DiversidadCobertura Fauna	 Calidad de vida Salud y seguridad Empleo Vialidades 	Incendio Explosión
CalidadFlujoAtmosfera	Animales terrestresDiversidad	Instalaciones	

 Calidad 	■ Sistema de
 Gases 	servicios
Partículas	públicos
Humos	 Disposición de
	desechos

11.1.3. Criterios y metodologías de evaluación

11.1.3.1. Criterios

En la identificación de los impactos potenciales se utilizaron los criterios *Carácter, Tipo de Acción, Duración y Mitigación,* con sus respectivas simbologías. Así como factores con sus elementos correspondientes:

Tablas de valores para la ponderación de los impactos potenciales identificados.

Intensidad de impacto	Símbolo
Impacto Adverso no significativo	а
Impacto benéfico no significativo	b
Impacto Adverso Significativo	Α
Impacto Benéfico Significativo	В

Tipo de acción	Duración	Mitigación
D=directo	P=permanente	M=con
I=indirecto	T=temporal	N=sin

11.1.4. Metodología de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Las actividades de evaluación de impacto ambiental se diseñaron para identificar, predecir, interpretar y presentar información referente al impacto generado por una acción sobre la salud y el bienestar de la población y sobre el medio que lo rodea.

Las técnicas y metodologías diseñadas para los estudios de este tipo son variadas, sin embargo, es necesario adaptarlas a las condiciones del proyecto que se esté evaluando. Por ello, en este capítulo se presentan los impactos ambientales que se generarán durante las actividades de las etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono de la Estación de expendio al público "Operadora El Encino, S. De R.L. De C.V." localizada en el Municipio de Tecate, Baja California, de una manera ordenada, utilizando la metodología establecida por Lopold (Leopold, 1971), basada en una matriz de análisis de las interacciones de las actividades del proyecto y de los factores propensos a ser impactados.

El primer paso de la evaluación de impactos, consiste en sintetizar y ordenar la información relacionada con la preparación del sitio, la construcción y operación, del Proyecto.

Es primordial realizar una lista de chequeo con antelación con la finalidad de considerar aquellas actividades de cada una de las etapas del proyecto que presenten un potencial de impacto, y así, tener certeza de incluir las áreas de riesgo en el proceso de evaluación.

La identificación de los impactos ambientales se logra con el análisis de la interacción entre los componentes del proyecto y los factores ambientales de su medio circundante. En este proceso se van estableciendo las modificaciones del medio natural que pueden ser imputables a la realización del proyecto, ya que ello permite ir seleccionando aquellos impactos que por su magnitud e importancia requieren ser evaluados con mayor detalle posteriormente; asimismo, se va determinando la capacidad del medio ante los posibles cambios que se generen con la ejecución del proyecto.

De este análisis se generó una lista de factores y componentes ambientales con potencial de ser impactados por el proyecto, los cuales fueron desagregados y vaciados en una Matriz de Interacciones.

Los factores y componentes ambientales con posibilidad de interactuar, se concentran y ordenan para construir la Matriz de Identificación de Interacciones Ambientales o de Impactos Directos.

El sistema ambiental se ha separado para fines de análisis en 4 conjuntos principales de factores ambientales: abióticos, bióticos, socioeconómicos y riesgos. A continuación, se hace un diagrama de la interacción e impacto esperado entre las acciones del proyecto de ampliación y los factores ambientales. (Ver Apéndice de Matrices de impacto).

11.1.4.1. Matriz de Leopold

En las siguientes líneas se describe de manera genérica la metodología utilizada para establecer los impactos generados durante las actividades de las etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono de la Estación.

Para ello se utiliza la matriz de Leopold, la cual establece los factores ambientales, sociales y económicos como aquellos que pueden ser impactados y los ubica en las filas de la matriz, mientras que todas aquellas actividades impactantes se localizan en las columnas.

La metodología a seguir es la de seleccionar aquellos factores ambientales listados por Leopold en su matriz original que resulten afectables por el proyecto; los conceptos que no resulten vulnerados serán omitidos. Es importante mencionar que las acciones impactantes que se consideran y se discuten incluyen las etapas de construcción, operación, mantenimiento y abandono. Además, la matriz contendrá solamente las actividades generadoras de impacto y los factores propenso a ser impactados entre los cuales se genere algún tipo de interacción, con la finalidad de simplificar la matriz de Leopold y mejorar el manejo de datos.

11.1.4.2. Análisis de los impactos esperados

La matriz del Proyecto de la Estación, se constituye de:

- 21 actividades
- 17 Factores

Factores:

Abióticos: Agua (2), suelo (3) y aire (5)

Biológicos: Flora (1), Fauna (1)

Riesgo: Fuga, incendio y explosión

Socioeconómicos: Factores sociales (2) y factores económicos (3)

Actividades

Actividades de preparación del sitio: 2

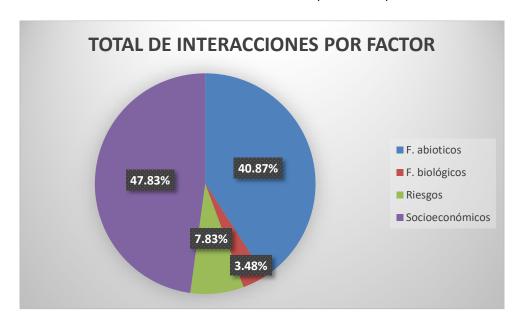
Actividades de construcción: 12

Actividades de operación: 6

Actividades de abandono: 1

La matriz del Proyecto se constituye de **21** actividades y **17** factores, en este caso, se tienen interacciones que corresponden al **27.38** % de la potencialidad de la matriz, la cual es de **420** interacciones totales.

De las **115** interacciones generadas en las diversas etapas del Proyecto, al separarlas por factores ambientales, se encontró que el **40.87** % corresponde a Factores Abióticos con **47** interacciones; un **3.47**% a los Factores Biológicos con **4** interacciones; un **7.8** % a Factores de Riesgo con **9** interacciones, y **47.8** % a Factores Socioeconómicos con **55** interacciones (Grafica 1).



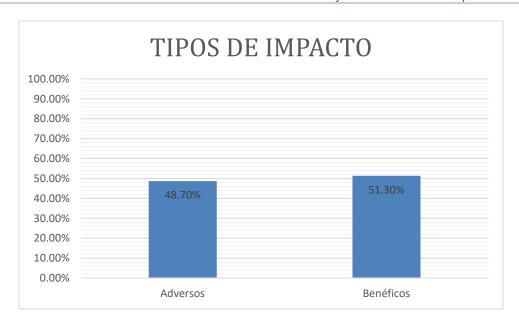
Grafica 1. Porcentaje de interacciones por tipo de factor

En lo referente a etapas del Proyecto, se observó que durante la etapa de Preparación del Sitio se presentaron 21 interacciones aportando el 18.26 %, mientras que la etapa de construcción generó 56 interacciones, presentando 48.7% y para la etapa de Operación se presentó la mayor parte del porcentaje, 32.17 % con 37 interacciones y Abandono con sólo 1 interacción lo que representa el 0.87%. Todo esto nos da un total de 115 interacciones posibles durante el desarrollo del Proyecto (Gráfica 2)



Gráfica 2. Porcentaje de interacciones por etapa del proyecto.

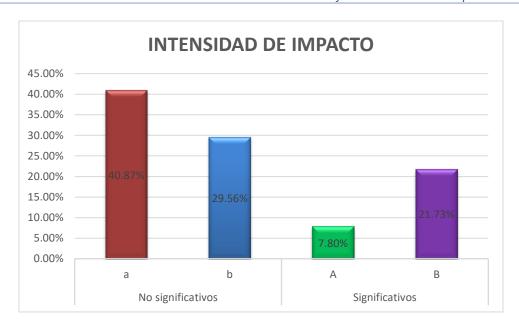
Por carácter de importancia, tenemos que el **48.7** % de los impactos generados son Adversos y **51.3**% son Benéficos (Gráfica 3).



Gráfica 3. Porcentaje por tipos de impacto generados en el total de interacciones.

De los Impactos Adversos, se tiene que el **40.87**% son considerados poco significativos (a) con **47** interacciones, mientras que el **7.8**% con **9** interacciones (A) fueron considerados adversos significativos.

De los Impactos Benéficos, tenemos que el **29.56**% se refiere a impactos poco significativos (b) presentando **34** interacciones y el **21.73**% con **25** interacciones (B) es significativo (Gráfica 4).



Gráfica 4. Porcentaje de impactos por tipo de intensidad.

11.1.5. Identificación de Impactos.

11.1.5.1. Suelo (Calidad)

- Modificación de la calidad del suelo, erosión durante la preparación del terreno.
- Al retirar esta capa de suelo se presentará un efecto benéfico para el proyecto, pero adverso a los sistemas naturales, aunque no significativo, e incidente sobre la permeabilidad del suelo en dicho sitio.

Durante la operación de la Estación se contempla el almacenamiento de combustibles y gasolinas, por ello se contempla un plan de contingencias y cumplir las especificaciones de mantenimiento y manejo de los compuestos de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016.

11.1.5.2. Aire

- Emisión de polvos de la maquinaria durante la preparación del sitio y la construcción.
- Emisión de polvos durante el acarreo de materiales

- Emisión de vapores de los tanques de almacenamiento de combustible por efecto del aumento de la temperatura ambiental que incide sobre la presión interior.
- Generación de ruidos por vehículos automotores y maquinaria implementada en el desarrollo de las diversas actividades del proyecto.

Durante la etapa de operación y mantenimiento el impacto sobre este componente podría ser el resultado de algún accidente o fuga en las instalaciones, lo que podría generar olores en las cercanías de la estación, sin embargo, seria temporal. En la etapa de abandono o cambio de un tanque de almacenamiento también se podrían genera olores puesto que se deberá realizar un tratamiento previo a los tanques de combustibles, eliminando los vapores que se hubieran generado.

11.1.5.3. Agua

El agua consumida será para las instalaciones sanitarias la cual no presenta residuos peligrosos, por tal motivo será conducida al sistema de drenaje público.

En el caso del agua utilizada en el área de despacho para limpiar derrames de combustibles, el agua pasa directamente a los registros aceitosos con trampas de grasa y combustible.

11.1.5.4. Factores biológicos

En esta sección, los impactos son poco significativos debido a las características del área, la cual cuenta con una escasa presencia de vegetación y de animales.

11.1.5.5. Aspectos Socioeconómicos

En cuestión de los aspectos socioculturales que se verían beneficiados con la instalación de este tipo de proyectos se encuentran:

- Disposición adecuada de residuos
- Disminución de riesgos a la salud
- Generación de empleos directos
- Derrama de recursos en el comercio local

Calidad de vida: Al ser una actividad de servicio público, su impacto se determina como significativo benéfico la contribuir en el bienestar social de la población al proveer un centro de abastecimiento de combustible energético.

Salud y seguridad: En este caso, el impacto se considera significativo benéfico debido que los empleados de la Estación gozarán de mayor seguridad y recibirán servicios de salud.

Empleo: La operación y mantenimiento de la Estación, impacta positivamente en la generación de empleos de la región, al abrir fuentes de trabajo temporal y permanente.

11.2. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales

Después de la identificación y calificación de los impactos en el capítulo anterior, a continuación, se establecen las acciones preventivas y de mitigación de las afectaciones detectadas. También se hace mención de las actividades que representan los mayores impactos.

11.2.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

11.2.1.1. Aguas residuales

Instalación de sanitario portátil

Como una medida preventiva en relación a la generación de aguas residuales, podeos mencionar que éstas serán del tipo aguas negras, en las etapas de preparación del sitio y construcción, esas aguas negras serán descargadas en un sanitario portátil, éste último será sujeto de mantenimiento periódico mediante la contratación de empresas especializadas en el ramo, esta medida nos permite reducir al 100 % las descargas de agua residual al suelo, subsuelo, manto freático, flora y fauna acuática, eutrofización y cadenas tróficas. No se generarán impactos residuales.

Sanitarios convencionales

Durante la operación, las aguas residuales principales son las provenientes de los baños públicos de la estación y de las oficinas. En este caso las descargas se harán directamente al sistema de alcantarillado y drenaje. Es importante contar con un plan de mantenimiento a las tuberías de la Estación para evitar inconvenientes, además de proporcionar el servicio correspondiente mediante desagües por empresas especializadas.

Mantenimiento de áreas

Durante el mantenimiento se generarán descargas provenientes de la limpieza de las áreas de despacho o almacenamiento que pueden contener residuos de combustibles, por ello, éstas deben dirigirse a los registros con trampas de aceite o combustibles, mismos que deben permanecer libres de obstáculos y recibir el mantenimiento adecuado. También se generarán residuos sólidos los cuales pueden presentar restos de contaminantes peligrosos, como franelas y estopas con combustibles y/o lubricantes los cuales deberán almacenarse en recipientes especiales y almacenarse en el almacén de sucios para su posterior recolección por la empresa especializada.

Almacenamiento de residuos

La generación de residuos peligrosos se da principalmente durante el desarrollo de las etapas de operación y mantenimiento de la estación, debido a las actividades de limpieza de las áreas y la atención a los vehículos a los que se les prestan servicios complementarios de la estación generando residuos como: estopas, residuos de líquidos y envases con restos de lubricantes y aditivos.

Dichos residuos serán dispuestos en contenedores metálicos con tapa etiquetados para su posterior manejo por una empresa autorizada en el manejo y disposición final de este tipo de residuos.

Por las características de los equipos, el mantenimiento que deberá recibir el equipo en la zona de desarrollo del proyecto debe ser preventivo de esta manera se evita la posible contaminación del suelo, subsuelo, manto freático y algún cuerpo de agua

por el derrame de aceites y grasas lubricantes usados. No se generarán impactos residuales.

• Uso y Mantenimiento de maquinaria

Durante la etapa de preparación del sitio y construcción, se requiere el manejo de maquinaria, la cual mediante el movimiento y actividades generan contaminación atmosférica por emisiones provenientes de los vehículos automotores.

Aunado a lo anterior, el mal estado de los motores de los vehículos potencia la generación de gases contaminantes, por ello es necesario implementar un programa de mantenimiento periódico durante el tiempo de operación, con la finalidad de reducir la contaminación generada por gases y el ruido, además se reduciría la probabilidad de contaminación del suelo por derrames de aceites.

Para evitar el levantamiento de polvos y partículas durante el tránsito y transporte de materiales, se procederá a realizar riegos en las vialidades de terracería por donde circule la maquinaria, adicionalmente los vehículos de volteo serán cubiertos con lonas a fin de evitar que el material se vaya quedando durante el transporte afectando el paisaje y dispersando partículas durante su trayecto.

• Instalación de contenedores para residuos sólidos no peligrosos.

Para la contener los sólidos urbanos generados en cada una de las etapas de desarrollo del presente proyecto, se implementarán contenedores con tapa, y los residuos serán dispuestos en el relleno sanitario.

A través de estas medias, se evitará la contaminación de suelo, subsuelo, manto freático, ocasionado por el depósito de los residuos al aire libre. Con esta medida se pretende abarcar distintas áreas con posibilidades de contaminación, como el aire, el cual se vería afectado por los malos olores.

Instalación de áreas verdes.

La estación contempla el establecimiento de áreas verdes, por lo tanto, se propone la utilización de especies nativas de la región, lo que permitiría mitigar los impactos generados por la eliminación de la vegetación para el establecimiento de la estación.

Medidas preventivas generales

Es primordial establecer programas de mantenimiento preventivo en cada una de las etapas de desarrollo del proyecto, ya que contar con ellos evitaría gran parte de las contingencias que pudieran generar un deterioro en el ecosistema y provocar un episodio de riesgo para la planta laboral y población en general.

El mantenimiento preventivo de la maquinaria y aquellos vehículos implementado en las etapas iniciales de preparación del sitio y construcción de la edificación de la estación trae consigo sus buenas condiciones mecánicas, logrando reducir las emisiones de contaminantes. También se debe considerar el tiempo de duración encendido de los vehículos y administrar los tiempos de las etapas en que es necesario apagarlos o mantenerlos encendidos.

Una fuente de contaminación atmosférica es el levantamiento de polvos durante las actividades de construcción, por ello es necesario establecer un rol de riegos en las vialidades de tránsito de los vehículos, y en el caso de aquellos que transporten materiales deberán contar con lonas para evitar la dispersión de partículas de polvos a la atmósfera.

Durante la preparación del sitio y construcción el personal deberá contar con los medios necesarios para sufragar sus necesidades básicas, por ello es necesario la instalación de letrinas y depósitos con tapa para la colocación de los residuos sólidos.

Los depósitos deberán permanecer cerrados para evitar que los olores que expiden los desperdicios emanen al ambiente y a su vez evitar que su exposición atraiga fauna. Es importante que los residuos sean colocados en los recipientes destinados para ello y que no queden al aire libre.

En el caso de los residuos peligrosos, deberán recibir el manejo de acuerdo a la normatividad correspondiente.

La estación, deberá contar con un drenaje aceitoso y trampas de aceite el cual deberá recorrer el área de almacenamiento de combustibles y en el área donde se encuentran las unidades despachadoras, debido que es la zona que presentan mayor probabilidad de derrames.

Las tuberías y tanques deben contar con características estipuladas por norma, como doble pared para evitar fuga de combustibles. Las tuberías y tanques están habilitados con detector de fugas intersticiales. Los tanques cuentan con un sistema hermético de recuperación de vapores y una válvula de prevención de sobrellenado, para evitar derrames de combustibles.

El proyecto contempla un sistema contra incendios. Se contempla la construcción de un almacén de residuos peligrosos (cuarto de sucios) para un mejor control de estos.

11.2.2. Impactos residuales

Como impacto se considera la emisión permanente de contaminantes atmosféricos producto del almacenamiento de combustible en los tanques subterráneos, durante la operación de la estación. De igual manera, se consideran como contaminantes los vapores que emanan de los tanques durante las actividades de despacho de combustible a los consumidores finales.

12. Pronostico ambiental y en su caso, evaluación de alternativas

12.1. Pronostico del escenario

Las principales interacciones del proyecto con el sistema se dan en los factores económico y social, y con los componentes abióticos de calidad del aire, suelo, relieve, agua superficial y subterránea.

Los impactos más importantes son positivos, y se dan en el escenario social y económico del sistema, puesto que ayudan en la generación de empleos, inversión, derrama económica y todos los indirectos asociados, como el potencial de desarrollo industrial y la generación de fuentes de empleo.

Se pronostica que bajo un esquema adecuado de verificación las operaciones y los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, y la correcta aplicación de las medidas de mitigación se logrará excluir, minimizar, rectificar, reducir y/o compensar los impactos identificados, logrando prestar un servicio adecuado a los usuarios, sin representar un riesgo social o ambiental.

13. CONCLUSIONES

En términos generales, el proyecto presenta pocos impactos. De acuerdo a los resultados del análisis, se observa que la relación impacto-beneficio tiende a lo benéfico, puesto que el desarrollo de las actividades centrales de estudio se lleva a cabo en un ambiente impactado, sin atributos ecológicos que pudieran afectarse.

El proyecto se caracteriza por ser de desarrollo socioeconómico, al proporcionar beneficios a la población del Municipio de Tecate, Baja California. Éste es una fuente de empleo, presta servicios a la población y mejora la seguridad laboral y de salud de los trabajadores.

En cuestión de impactos negativos se observa que aquellos que resultaron adversos para el ambiente son de baja intensidad, además, son mitigables con la aplicación de las recomendaciones hechas en el presente estudio. Se debe considerar que el proyecto como parte del sistema ambiental, tiene el compromiso de que su realización no comprometerá la biodiversidad de la zona.

Un aspecto positivo referente al desarrollo del proyecto es que la normatividad (citada en el apartado de referencias) cubre la mayoría de los flancos, además existen procedimientos estandarizados para la operación y mantenimiento establecidos en los manuales de operación de franquicias de PEMEX y por la NOM-005-ASEA-2016.

PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

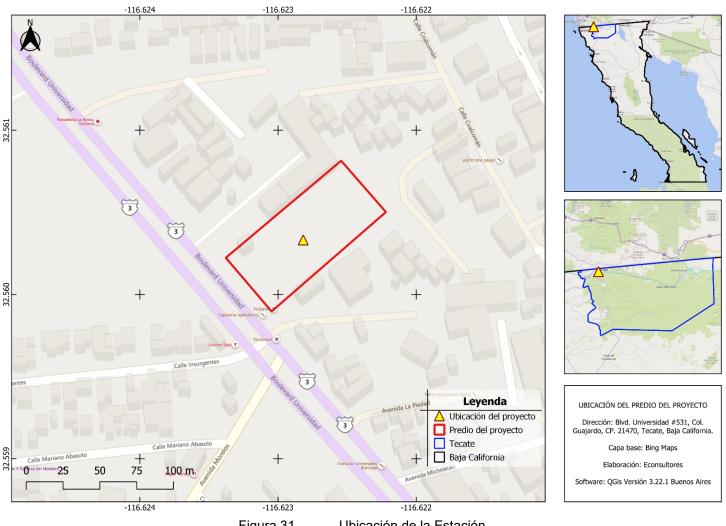


Figura 31. Ubicación de la Estación

Área de influencia

Con base al análisis realizado en el ALOHA, podemos considerar un área de influencia con un radio de 1.3 kilómetros para la zona de mayor rango de influencia, sin embargo, debemos considerar que dicha área es la de bajo riesgo y que el área de alto riesgo no supera los 44 m.

Los servicios ambientales que se pueden ver afectados por el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento son prácticamente nulos, ya que éstas se realizan en un área ya impactadas.

Dentro del área de influencia no se encuentra una estación de hidrocarburos como fuente de emisión de contaminantes similar a la de está, otras fuentes de contaminación que se puede hallar en el área de influencia son de origen doméstico.

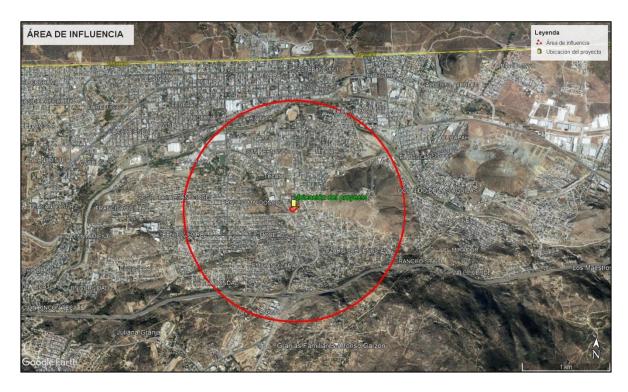


Figura 22: Área de influencia del proyecto

12. CONDICIONES ADICIONALES

Con el objeto de proteger la calidad del ambiente, el promoverte se compromete a cumplir las especificaciones de la normativa ambiental y la NOM-005-ASEA-2016, así como trabajar bajo los estándares de los procedimientos preestablecidos de operación y mantenimiento señalados por PEMEX para sus franquicias.

13. ANEXOS

MATRIZ GENERAL DE LEOPOLD, CON EL CONJUNTO DE FACTORES Y ACTIVIDADES DE IMPACTO

	MATRIZ DE INTERACCIONES									E	staciór	n de Serv	icio								
																					—
						- A D I	OTIO O	0				E biol	<i>4</i> :		F 0		:	-	_	Dinne	
1			F. ABIOTICOS								F. biol	ogicos		F. Soci	loecon	omicos	>	,	Riesg	0	
1		Λ.	jua	_	Suelo				Aire			Flora	Fauna	1	iales	Foo	nómic	06	ł		- 1
1		76	l		l	ı		1	I	ı .	1	Tiora		200	1		I	I		ı .	-
Etapas / Actividades	X = interacción	Flijo	Calidad	Estructura	Calidad del Suelo	Drenaje	Gases	Polvos	Humos	Calidad	Ruido	Cobertura	Animales terrestres	Empleo/Mano de obra	Calidad de vida	Servicios Públicos	Vialidades	Comercio	Fuga	Incendio	Explosión
,	PREPARACIÓN DEL SITIO																				
1	Limpieza	а		а	b			а		а	а	а	а	b	b						ldot
2	Nivelación y compactación	а		а		а	а	а		а	а	а	а	b	b						\Box
"	CONSTRUCCION																				
1	Preparación y habilitado de zapatas	а		а		а								b				В			igspace
2	Preparación y habilitado de tanques	а		а		а								b				В			ш
3	Preparación y habilitado de losa de concreto	а		а	l	а		1						b				В			1 I
4	Colados de concreto	а		а										b				В			\Box
5	Instalación de postes													b				В			\Box
6	Instalación de tuberías			а										b	b	b		В			\Box
7	Instalación de tanques y depósitos	а		а		а								b		b		В			\Box
8	Introducción de la energía eléctrica													b	В	b		В			\Box
9	Introducción de agua potable y drenaje		а		а									b		b		В			\Box
10	Edificación de oficina y servicios						а	а	а	а	а			b		b		В			\Box
11	Instalación de anuncio				а			а						b				В			\Box
12	Terminados, estacionamiento /primeras pruebas de arrangue													b		b		В			\Box
m	OPERACIÓN			•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•			•	•		$\overline{}$
1	Trasiego						а							В				В	Α	Α	Α
2							а							В				В	Α	Α	Α
3	Llenado de automoviles						а							В	b	b		В	Α	Α	Α
4	Tráfico de vehículos								а	а				В			b	В			\Box
5	Generación de residuos				b						а			В	b	b		В			
6	Aguas residuales		b			b								В	b	b		В			\Box
IV	ABANDONO																				\Box
1	Eliminación de equipos						а														

	MATRIZ DE INTERACCIONES								Es	tacić	n de	Servic	cio							
					F. A	BIOTIC	os				F. Bid	óticos		F. Soc	cioecono	omicos		F	Riesg	0
		Ag	Agua Suelo Aire						Flora	Fauna	Soci	ales	Ec	conómic	cos					
Etapas / Actividades	X = interacción	Flujo	Calidad	Estructura	Calidad del Suelo	Drenaje	Gases	Polvos	Humos	Ruido	Cobertura	Animales terrestres	Empleo/Mano de obra	Calidad de vida	Servicios Públicos	Vialidades	Comercio	Fuga	Incendio	Explosión
,	PREPARACIÓN DEL SITIO																			
1	Limpieza	X		×	X			×		×	×	X	X	X						
2	Nivelación y compactación	×		×		X	X	×		×	×	X	X	X						
<i>II</i>	CONSTRUCCION																	•		
1	Preparación y habilitado de zapatas	X		X		X							X				×			
2	Preparación y habilitado de tanques	×		×		×							X				×			
3	Preparación y habilitado de losa de concreto	×		X		X							X				X			
4	Colados de concreto	×		×									×				×			
5	Instalación de postes												X				×			
6	Instalación de tuberías			×									X	×	×		×			
7	Instalación de tanques y depósitos	×		×		×							×		×		×			
8	Introducción de la energía eléctrica												X	X	X		X			
9	Introducción de agua potable y		X		×								X		X		X			
10	drenaje Edificación de oficina y servicios						X	X	X	X			X		×		×			\square
11	Instalación de anuncio			×				X					X				X			
12	Terminados, estacionamiento /primeras pruebas de arranque												X		×		×			
Ш	OPERACIÓN	•														•				
1	Trasiego						X						X				×	×	×	X
2	Almacenamiento						×						×				×	×	×	×
3	Llenado de automoviles						×						×	Х	×		×	×	×	×
4	Tráfico de vehículos								X	X			Х			×	×			
5	Generación de residuos				×								Х	X	×		×			
6	Aguas residuales		×			×							×	X	×		×			
IV	ABANDONO																			
1	Eliminación de equipos						X													

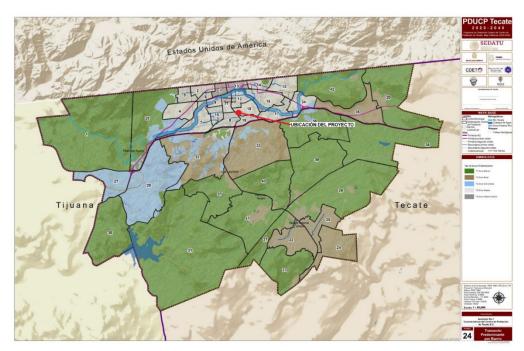
	MATRIZ DE INTERACCIONES	Estación de Servicio																		
					F. A	BIOTIC	cos				F. bio	lógicos		F. Soc	ioecon	omicos		F	F.Riesg	0
					0				A !		Flores		Soc	Sociales Económicos						
Etapas / Actividades	X = interacción		Calidad	Estructura	Calidad del Suelo	Drenaje	Gases	Polvos	Aire	Ruido	Copertura	Animales terrestres	Empleo/Mano de obra	Calidad de vida	Servicios Públicos	Vialidades	Comercio	Fuga	Incendio	Explosión
1	PREPARACIÓN DEL SITIO																			
1	Demolición																			
2	Limpieza																			
3	Nivelación y compactación																			
ı	CONSTRUCCION										•			•						
1	Preparación y habilitado de zapatas																В			
2	Preparación y habilitado de tanques																В			
3	Preparación y habilitado de losa de concreto																			
4	Colados de concreto																В			
5	Instalación de postes																В			
6	Instalación de tuberías																В			
7	Instalación de tanques y depósitos																В			
8	Introducción de la energía eléctrica													В			В			
9	Introducción de agua potable y drenaje																В			
10	Edificación de oficina, tienda y locales																В			
11	Instalación de anuncio																В			
12	Terminados, estacionamiento /primeras pruebas de arrangue																В			
l _{II}	Operación																			
1	Trasiego												В				В	Α		
2													В				В	Α	$\vdash \vdash$	
	Llenado de automoviles								\vdash				В				В	<u> </u>	\vdash	
4													В				В		\vdash	
5													В				В		\vdash	
	Aguas residuales												В				В		\vdash	
IV .	ABANDONO																			
	Eliminación de equipos																	l		

	E	stación de S	Servicio			
Cuadro V.d						
	(CLASIFICACION	N DEL IMPACT	0		
	а	Α	b	В	TOTAL	%
FACTORES ABIOTICOS						
AGUA SUPERF.Y SUBTERR.:						
Calidad	1	0	1	0	2	1.73913043
Flujo	7	0	0	0	7	6.08695652
SUELO:					0	
Estructura	9	0	0	0	9	7.82608696
Calidad del suelo	2	0	2	0	4	3.47826087
Drenaje	5	0	1	0	6	5.2173913
AIRE:					0	
Gases	6	0	0	0	6	5.2173913
Polvos	5	0	0	0	5	4.34782609
Humos	3	0	0	0	3	2.60869565
Ruido	5	0	0	0	5	4.34782609
SUBTOTAL:	43	0	4	0	47	40.86956522
FACTORES BIOTICOS						
FLORA						
Cobertura	2	0	0	0	2	1.74
FAUNA					0	
Animales terrestres	2	0	0	0	2	1.74
SUBTOTAL:	4	0	0	0	4	3.48
FACT. SOCIOECONOMICOS	(CLASIFICACION	N DEL IMPACT	0		
SOCIALES:	а	Α	b	В	TOTAL	%
Empleo y mano de obra	0	0	14	6	20	17.39
Calidad de Vida	0	0	6	1	7	6.09
ECONOMICOS:						0.00
Servicios Públicos	0	0	9	0	9	7.83
Vialidades	0	0	1	0	1	0.87
Comercio	0	0	0	18	18	15.65
SUBTOTAL:	0	0	30	25	55	47.82608696
RIESGO						
Fuga	0	3	0	0	3	2.65
Incendio	0	3	0	0	3	2.65
Explosión	0	3	0	0	3	2.65
SUBTOTAL:	0	9	0	0	9	7.96460177
TOTAL:	47	9	34	25	115	100.00
	38.05	7.96	31.86	22.12	100.00	
PORCENTAJE:	46.02		53.98			
ETAPAS		ICACION DEL			TOTAL	%
	а	А	b	В		,,,
I. PREPARACIÓN DEL SITIO	16	0	5	0	21	18.26
II. CONSTRUCCIÓN	24	0	19	13	56	48.70
III. OPERACIÓN	6	9	10	12	37	32.17
IV.ABANDONO	1	0	0	0	1	0.87
TOTAL:	47	9	34	25	115	100.00
101712.	40.87	7.83	29.57	21.74	100.00	100.00
DODGENTA IE.		.70		.30	100.00	
PORCENTAJE:	48		ı			

ANEXOS

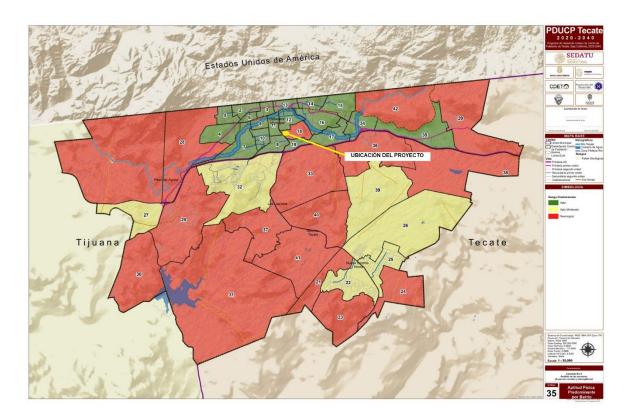
De acuerdo al programa de desarrollo urbano del centro de población de Tecate, Baja California, 2020-2040 se presentan las siguientes imágenes con relación a la ubicación del área del proyecto.

En la presente imagen se observa que el proyecto se pretende ubicar dentro de una zona urbana donde el tipo de proyecto es permitido.



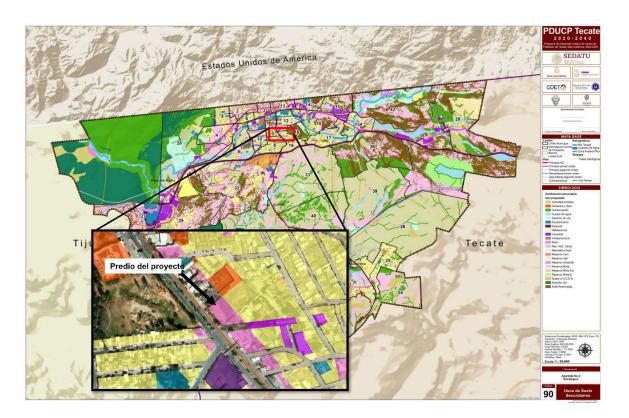
Anexo 1

Mapa 35 referente a la Aptitud física predominante por barrio, el cual se presenta en la página 317 del programa, observándose que el rango predominante es del tipo **Restringido**



Anexo 2

Mapa 90 referente a los Usos de suelo secundarios, mostrado en la página 372 del programa, en el cual se observa que el uso de suelo del predio considerado para el establecimiento es de tipo **Mixto**.



Anexo 3

Matriz de congruencia y compatibilidad genérica, obteniendo como resultado que el predio cuenta con una **Compatibilidad condicionada por aptitud física (CA**).

		Та	ıbla. Matı	riz de con _é	gruencia y	/ compati	bilidad ge	nérica								
	MATRIZ	DE COMPATIBILIDAD	GENÉRICA POR B	ARRIOS PARA DET	ERMINAR FACTIE	BILIDAD Y CONGR	UENCIA DE ACCIO	NE DE URBANIZA	ACIÓN Y EDIFICAC	IÓN						
TIPO DE BARRIO	PO DE BARRIO PREDOMINANTE PREDOMINANTE PREDOMINANTE USOS GENÉRICOS COMPATIBLES															
Columna A	Habitacional Servicios Recreativo Infraestructura															
N-R	Natural	Restringido	С	X		X	С	X	X	X	0					
NR-R	Natural y Rural	Restringido	С	С	С	С	CA	С	С	С	0					
R-R	Rural	Restringido	CA	CA	CA	CA	CA	С	С	С	0					
R-A	Rural	Adecuado	0	0	0	0	0	С	С	C	0					
R-M	Rural	Moderado	0	0	0	0	0	С	С	С	0					
SR-M	Suburbano y Rural	Moderado	0	0	0	0	0	С	С	С	0					
NS-R	Natural y Suburbano	Restringido	C	C	C	C	CA	C	C	C	0					
NS-M	Natural y Suburbano	Moderado	С	С	С	С	0	С	С	С	0					
NR-M	Natural y Rural	Moderado	С	С	С	С	0	С	С	С	0					
RS-R	Rural y Suburbano	Restringido	CA	CA	CA	CA	CA	С	С	C	0					
S-M	Suburbano	Moderado	0	0	0	0	0	С	С	С	0					
S-R	Suburbano	Restringido	CA	CA	CA	CA	CA	С	С	С	0					
US-A	Urnano y Suburbano	Apto	0	0	0	0	0	С	С	С	0					
U-R	Urbano	Restringido	CA	CA	CA	CA	CA	С	С	X	0					
U-A	Urbano	Adecuado	0	0	0	0	0	С	С	X	0					
Uc-A	Urbano cenral	Apto	0	0	0	0	0	С	С	X	0					
	Simbología: O = Compatible C = Compatible condicionada CA = Compatible condicionada por aptitud física X = No compatible															
REST	TRICCIONES			ido por valor ambie do por valor patrim			Posterior a la re			bilidad se procederá a evaluar si existen limitantes al ra determinar una factibilidad						
P	OR LOTE		Restrin	gido por aptitud fís	ica		1	uesarrollo p	ara ueterminar un	a ractibilità0						

ANEXO 4